



Cuarta entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados

JULIO 2024

Contenido

Lista de Acrónimos	5
Glosario	7
Resumen Ejecutivo	11
Introducción	15
Características del Programa	17
Tema I. Diseño del programa	19
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	53
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	81
Tema IV. Operación del programa	90
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	131
Tema VI: Resultados del programa	133
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	154
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	164
Conclusiones	170
Bibliografía	172
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	174
Anexos	185

Guía de Tablas

Tabla 1: Proyectos Ejecutados con el Fondo.....	26
Tabla 2: Contribución del fondo a las metas y estrategias nacionales.....	30
Tabla 3: Resumen narrativo de la MIR.....	44
Tabla 4: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) últimos 3 años	61
Tabla 5: Avances Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) últimos 3 años	62
Tabla 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) últimos 3 años, evidencias y resultados....	64
Tabla 7: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), justificación	70
Tabla 8: Temas seleccionados a evaluar	72
Tabla 9: Indicadores	83
Tabla 10: Avance de los indicadores	126
Tabla 11: Indicadores – Fin/Propósito.....	134
Tabla 12: Indicadores 2023.....	135
Tabla 13: Análisis de Evaluaciones Externas.....	142
Tabla 14: Hallazgos en relación al Fin/Propósito	142
Tabla 15: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	154
Tabla 16: Análisis de evaluaciones a través de los años	164
Tabla 17: Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	164
Tabla 18: Avances de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	168
Tabla 18: Acciones Pendientes de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	169

Lista de Acrónimos

- AE: Aspectos Específicos
- AI: Aspectos Institucionales
- ASF: Auditoría Superior de la Federación
- ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora
- CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- DOF: Diario Oficial de la Federación
- DOP: Dirección de Obras Públicas
- DOP: Dirección de Operaciones y Proyectos
- FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
- FISE: Fondo Para la Infraestructura Estatal
- FISM: Fondo de Infraestructura Social Municipal
- FISMDF: Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México).
- FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
- IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo.
- IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud.
- INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- ITE: Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- JMAS: Junta Municipal de Agua y Saneamiento
- LCF: Ley de Coordinación Fiscal
- LCF: Ley de Coordinación Fiscal.
- LDFFEM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- LDFFEM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental
- LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
- MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
- MML: Metodología del Marco Lógico
- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PA: Población Atendida.
- PAE: Plan Anual de Evaluación

- PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Fondos Federales.
- PAOPS: Programa Anual de Obras Públicas y Servicios
- PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
- PBR: Plan Basado en Resultados
- PbR: Presupuesto basado en Resultados
- PED: Plan Estatal de Desarrollo.
- PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- POA: Programa de Operación Anual
- Pp: Programa presupuestario
- ROP: Reglas de operación del Fondo Contables
- SED: Sistema de Evaluación del Desempeño
- SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos
- TDR: Términos de Referencia de la evaluación
- UTE: Unidad Técnica de Evaluación
- ZAP: Zonas de Atención Prioritaria
- PMD: Plan de Desarrollo Municipal de Chihuahua.
- PND: Plan Nacional de Desarrollo.
- PO: Población Objetivo.
- POA: Programa Operativo Anual.
- PP: Población Potencial.

Glosario

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.
- **Calidad del Gasto Público:** Abarca aquellos elementos que garantizan un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, con el objetivo de elevar el potencial de crecimiento de la economía.
- **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación Externa:** La que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
- **Evaluador Externo:** Es el encargado de aplicar la evaluación externa.
- **FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- **FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
- **Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

- Gasto Federalizado: Recursos que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.
- Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.
- LCF: Ley de Coordinación Fiscal.
- LDFFEM: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.
- Municipio: H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.
- PAE: Programa Anual de Evaluación.
- PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general

las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

- Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.
- Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial.
- Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.
- Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ROP: Reglas de Operación en donde se establecen las disposiciones específicas a las cuales se sujetan determinados Programas, Fondos o Subsidios de Gasto Federalizado, con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, no discrecional, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos. Bajo el enfoque del PbR, las reglas de operación se fortalecen, pues se integran al proceso presupuestario y se vinculan con los resultados de los programas sujetos a éstas.
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- TDR: Términos de Referencia de la evaluación.
- Unidad Técnica de Evaluación (UTE): Área administrativa que coordina con las dependencias involucradas del municipio, la contratación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, así como el envío de los

resultados de las evaluaciones a las instancias correspondientes, con la finalidad de que éstas incorporen a las actividades de gestión, las acciones de mejora derivadas de las recomendaciones, los hallazgos y los aspectos susceptibles de mejora o ASM, representada por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Resumen Ejecutivo

Cada gobierno, independientemente de su nivel (federal, estatal o municipal), tiene el deber de utilizar los fondos públicos de manera efectiva y eficiente, con el objetivo de beneficiar al mayor número posible de ciudadanos bajo su jurisdicción. Dado que los recursos públicos se originan en la recaudación fiscal de los ciudadanos, los gobiernos están obligados a proporcionar información detallada sobre el uso de estos recursos. Por esta razón, se emiten informes y reportes que detallan sus actividades y la gestión de los fondos públicos.

En cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se publica el Programa Anual de Evaluación (PAE). En este contexto, el Municipio de Chihuahua ha solicitado una evaluación por parte de instancias externas, con el objetivo de analizar los hallazgos y las áreas de oportunidad en la gestión de los Fondos. Esta evaluación busca formular sugerencias y recomendaciones que contribuyan a optimizar tanto la ejecución como los resultados del programa.

La evaluación anteriormente mencionada tiene su fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); en el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); y en los artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Municipio de Chihuahua emite el PAE 2024 junto con los términos de referencia, buscando realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para evaluar el ciclo fiscal 2023. La finalidad de la evaluación previamente mencionada es identificar los hallazgos y áreas de oportunidad para solventar las observaciones y realizar los mejoramientos necesarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal es una herramienta esencial para combatir la pobreza extrema y el rezago social en México. A través de la financiación de proyectos de infraestructura básica, se busca mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables y reducir las desigualdades, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

Su propósito es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, con el fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Es importante mencionar que los objetivos estratégicos del FAISMUN se vinculan con los niveles de planeación Federal, Estatal y Municipal. Dentro del Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024 del Gobierno Federal, el FAISMUN se alinea con el Eje 2: Política Social, así como con el objetivo estratégico “Construir un país con bienestar”. En el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Fondo se encuentra alineado a los objetivos OE5: Avanzar en la Mejora de la Calidad de Vida en todas nuestras Regiones, y OE6: Promover la Formación Educativa con Infraestructura y Tecnología de Vanguardia para las Niñas, Niños y Jóvenes del Estado de Chihuahua; así como con el Eje 1 del Plan “Salud, Desarrollo Humano e Identidad de Chihuahua”, y el Eje 3 “Ordenamiento Territorial Moderno y Sustentable”.

En cuanto al ámbito municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 revela una clara consonancia entre los recursos del FAISMUN y el Eje 2, “Desarrollo Humano”, y el Eje 4 “Gobierno Eficaz y Eficiente”.

Para el año 2023, el FAISMUN tuvo un presupuesto nacional de \$ 98,764,952,213.00 pesos. Como resultado de la Evaluación realizada al Fondo durante el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Chihuahua, a través de la Dirección de Obras Públicas (DOP) intervino en la población objetivo realizando 36 proyectos con un gasto ejercido de \$ 108,932,406.44 pesos. Estos proyectos están enfocados en ZAP´s identificadas y fueron reportadas en el Sistema MIDS de la Secretaría de Bienestar.

Los proyectos ejecutados con este fondo de acuerdo a los rubros de gasto fueron: 4 de Agua Potable, 7 de Alcantarillado, 2 de Drenajes y Letrinas, y 23 de Urbanización. Cada uno de estos proyectos mostrando una alineación y congruencia con el Marco Normativo que regula el Fondo.

El FAISMUN documenta sus resultados utilizando indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estos indicadores permiten una evaluación sistemática y continua del desempeño del fondo, midiendo el progreso y el impacto de sus programas de manera estructurada y alineada con los objetivos establecidos. Además, se apoya en hallazgos de estudios y evaluaciones complementarias que proporcionan un contexto adicional y una comprensión más amplia de los resultados obtenidos. Este enfoque combinado asegura una documentación exhaustiva y precisa, alineada con las mejores prácticas de evaluación y monitoreo.

En el Municipio de Chihuahua, se ha desarrollado una infraestructura adecuada que permite el mayor aprovechamiento y cuidado del agua, así como una movilidad urbana segura y eficiente, especialmente para los habitantes en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria. Para el año 2023, se logró visualizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como la evolución de la cobertura de atención. Sin embargo, se identificó la necesidad de mejorar la comparación de la situación de

los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de recibir el apoyo, para una evaluación más completa del impacto del programa.

Dentro de la Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se identifican los siguientes hallazgos con respecto a sus temas pertinentes:

- Tema 1. Diseño del programa: Para este 2023 se contó con una Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023, lo que permitió la identificación, definición y descripción precisa de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua.
- Tema 2. Planeación y Orientación a Resultados del programa: Se cuenta con Planes de Trabajo anuales para alcanzar los objetivos del Fondo. Estos planes son el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido en documentos normativos. En relación a los ASM del ciclo fiscal previo a este análisis, se han solventados de acuerdo a evidencia el 75% de los Aspectos. No se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, lo cual sería útil para fines de comparación y análisis más exhaustivos.
- Tema 3. Cobertura y Focalización del programa: La estrategia de cobertura del fondo cumple con la definición de la población objetivo, especificación de metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo, y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
- Tema 4. Operación del programa: El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, tanto socioeconómicas en el caso de personas físicas como específicas en el caso de personas morales. Así mismo, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) cumplen con todas las características establecidas.
- Tema 5. Percepción de la Población Atendida del programa: Se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida que cumplen con todas las características establecidas.
- Tema 6. Resultados del programa: En los años de evaluación 2017 a 2023 solo se ha realizado este tipo de evaluaciones: Diseño, Desempeño, Consistencia y Resultados, y Uso y Destino de los Recursos

Así mismo, se emiten para esta evaluación las siguientes recomendaciones derivadas de la identificación de los hallazgos y el análisis FODA.

- Actualizar trimestralmente el diagnóstico para mantener una radiografía precisa de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua,

- Continuar desarrollando expedientes técnicos detallados para cada proyecto, permitiendo un análisis comparativo anual y evaluando la reducción del rezago y la pobreza.
- Investigar prácticas nacionales e internacionales exitosas, así como programas federales aplicables, ayudará a mejorar la eficacia de las intervenciones y asegurar el acceso a recursos adicionales.
- Realizar muestreos de beneficiarios y actualizar anualmente los planes de trabajo garantizará la relevancia y efectividad de las estrategias.
- Implementar todos los tipos de evaluaciones establecidos por el CONEVAL permitirá una valoración integral de los programas. Además, se sugiere realizar evaluaciones externas independientes al PAE y solventar el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para mejorar la gestión del Fondo. Definir metas con antelación y presentar indicadores de avance permitirá una evaluación continua del desempeño.
- Automatizar procedimientos de solicitudes y revisar diagramas de flujo asegurará la eficiencia.
- Actualizar trimestralmente los valores de los objetivos, mejorar instrumentos de medición de satisfacción y especificar la recopilación de datos garantizará transparencia y precisión en la evaluación.

Introducción

Según la información proporcionada por la Autoridad Federal en su portal de Bienestar, actualizada al 15 de mayo de 2023¹, el propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales, con el fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Este Fondo busca construir un país más justo y reducir las brechas de desigualdad al generar condiciones de infraestructura social básica, priorizando a los grupos históricamente discriminados. Entre estos grupos se encuentran mujeres, personas con discapacidad, población indígena y afromexicana, así como localidades que no han sido beneficiadas anteriormente. Esto se realiza en apego al marco de su población objetivo, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

El FAIS es uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33. Los recursos se obtienen de los impuestos de la ciudadanía y se transfieren a entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para su administración eficiente. El gasto de estos recursos está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, coordina la planeación del FAIS. Cada año, se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación la asignación presupuestal del FAIS, la cual se distribuye mediante una fórmula que establece el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Esta fórmula determina cómo se distribuyen los recursos a los municipios, garantizando que se atiendan las principales necesidades de infraestructura en sus territorios.

Las entidades del país, municipios y demarcaciones territoriales reciben una parte del Fondo para planear y ejecutar proyectos que atiendan las necesidades básicas de infraestructura. Además, la población beneficiaria, a través de los Comités de Participación Social, tiene derecho a intervenir en los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras financiadas con el FAIS.

El Fondo contempla ocho rubros generales establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, y cuenta con un catálogo de 148 obras que pueden realizarse con sus recursos. Estos rubros son:

1. Agua Potable

¹ <https://www.gob.mx/bienestar%7Cfais/acciones-y-programas/el-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social>

2. Alcantarillado
3. Drenaje y letrinas
4. Electrificación
5. Infraestructura básica del sector educativo
6. Infraestructura básica del sector salud
7. Mejoramiento de vivienda
8. Urbanización

Para el año 2023, el FAISMUN tuvo un presupuesto nacional de 98 mil 764 millones 952 mil 213 pesos. De este monto, el Municipio de Chihuahua recibió 108 millones 932 mil 406 pesos con 44 centavos².

Así pues, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social es una herramienta fundamental para combatir la pobreza extrema y el rezago social en México. A través de la financiación de proyectos de infraestructura básica, busca mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables y reducir las desigualdades, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan y fomentando la participación activa de la comunidad en la gestión y ejecución de estos proyectos.

² Archivos del Municipio. Proyectos - FAIS-FISM 2023

Características del Programa

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la instancia que se encarga de desarrollar el Plan Anual de Evaluación (PAE)³, todo esto en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publican el Programa Anual de Evaluación (PAE) para dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales y a los programas federales que aplican.

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2024, se mencionan los siguientes objetivos:

- a) Determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios y a las políticas públicas de la Administración Pública Federal durante el ejercicio fiscal durante el ejercicio fiscal 2024.
- b) Promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuestación en términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22 de su Reglamento.
- c) Articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo, en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación, como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y Sistemas de Evaluación de Desempeño.

Adicionalmente, el Municipio de Chihuahua publica en su página de Internet⁴ el Plan Anual de Evaluación en conjunto con sus términos de referencia; donde se plasman los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos/Programas federales.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

³ <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Paginas/PAE.aspx>

⁴ <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/DPIG/PAE>

- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Por lo que, en la presente evaluación, cuyos resultados se presentan en el presente documentos se estarán evaluando los temas:

- Tema I. Diseño del programa.
- Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa.
- Tema III. Cobertura y Focalización del programa.
- Tema IV. Operación del programa.
- Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa.
- Tema VI: Resultados del programa.

Tema I. Diseño del programa

UNO. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el fondo no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	- El fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

UNO PUNTO UNO. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

UNO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el

problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

UNO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

RESPUESTA

El documento titulado “Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023”⁵ aborda la identificación, definición y descripción de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua que viven en condiciones de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social, y en zonas de atención prioritaria (ZAP’s). Los conceptos principales tratados incluyen pavimentación, cobertura de servicios públicos de agua potable, y drenaje y alcantarillado.

El Diagnóstico presentado en el documento es coherente con el objetivo del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), que es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto y muy alto rezago social, y en las ZAP’s urbanas y rurales. El fin último es reducir el rezago en infraestructura social básica en estas áreas.

En el Diagnóstico se detallan las acciones que el FISM planea desarrollar en el Municipio de Chihuahua, enfocándose en la mejora de los servicios básicos y la urbanización. Se hace una clara distinción de los beneficiarios, diferenciando entre mujeres y hombres. Se estima que el impacto beneficiará a 232,882 mujeres y 214,968 hombres, sumando un total de 447,850 beneficiarios.

Este análisis se basa en el documento “Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023”, que incluye la estructura general del diagnóstico, la identificación y descripción del problema o necesidad, el programa y su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. También se aborda el área de enfoque, el árbol de problemas, los objetivos, la cobertura y los indicadores pertinentes.

Además, se emplea como fuente el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha del 12 de enero de 2023⁶, donde se publicaron los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

⁵ Archivos del Municipio. Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023

⁶ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0

Finalmente, cabe destacar que este diagnóstico está actualizado al 11 de junio de 2024, asegurando que los datos y análisis corresponden al contexto y necesidades actuales del año 2024.

DOS. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Si el fondo no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

DOS PUNTO UNO. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

DOS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

DOS PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, y 23.

RESPUESTA

En el análisis de gabinete se confirmó la existencia de un diagnóstico detallado del problema que aborda el Fondo, según lo descrito en el documento “Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023”. Este diagnóstico se complementa con información del documento PAOPS 2023⁷, proporcionado por la Dirección de Obras Públicas (DOP) del Municipio de Chihuahua.

El diagnóstico identifica varias causas subyacentes a los problemas que el fondo pretende solucionar:

- Déficit de infraestructura de agua y drenaje:
 - Infraestructura insuficiente para la captación de agua durante contingencias climáticas.
 - Presupuesto limitado.
- Rezago en la movilidad urbana:
 - Escasez de convenios interinstitucionales en materia de movilidad.

Además, el Diagnóstico detalla los efectos de estos problemas:

- Déficit de infraestructura de agua y drenaje:
 - Azolve en arroyos y drenes pluviales.
 - Enfermedades.
 - Baja calidad de vida.
- Rezago en la movilidad urbana:
 - Tiempos prolongados de traslado y congestionamiento vehicular.
 - Exclusión de grupos vulnerables de la movilidad.
 - Daños en calles de terracería, concreto y asfalto.
 - Deficiencia en el señalamiento.

El diagnóstico original fue válido para el año 2023, y actualmente se ha actualizado para 2024, reflejando la situación actual del Municipio de Chihuahua.

La fuente de información incluye herramientas clave como el árbol de problemas, el árbol de objetivos y los indicadores. La DOP también cuenta con documentos que detallan el árbol de objetivos y el árbol de problemas, coincidiendo con la información presentada en el diagnóstico mencionado.

⁷ Archivos del Municipio. PAOPS 2023

Este análisis de gabinete no solo confirma la existencia de un diagnóstico exhaustivo del problema, sino que también destaca la importancia de tener documentación actualizada y detallada para la planificación y ejecución efectiva de las intervenciones financiadas por el fondo. La actualización continua de estos documentos asegura que las estrategias y acciones se alineen con las necesidades actuales del municipio y se ajusten a las contingencias emergentes, optimizando así el uso de los recursos y el impacto de las intervenciones.

Así pues, a manera de conclusión, el Diagnóstico del FISM 2023, complementado con la información de la DOP, proporciona una base sólida para entender y abordar los problemas de infraestructura y movilidad en el Municipio de Chihuahua, guiando las acciones hacia mejoras sustanciales en la calidad de vida de sus habitantes.

TRES. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	• El fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	• El fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	• El fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

TRES PUNTO UNO. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

TRES PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

TRES PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

RESPUESTA

Como resultado de la Evaluación realizada al Fondo se encontró que éste, intervino en la población objetivo realizando los 36 proyectos siguientes:

Tabla 1: Proyectos Ejecutados con el Fondo

# Proyecto	Tipo de Proyecto
2023OP000031	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000044	Rehabilitación con concreto hidráulico
2023OP000046	Rehabilitación con concreto hidráulico
2023OP000055	Pavimentación progresivas
2023OP000056	Pavimentación progresivas
2023OP000066	Alcantarillado y drenaje sanitario
2023OP000067	Alcantarillado y drenaje sanitario
2023OP000068	Agua potable
2023OP000070	Agua potable
2023OP000071	Agua potable
2023OP000094	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000095	Puente vehicular
2023OP000101	Agua potable
2023OP000102	Obra de drenaje
2023OP000130	Alcantarillado y drenaje sanitario
2023OP000131	Alcantarillado y drenaje sanitario
2023OP000132	Alcantarillado y drenaje sanitario
2023OP000135	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000136	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000137	Pavimentación progresivas
2023OP000138	Alcantarillado y drenaje sanitario
2023OP000139	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000140	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000141	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000143	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000144	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000145	Rehabilitación de pavimento asfáltico
2023OP000147	Obra de drenaje
2023OP000187	Señalamiento horizontal y vertical

2023OP000188	Señalamiento horizontal y vertical
2023OP000189	Señalamiento horizontal y vertical
2023OP000190	Señalamiento horizontal y vertical
2023OP000191	Señalamiento horizontal y vertical
2023OP000192	Señalamiento horizontal y vertical
2023OP000193	Señalamiento horizontal y vertical
2023OP000197	Alcantarillado y drenaje sanitario

La Dirección de Obras Públicas (DOP) ha elaborado el documento “Focalización de la población objetivo⁸”, donde se define el objetivo del programa FISM. Este programa se centra en financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto rezago social, y zonas de atención prioritaria (ZAPs) urbanas y rurales. Su propósito es reducir el rezago en infraestructura social básica. Además, se detalla la población a atender, desglosada por género.

Asimismo, en el documento “Programas con enfoque social”, también elaborado por la DOP, se describen el FIN, el PROPÓSITO del programa y los RESULTADOS del clasificador de programas con enfoque social. Este documento proporciona un marco detallado de cómo el FISM pretende alcanzar sus objetivos y medir su impacto en la mejora de la infraestructura y las condiciones de vida de los beneficiarios. La separación por género y el enfoque en zonas específicas permiten una atención más precisa y efectiva de las necesidades sociales, asegurando que los recursos se destinen a quienes más lo necesitan.

No obstante, no existe evidencia ni nacional ni internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, ni evidencia nacional ni internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

⁸ Archivos del Municipio. Focalización de la población objetivo

A. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

CUATRO. El propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el fondo no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

CUATRO PUNTO UNO. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el fondo. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

CUATRO PUNTO DOS. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, y 23.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

CUATRO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

RESPUESTA

En el documento “Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023”⁹, en el apartado de Identificación, definición y descripción del problema o necesidad, se encuentra descrito el propósito del Fondo y como éste se encuentra vinculado con los objetivos de los programas de la siguiente manera:

Tabla 2: Contribución del fondo a las metas y estrategias nacionales

Resumen Narrativo	Plan Municipal de Desarrollo		Plan Nacional de Desarrollo	
	Eje	Programa	Eje	Programa
Dotar a la ciudadanía chihuahuense de servicios básicos	4.Gobierno eficaz y eficiente	4.9 Seguridad hídrica 4.13 Movilidad urbana	Eje 2 Eje 3	Construir un país con bienestar. Detonar el crecimiento económico
El municipio de chihuahua cuenta con la infraestructura adecuada que permita el mayor aprovechamiento y cuidado del agua, así como una movilidad urbana segura y con reducción de tiempos de traslado para habitantes en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria	4.Gobierno eficaz y eficiente	4.9 seguridad hídrica 4.13 Movilidad urbana	Eje 2 Eje 3	Construir un país con bienestar. Detonar el crecimiento económico.

⁹ Archivos del Municipio. Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023

C01 Obras de drenaje pluvial mejoradas	4.Gobierno eficaz y eficiente	4.9 Seguridad hídrica		
C02 Cobertura en alcantarillado y agua potable ampliada	4.Gobierno eficaz y eficiente	4.13 Movilidad urbana	Eje 2	Construir un país con bienestar.
C03 Infraestructura para la movilidad urbana mejorada	4.Gobierno eficaz y eficiente	4.13 Movilidad urbana	Eje 3	Detonar el crecimiento económico.

CINCO. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?

No procede valoración cuantitativa.

CINCO PUNTO UNO. En la respuesta se deben incluir las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.

CINCO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

CINCO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

RESPUESTA

La Dirección de Obras Públicas (DOP) ha desarrollado varios documentos clave para definir y guiar el programa del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN). Uno de estos documentos es “Focalización de la población objetivo”, que establece claramente los objetivos del FAISMUN. Este programa tiene como meta principal financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, así como a localidades con alto y muy alto rezago social y a las zonas de atención prioritaria (ZAPs) tanto urbanas como rurales. El propósito fundamental de estas inversiones es reducir el rezago en infraestructura social básica, mejorando así la calidad de vida de los habitantes más vulnerables.

El documento “Focalización de la población objetivo” no solo enuncia los objetivos generales del FAISMUN, sino que también especifica la población a atender, proporcionando un desglose detallado por género. Esto implica un análisis demográfico que permite identificar cuántas mujeres y hombres serán beneficiados por las iniciativas del fondo. Tal diferenciación es crucial para asegurar que las intervenciones sean equitativas y respondan adecuadamente a las necesidades de todos los segmentos de la población.

Además de este documento, la DOP ha elaborado otro informe titulado “Programas con enfoque social¹⁰”. Este documento es fundamental para comprender la estructura y el alcance del FAISMUN. En él se describen el FIN y el PROPÓSITO del programa, así como los RESULTADOS esperados, todos estos clasificados dentro del contexto de programas con enfoque social. La claridad en la definición de estos componentes es esencial para guiar la

¹⁰ Archivos del Municipio. Programas con enfoque social

implementación del programa y para asegurar que los objetivos se alineen con las necesidades identificadas en las comunidades objetivo.

El documento “Programas con enfoque social” proporciona un marco detallado de cómo el FAISMUN pretende alcanzar sus objetivos y medir su impacto. Específicamente, se detalla cómo las obras e inversiones planificadas contribuirán a mejorar la infraestructura y, por ende, las condiciones de vida de los beneficiarios. La evaluación del impacto incluye una serie de indicadores que permiten medir el progreso y la efectividad de las intervenciones. Estos indicadores son esenciales para realizar ajustes en el programa conforme avanza su implementación, asegurando así una mejora continua y una adaptación a las circunstancias cambiantes de las comunidades beneficiadas.

Un aspecto destacado de estos documentos es la separación por género y el enfoque en zonas específicas. Esta focalización permite una atención más precisa y efectiva de las necesidades sociales, asegurando que los recursos del FAISMUN se destinen a quienes más lo necesitan. La consideración de la dimensión de género es particularmente importante, ya que las mujeres y los hombres pueden enfrentar diferentes tipos de vulnerabilidades y necesidades. Al desglosar la población objetivo por género, el programa puede diseñar e implementar intervenciones más específicas y sensibles a estas diferencias, mejorando así la eficacia y el impacto de las inversiones.

La identificación de las ZAP´s es otro componente crítico. Estas zonas, caracterizadas por niveles altos de pobreza y rezago social, requieren una atención prioritaria. Al enfocar los recursos en estas áreas, el FAISMUN puede tener un impacto significativo, elevando la calidad de vida de sus habitantes a través de mejoras en la infraestructura básica como el agua potable, drenaje y pavimentación. Las mejoras en la movilidad urbana, mencionadas en el documento, también son cruciales, ya que facilitan el acceso a servicios esenciales y oportunidades económicas, contribuyendo al desarrollo integral de las comunidades.

Así pues, los documentos elaborados por la DOP proporcionan una guía clara y detallada para la implementación del FAISMUN. Definen los objetivos y metas del programa, describen la población objetivo con un enfoque de género, y establecen un marco para medir y evaluar el impacto de las intervenciones. Al hacerlo, aseguran que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva, alcanzando a las comunidades más necesitadas y contribuyendo al desarrollo social y económico del Municipio de Chihuahua.

SEIS. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

SEIS PUNTO UNO. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el fondo y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

SEIS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

SEIS PUNTO TRES. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

RESPUESTA

El propósito del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) está alineado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Desarrollo Post 2015, de manera que su logro contribuye al cumplimiento de estos objetivos en varios niveles. Según los lineamientos emitidos en el DOF el 12 de enero de 2023, el fondo está alineado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social y la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

La Vinculación del Propósito del Fondo con la Agenda 2030 y los ODS¹¹ es directa debido a que el propósito del FAISMUN tiene una vinculación directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Agua Limpia y Saneamiento. Este objetivo busca garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, a través de indicadores específicos:

6.1.1: Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.

6.2.1: Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y que dispone de instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón.

6.3.1: Proporción de aguas residuales tratadas adecuadamente.

6.3.2: Proporción de masas de agua de buena calidad.

Al proporcionar infraestructura de agua y saneamiento, el Fondo contribuye directamente a estos indicadores, garantizando que más personas tengan acceso a agua potable y saneamiento seguro, y mejorando así su salud y bienestar.

Así mismo, el propósito del FAISMUN también tiene vinculación Directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, que busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Los indicadores relevantes incluyen:

11.1.1: Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.

11.2.1: Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Al mejorar la infraestructura social, el FAIS contribuye a reducir la proporción de personas que viven en condiciones inadecuadas y a mejorar el acceso a servicios básicos, lo que hace que las comunidades sean más inclusivas y sostenibles.

Así pues, la alineación del FAISMUN con los ODS es clara y multifacética, asegurando que sus objetivos y acciones contribuyen al cumplimiento de los objetivos globales de desarrollo

¹¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

sostenible, particularmente en áreas críticas como el acceso al agua limpia, el saneamiento, y la mejora de la calidad de vida en comunidades urbanas y rurales.

B. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

SIETE. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el Diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el fondo no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	- El fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

SIETE PUNTO UNO. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre)*.

SIETE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

SIETE PUNTO TRES. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

RESPUESTA

Existen tres documentos oficiales que proporcionan evidencia en relación a las poblaciones potencial y objetivo, cumpliendo con todas las características establecidas:

El Documento “Enfoque social FAISMUN entrega¹²”, actualizado el 30 de mayo de 2024 (demostrando que es una acción constante el identificar las necesidades de la población) y elaborado por la DOP, identifica a los beneficiarios del programa de manera cuantitativa y desagregada por género. Además, presenta los resultados del clasificador de programas con enfoque social, proporcionando una unidad de medida y cuantificación precisa.

Por su parte, el Documento “Focalización FAISMUN entrega”, también actualizado el 30 de mayo de 2024 y elaborado por la DOP, describe la población en términos cuantitativos y porcentuales. Este documento incluye categorías como la población total, no afectada, afectada, objetivo y postergada, asegurando una cuantificación detallada y la unidad de medida utilizada. La metodología y las fuentes de información están claramente definidas, garantizando la exactitud de los datos.

Asi mismo, el archivo de Expedientes Técnicos de los 36 proyectos, que conta de un expediente por cada proyecto, cuantifica el número y tipo de beneficiarios, segmentados por edad y género, y evalúa el impacto de las obras en los derechos de niñas, niños y adolescentes. Presenta indicadores de medición multidimensional según CONEVAL: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, y alimentación. Además, en este documento se establece un plazo para la revisión y actualización periódica de los datos, asegurando su vigencia y relevancia.

Esto implica que el Fondo tiene definidas las poblaciones potencial y objetivo de manera clara y cuantificada en documentos oficiales. Las definiciones cumplen con todas las características establecidas: unidad de medida, cuantificación, metodología de cuantificación y fuentes de información, y plazo para revisión y actualización. Es importante mencionar que existe evidencia de que el programa actualiza y utiliza estas definiciones para su planeación, garantizando una gestión efectiva y orientada a resultados.

¹² Archivos del Municipio. Enfoque social FAISMUN entrega

OCHO. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el fondo no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

OCHO PUNTO UNO. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente par qué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el *Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre)*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

OCHO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

OCHO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas. 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24 y 25.

RESPUESTA

Para conocer quiénes reciben los apoyos del fondo, se dispone de un Expediente Técnico¹³ del recurso elaborado por la DOP que cumple con las características establecidas. Este expediente incluye la siguiente información:

1. Características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo:

- Número de Expediente
- Fecha
- Nombre del Proyecto/Obra
- Localización
- Costo
- Líneas de Acción
- Número y Tipo de Beneficiarios
- Derechos
- Indicadores

2. Tipo de apoyo otorgado:

- Detalles específicos del tipo de apoyo proporcionado a cada beneficiario están documentados, lo cual incluye el impacto de la obra y el tipo de beneficios recibidos.

3. Sistematización e inclusión de una clave única de identificación por beneficiario:

- Los formatos de Bienestar validados incluyen Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra, que describen en detalle cada proyecto, incluyendo una clave única para cada beneficiario, lo que garantiza la consistencia de la identificación a lo largo del tiempo.
- Información sobre la verificación de cada obra incluye: Nombre del Proyecto, Fecha de Verificación, Contribución a la pobreza (carencia), Fase de la Obra, Zona (Focalización), Tipo de Obra, Fotografías y Mapas específicos.

4. Mecanismos documentados para su depuración y actualización:

- Los formatos de Instalación de los Comités de Participación Social y Capacitación aseguran la actualización continua y depuración de datos, detallando:
 - Instalación del Comité de Participación Social
 - Datos de la Obra
 - Firmas y Nombres del Comité de Participación Social
 - Reporte de Capacitación del Comité de Participación Social

¹³ Archivos diversos del Municipio que integran el detalle de expedientes técnicos

- Informe de la Capacitación
 - Fotografía de la Capacitación
 - Datos de las Personas integrantes del Comité de Participación Social
- Reporte de Actividades de Inicio y Desarrollo de Obra, que incluye seguimiento continuo.
- Reporte de Quejas y Denuncias, con datos de la obra, quejas y denuncias recibidas, y las firmas de los miembros del comité.
- Acta de entrega-recepción y reporte de resultados alcanzados por el Comité de Participación Social.

La información de los beneficiarios del Fondo cumple con todas las características establecidas: incluye características detalladas de los beneficiarios, tipo de apoyo otorgado, está sistematizada con una clave única de identificación, y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización continua, asegurando así una gestión eficaz y transparente.

NUEVE. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

NUEVE PUNTO UNO. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

NUEVE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

NUEVE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

RESPUESTA

Se encontró en el análisis de gabinete 3 expedientes relacionados con la información socioeconómica de los beneficiarios, en los documentos titulados “Cuestionario Único de Información”¹⁴, y la razón de que solo existen para 3 proyectos ejecutado con el Fondo es que eran los únicos que se podían implementar por la naturaleza de los mismos.

¹⁴ Archivos del Municipio. Cuestionario Único de Información

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DIEZ. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

DIEZ PUNTO UNO. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

DIEZ PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

DIEZ PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

RESPUESTA

En relación al Fondo, se puede identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en varios documentos normativos del programa, cumpliendo con los criterios establecidos. A continuación, se describen los documentos clave que contienen esta información.

En el Documento “Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica Año Fiscal 2023¹⁵”, actualizado el 11 de junio de 2024 y elaborado por la DOP, se detallan las actividades específicas del programa. Aunque el documento “Tabla de proyectos FISM 2023 Componente y Actividad¹⁶” solo presenta las claves de las actividades, el desglose completo de componentes y actividades se encuentra en este documento, proporcionando una visión clara y detallada de cada acción. Como se resume en la siguiente Tabla 3.

Tabla 3: Resumen narrativo de la MIR

Componente C01	Clave	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Obras de drenaje pluvial mejoradas		
Actividad		
Actividad	4.9.1.1	Fortalecer el programa de canalizaciones y puentes en arroyos
Actividad	4.9.1.2	Continuar con el programa de construcción, limpieza y mantenimiento de cauces y arroyos
Componente C02	Clave	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Cobertura en alcantarillado y agua potable ampliada		
Actividad		
Actividad	4.9.2.1	Continuar con el programa de construcción de red de alcantarillado sanitario en conjunto con la junta municipal de agua y saneamiento (JMAS), incluyendo descargas domiciliarias, en zonas de atención prioritaria
Actividad	4.9.2.2	Continuar con el programa de construcción de red de agua potable, incluyendo tomas domiciliarias, en zonas de atención prioritaria
Componente C03	Clave	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

¹⁵ Archivos del Municipio. Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica Año Fiscal 2023

¹⁶ Archivos del Municipio. Tabla de proyectos FISM 2023 Componente y Actividad

Infraestructura para la movilidad urbana mejorada		
Actividad		
Actividad	4.13.1.2	Construir soluciones viales en zonas de alto flujo vehicular
Actividad	4.13.1.3	Implementar el programa de modernización de vialidades existentes
Actividad	4.13.1.5	Rehabilitar vialidades de asfalto

En el Documento “Tabla de proyectos FISM 2023 Componente y Actividad¹⁷”, se incluye los números de proyectos con su descripción, donde cada actividad y componente está descrita con sus claves respectivas. Esta tabla facilita la identificación y seguimiento de las actividades y componentes específicos del programa.

Por otro lado, el Documento “Programas con Enfoque Social Año Fiscal 2023¹⁸”, actualizado el 11 de junio de 2024 y elaborado por la DOP, se incluye el FIN y el PROPÓSITO del resumen narrativo de la MIR:

- FIN del programa: Dotar a la ciudadanía chihuahuense de servicios básicos.
- PROPÓSITO del programa: Asegurar que el Municipio de Chihuahua cuente con la infraestructura adecuada para el mayor aprovechamiento y cuidado del agua, así como una movilidad urbana segura y con reducción de tiempos de traslado para los habitantes en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria.

Finalmente, el Documento “Alineación del Programa Presupuestario Año Fiscal 2023¹⁹” forma parte del expediente de las MIR, y presenta de manera descriptiva el FIN, PROPÓSITO y COMPONENTES del programa.

Así pues, el resumen narrativo de la MIR, que incluye el FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y algunas ACTIVIDADES, se encuentra claramente identificado en los documentos normativos del programa. Estos documentos proporcionan una descripción detallada y sistemática de cada elemento de la MIR, cumpliendo con los criterios establecidos y asegurando la transparencia y eficacia en la planeación y ejecución del programa.

¹⁷ Archivos del Municipio. Tabla de proyectos FISM 2023 Componente y Actividad

¹⁸ Archivos del Municipio. Programas con Enfoque Social Año Fiscal 2023

¹⁹ Archivos del Municipio. Alineación del Programa Presupuestario Año Fiscal 2023

ONCE. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

ONCE PUNTO UNO. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 “Indicadores”* (Captura en sistema), se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

ONCE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

ONCE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

RESPUESTA

Si, en el documento normativo del fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en los documentos normativos del programa.

En el documento "Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica Año Fiscal 2023", se encuentra el desglose detallado de las actividades, y en el documento "Tabla de proyectos FISM 2023 Componente y Actividad", se encuentran los números de proyectos con su descripción, y la actividad y componente solo es descrita con las claves descritas en el cuadro anterior.

Además, en el documento "Programas con Enfoque Social Año Fiscal 2023", se encuentra el FIN y PROPÓSITO del resumen narrativo de las MIR's. El FIN del programa es dotar a la ciudadanía chihuahuense de servicios básicos, y el PROPÓSITO del programa es que el Municipio de Chihuahua cuente con la infraestructura adecuada que permita el mayor aprovechamiento y cuidado del agua, así como una movilidad urbana segura y con reducción de tiempos de traslado para los habitantes en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria.

Finalmente, el documento "Alineación del Programa Presupuestario Año Fiscal 2023" presenta el FIN, PROPÓSITO, y COMPONENTES de manera descriptiva.

DOCE. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si las metas del fondo no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del fondo tienen las características establecidas.

DOCE PUNTO UNO. En la respuesta se debe indicar la forma en que el fondo establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del fondo” (Captura en sistema)*. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

DOCE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

DOCE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

RESPUESTA

De acuerdo a los criterios, el nivel de respuesta se sitúa en el 4 debido a las siguientes características:

- a) Unidad de medida. - Las metas de los indicadores de la MIR del fondo cuentan con unidad de medida. En el Documento “MIR entregada” con fecha de 11 de junio de 2024 se mencionan unidades de medida como porcentaje de población, beneficiarios, metros lineales, y metros cuadrados.
- b) Orientadas a impulsar el desempeño. - Las metas de los indicadores de la MIR del fondo están orientadas a impulsar el desempeño. Estas metas se centran en resultados tangibles y medibles, y se establecen de manera clara y alcanzable. Los medios de verificación también apoyan esta orientación, como la información interna proporcionada por el Jefe del Dpto. de Construcción Urbana, Subdirección de Infraestructura Urbana, Dirección de Obras Públicas, CONEVAL, e INEGI citada en el Documento “MIR entregada” con fecha de 11 de junio de 2024.
- c) Factibles de alcanzar: Las metas de los indicadores de la MIR del fondo son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Esto se debe a que los resultados obtenidos son tangibles y medibles, y se establecen de manera clara y alcanzable.

A. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

TRECE. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

TRECE PUNTO UNO. En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el fondo y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno” (Formato predeterminado)*, se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el programa evaluado y los otros programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

TRECE PUNTO DOS. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

RESPUESTA

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) forma parte del Ramo 33, y está diseñado para apoyar a los municipios en la inversión en infraestructura básica que beneficie directamente a la población en situación de pobreza. Este fondo puede tener complementariedades y coincidencias con varios programas y acciones de desarrollo social en diferentes niveles de gobierno. A continuación, se mencionan los mismos.

Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El Programa²⁰ busca mejorar las condiciones de vida de comunidades de escasos recursos y colonias con alto índice de marginación y violencia rehabilitando espacios públicos y viviendas, además de brindar certeza jurídica en la propiedad de las personas.

Este programa está dirigido a Habitantes de zonas urbanas marginadas, Comunidades con altos índices de rezago social y déficit en infraestructura urbana, y Áreas urbanas que requieren renovación o mejora de servicios y equipamiento.

Los Tipos de Apoyo Otorgados en el PMU son:

- Mejoramiento de Vivienda: Reparación, ampliación y construcción de viviendas.
- Infraestructura Urbana: Construcción y rehabilitación de calles, parques, centros comunitarios y deportivos.
- Equipamiento Urbano: Instalación de mobiliario urbano, alumbrado público y áreas recreativas.
- Servicios Básicos: Provisión de agua potable, drenaje y electrificación.

El PMU tiene cobertura nacional con un enfoque en las zonas urbanas marginadas de las principales ciudades del país. Se priorizan las ciudades con mayores carencias y necesidades de infraestructura urbana.

Complementariedad y Coincidencia

El FISM puede financiar infraestructuras básicas en comunidades urbanas marginadas que también reciben apoyo del PMU, potenciando el impacto de las mejoras urbanas.

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

El PROAGUA²¹ es un programa federalizado, a cargo de la Comisión Nacional del Agua CONAGUA, mediante el que el Gobierno Federal transfiere recursos a los Estados y/o Municipios por medio de aportaciones para solventar prioridades en materia de infraestructura social.

La Población Objetivo del PROAGUA son Comunidades rurales y urbanas con carencias en el suministro de agua potable y sistemas de drenaje y saneamiento, así como Zonas con alta necesidad de infraestructura hidráulica para mejorar el acceso y calidad del agua.

Los Tipos de Apoyo Otorgados son:

- Infraestructura de Agua Potable: Construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras, pozos, y redes de distribución de agua.

²⁰ <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-mejoramiento-urbano>

²¹ <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/proagua>

- Sistemas de Drenaje y Saneamiento: Implementación de redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de recolección de aguas pluviales.
- Proyectos Integrales: Desarrollo de proyectos que incluyan tanto agua potable como drenaje y saneamiento para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

La Cobertura del Programa es nacional, con un enfoque en las comunidades con mayores carencias de servicios hidráulicos, tanto en áreas rurales como urbanas.

Complementariedad y Coincidencia

Ambos pueden coordinarse para asegurar una reconstrucción integral que incluya viviendas, infraestructura pública y servicios básicos.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

B. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

CATORCE. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si el fondo no cuenta con un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

CATORCE PUNTO UNO. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por *mediano plazo*, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

CATORCE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

CATORCE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

RESPUESTA

Sí.

En el análisis de gabinete y de acuerdo con la evidencia presentada, el Plan Estratégico de la Unidad Responsable del fondo se elabora siguiendo un procedimiento institucionalizado, como se evidencia en los documentos “Diagnóstico FAISMUN MIRS 2023” y “Diagnóstico FAISMUN MIRS 2024”. Estos documentos muestran una estandarización en su contenido y procedimiento de elaboración.

El plan estratégico contempla el mediano y largo plazo, estableciendo resultados específicos que se desean alcanzar, como el Fin y el Propósito del fondo. Además, incluye indicadores para medir los avances en el logro de estos resultados.

El plazo determinado para este plan es hasta 2024, coincidiendo con el término de la presente Administración Municipal, lo cual es coherente con la planificación estratégica a nivel institucional.

QUINCE. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del fondo o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

QUINCE PUNTO UNO. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente, ciclo escolar o estacional.

QUINCE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

QUINCE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

RESPUESTA

Sí.

El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos. Estos planes son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido en documentos normativos. Tal como se describe en los documentos de Diagnósticos, los planes están diseñados y a disposición de los responsables de los principales procesos del fondo, incluyendo la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Estos planes tienen metas claramente establecidas y son revisados y actualizados periódicamente. La última actualización registrada es del 11 de junio de 2024, lo que garantiza que los planes reflejan las condiciones y necesidades actuales. Además, la difusión de estos planes entre los responsables asegura una implementación coherente y alineada con los objetivos estratégicos del fondo.

C. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

DIECISÉIS. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el fondo ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	El fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

DIECISÉIS PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

DIECISÉIS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del fondo, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.

DIECISÉIS PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

RESPUESTA

En la página de Internet del Municipio existe un apartado exclusivo para el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) (<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/DPIG/PAE>), donde se encuentra el histórico de evaluaciones realizadas al fondo desde 2017 hasta 2023.

Las Evaluaciones Externas son realizadas de manera regular, siendo uno de los elementos clave para la toma de decisiones sobre posibles cambios al fondo. Cada año se publican tanto el Informe de Evaluación como el Formato de Difusión, asegurando la transparencia y accesibilidad de los resultados.

Así mismo, las Evaluaciones se encuentran Institucionalizadas ya que siguen un procedimiento establecido en documentos normativos, lo que garantiza que el proceso es institucionalizado. El Informe de Evaluación incluye el Reporte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Los resultados de estas evaluaciones se utilizan para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar la gestión y los resultados del fondo. Las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora se implementan y se les da seguimiento adecuado.

Finalmente, en el análisis de gabinete se encontró que el proceso de evaluación es consensado, involucrando a operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación. Esto asegura que las decisiones se toman con una visión integral y colaborativa, optimizando la efectividad de las mejoras implementadas.

Esto nos lleva a concluir que el fondo utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular, institucionalizada y consensada para mejorar su gestión y resultados, con participación activa de todo el personal relevante.

DIECISIETE. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

DIECISIETE PUNTO UNO. En la respuesta se debe incluir el *Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”* (Formato predeterminado) establecido en el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

Si el fondo no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica”. En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es “No Aplica” y se debe señalar por qué el fondo no seleccionó algún hallazgo como ASM.

DIECISIETE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documento de trabajo (plan de trabajo), documento institucional y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados

a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

DIECISIETE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

RESPUESTA

Para realizar este análisis se empleó el reporte último de los ASM del PAE 2023 FISM 2022, mismo que se presenta como referencia a continuación; donde AE son los aspectos clasificados como específicos, y AI son los aspectos clasificados institucionales.

Tabla 4: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) últimos 3 años

Propuesta de Recomendaciones	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar un diagnóstico de orden municipal, con el objeto de actualizar la información referente a los problemas de infraestructura social, y con ello, lograr un mayor impacto con la aplicación de los recursos del FISMDF en el Municipio de Chihuahua.		X			X		
2. Planificar las metas de los indicadores de la MIR Federal del FISMDF en función de los proyectos de inversión a ejecutar por tipo de incidencia y que los mismos queden registrados en la MIDS. Asimismo, se debe dar un adecuado seguimiento a las metas para observar el grado de cumplimiento de cada una de ellas y en caso de hacer alguna modificación, establecerla en los informes trimestrales del SRFT. Además, se deben establecer parámetros de semaforización para cada una de las metas que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados, de tal forma que se cuente con elementos que coadyuven a la toma de decisiones en la aplicación de los recursos.		X			X		
3. Establecer una metodología institucional que defina de manera clara y precisa la población o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida con los proyectos de inversión financiados con recursos del FISMDF.	X				X		
4. Elaborar un padrón de beneficiarios con los proyectos de inversión financiados e implementados con recursos del FISMDF, con el objeto de cuantificar de manera oportuna a la población o área de enfoque beneficiada y analizar de manera objetiva la cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura.	X				X		
5. Implementar cada una de las etapas del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del municipio con el objeto de monitorear y dar seguimiento a cada uno de ellos y con ello, mejorar el desempeño del fondo.		X			X		
6. Elaborar e implementar un Programa de Mejora de la Gestión Institucional, que permita promover la modernización de la gestión institucional haciendo más eficiente los procesos y la implementación de los ASM.		X			X		

Tomando esta base de referencia los ASM que han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales se describen a continuación.

Tabla 5: Avances Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) últimos 3 años

#	Acciones a Emprender	% de Avance	Fecha de Termino
1	Consolidar un diagnóstico de orden municipal para identificar los problemas a atender con la aplicación del fondo	100%	30/12/2023
2	Programar las metas de los indicadores de la MIR del FISM mediante la creación de parámetros de semaforización	50%	30/12/2023
b3	Implantar una metodología institucional que defina de manera clara y precisa la población potencial, objetivo y atendida	100%	30/12/2023
4	Establecer un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención de los mismos.	50%	30/12/2023
5	Llevar a cabo cada una de las etapas de los ASM del municipio con el objeto de supervisar y dar seguimiento a cada uno de ellos	100%	30/12/2023
6	Crear un Programa de Mejora de la Gestión Institucional para promover la modernización de la gestión institucional haciendo más eficiente los procesos y la implementación de los ASM	50%	30/12/2023

Por lo que se concluye que el porcentaje de los que han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales es de 75%.

DIECIOCHO. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los fondos federales de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

DIECIOCHO PUNTO UNO. En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta del mismo y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato *Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre)*.

DIECIOCHO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los *Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas*.

DIECIOCHO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

RESPUESTA

En análisis de gabinete se revisó la información documental en relación a los ASM para conocer el avance de lo implementado y conocer porcentaje de logro de los resultados establecidos. El detalle de esta información se visualiza en la Tabla 6.

Tabla 6: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) últimos 3 años, evidencias y resultados

ASM	Productos y/o Evidencias	Resultado Esperado	% de Avance
2023			
Elaborar un diagnóstico municipal para identificar las ZAP´s que requieren de mayor atención	Documento diagnóstico municipal con las ZAP´s prioritarias que requieren de mayor atención	Diagnóstico municipal con las ZAP´s prioritarias que requieren de mayor atención	100%
Realizar una planeación de obras por prioridad e impacto en las ZAP en congruencia con los objetivos del Fondo	Documento de planeación de obras por prioridad e impacto en las ZAP en congruencia con los objetivos del Fondo	Planeación de obras por prioridad e impacto en las ZAP en congruencia con los objetivos del Fondo	80%
Identificar de Fondos complementarios para ampliar la cobertura de obras con los mismos objetivos que persigue el fondo	Documento de Análisis de Fondos complementarios	Análisis de Fondos complementarios, por tipo, reglas de operación y TdR	100%
Integración de expediente de análisis con documentos soporte para los PAE de años siguientes	Carpeta digital que contenga los documentos que se requieren para los PAE´s	Carpeta digital que contenga los documentos que se requieren para los PAE´s	100%
Actualizar anualmente los manuales y procedimientos de las instancias ejecutoras y planeadoras del Fondo	Manuales de procedimientos actualizados	Manuales de procedimientos actualizados	80%
Publicaciones y reportes de la presentación de los avances y obras realizadas con el Fondo	Publicaciones y reportes de la presentación de los avances y obras	Publicaciones y reportes de la presentación de los avances y obras realizadas con el Fondo	100%

	realizadas con el Fondo		
Establecimiento de Tableros de Control (Dashboards) para control y seguimiento de los ASM	Tableros de Control (Dashboards) para control y seguimiento de los ASM	Tableros de Control (Dashboards) para control y Seguimiento de los ASM	100%
Elaboración de mapeo de operaciones y flujo para identificar por puesto las obligaciones, compromisos y responsabilidades en relación a los ASM	Diagramas de flujo y mapeos de operaciones	Diagramas de flujo y mapeos de operaciones	70%
ASM	Productos y/o Evidencias	Resultado Esperado	% de Avance
2022			
Consolidar un diagnóstico de orden municipal para identificar los problemas a atender con la aplicación del fondo	Diagnóstico de orden municipal	Un diagnóstico de orden municipal con la identificación de problemas a atender	100%
Programar las metas de los indicadores de la MIR del FISM mediante la creación de parámetros de semaforización	Las metas de la MIR con los parámetros de semaforización	Creación de las metas de las MIR con sus parámetros de semaforización	100%
Implantar una metodología institucional que defina de manera clara y precisa la población potencial, objetivo y atendida	Metodología Institucional	Una metodología institucional que defina de manera clara y precisa la población potencial, objetivo y atendida con los proyectos de inversión financiados con recursos del FISM	100%
Establecer un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención de los mismos.	Padrón de beneficiarios	Elaboración de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	50%
Llevar a cabo cada una de las etapas de los ASM del municipio con el objeto de	Documento con los mecanismos de los ASM	Elaboración de un documento en donde se lleve a cabo cada una de las etapas de los	100%

supervisar y dar seguimiento a cada uno de ellos		mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de mejora	
Crear un Programa de Mejora de la Gestión Institucional para promover la modernización de la gestión institucional haciendo mas eficiente los procesos y la implementación de los ASM	Programa de Mejora de la Gestión Institucional	Elaboración de un Programa de Mejora de la Gestión Institucional	50%
ASM	Productos y/o Evidencias	Resultado Esperado	% de Avance
2021			
No se detectó la existencia de procedimientos internos debidamente institucionales que den certidumbre a la ejecución del fondo, abarcando desde el proceso de planeación, selección, ejecución y seguimiento de obras y/o proyectos financiados con el FISM-DF	Diagnóstico de Programas Presupuestarios. Elaboración de Instrumentos de Planeación	Establecer políticas y procedimientos internos institucionalizados que den mayor certidumbre a la operación del FISM-DF y que acote la discrecionalidad en la asignación de recursos a proyectos y/u obras	100%
El gobierno municipal no cuenta un diagnóstico del FISM-DF donde estén claramente identificado el problema o necesidades que pueden ser atendidos con el fondo. No se tiene identificada la población potencial y objetivo, así como sus características a nivel de ZAP	Diagnóstico de Programas Presupuestarios. Elaboración de Instrumentos de Planeación	Elaborar un diagnóstico municipal sobre la situación de pobreza y rezago social que pueda ser insumo para la selección de obras a realizar con el FISM-DF	100%
La MIR Municipal del FISM-DF no establece metas, ni líneas base de los indicadores definidos en la misma	MIR	Definir en la MIR Municipal del FISM-DF la metas programadas y alcanzadas de los	80%

		indicadores plasmados en la misma	
El FISM-DF no cuenta con una estrategia de cobertura debidamente documentada que contribuya a disminuir la pobreza y rezagos sociales en el municipio	Diagnóstico de Programas Presupuestarios. Elaboración de Instrumentos de Planeación	Identificación de la población potencial, objetiva y atendida y sus características	100%
No se cuenta con un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención a los mismos	Existe el padrón de beneficiarios falta mejorar este documentos y mecanismos de Atención	Establecer un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención de estos	50%
La MIR Municipal del FISM-DF cuenta con deficiencias metodológicas, es decir, no cumple cabalmente la Metodología del Marco Lógico (MML). Algunas actividades e indicadores de la MIR no son del todo adecuados, según el objetivo del FISM-DF. No se detectó la existencia de las fichas técnicas de los indicadores establecidos en la MIR del FISM-DF	MIR	Mejorar la MIR Municipal del FISM-DF, para que cumpla cabalmente con la MML. Mejorar la calidad de los indicadores definidos en la MIR del FISM-DF	100%
No se encontró dentro de la página de internet del gobierno municipal la publicación de los lineamientos generales de operación del FISM. La estructura de la página de internet del gobierno municipal no facilita la consulta a la ciudadanía de la información del fondo.	Diagnóstico de Programas Presupuestarios. Elaboración de Instrumentos de Planeación	Desarrollar políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FISM-DF, que contenga desde la planeación priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FISM	100%
No se encontró evidencia de que el fondo fuera empatado	ND	Analizar y/o realizar empate de recursos con	0%

con recursos de otros fondos y/o programas que maximizan los resultados de este		otros fondos y/o programas federales, estatales y municipales para maximizar los resultados del FISM-DF	
No se identificó que el gobierno municipal realiza empate de recursos para obras a realizar con él FISM	ND	Empate de recursos para obra que son susceptibles de financiar con el FISM	0%

DIECINUEVE. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

DIECINUEVE PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del programa. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato *Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre)*.

DIECINUEVE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

DIECINUEVE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

RESPUESTA

Realizando una revisión de los últimos 3 años y validando los ASM que no han sido atendidos (solo se mostraran los ASM sin resolver) se genera la siguiente tabla explicando la razón por lo cual no han sido subsanados.

Tabla 7: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), justificación

ASM	Razón por la cual no ha sido atendido
2023	
Realizar una planeación de obras por prioridad e impacto en las ZAP en congruencia con los objetivos del Fondo	Se cuenta con una planeación falta que esta cuente con mecanismos definidos, descritos de priorización
Elaboración de mapeo de operaciones y flujo para identificar por puesto las obligaciones, compromisos y responsabilidades en relación a los ASM	Se cuenta con algunos procedimientos de pate de las instancias que operan el Fondo, más no al 100%
ASM	Razón por la cual no ha sido atendido
2022	
Establecer un padrón de beneficiarios y mecanismos de atención de los mismos.	Ya se tiene el padrón, pero no queda clara la manera en la que se define como es que se les dará atención
Crear un Programa de Mejora de la Gestión Institucional para promover la modernización de la gestión institucional haciendo más eficiente los procesos y la implementación de los ASM	No se encontró evidencia
ASM	Razón por la cual no ha sido atendido
2021	
No se encontró evidencia de que el fondo fuera empatado con recursos de otros fondos y/o programas que maximizan los resultados del mismo	Por la complejidad que resulta el uso de recursos federales y municipales
No se identificó que el gobierno municipal realiza empaque de recursos para obras a realizar con él FISM	Por la complejidad que resulta el uso de recursos federales y municipales

VEINTE. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

VEINTE PUNTO UNO. En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.

VEINTE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

VEINTE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

RESPUESTA

Para realizar este análisis en relación de los temas del Fondo se hizo una revisión de los temas evaluados los últimos 3 años²², demostrando la selección del tema para cada año con el cuadro relleno. La justificación del porqué de la selección de estos temas se menciona debajo de la tabla 8.

²² <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/DPIG/PAE>

Tabla 8: Temas seleccionados a evaluar

Año	Tema Evaluado
2021	Características del programa
	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
	Contribución del programa a la planeación estratégica
	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección
	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
	Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados
	Presupuesto y rendición de cuentas
	Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas
	Valoración del diseño del programa
	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
Año	Tema Evaluado
2022	Características del FISMDF
	Gestión
	Resultados y Ejercicio de los Recursos
	Evolución de la Cobertura
	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
	Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
	Matriz FODA
	Hallazgos
	Propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora
Año	Tema Evaluado
2023	Características del FISMDF
	Gestión
	Resultados y Ejercicio de los Recursos
	Evolución de la Cobertura
	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
	Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
	Análisis FODA
	Hallazgos
	Propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora

De acuerdo a los temas seleccionados para cada año, y considerando que algunos se repiten se describe a continuación, la justificación del porque es importante evaluar estos temas mediante instancias externas.

Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta fundamental para la evaluación estratégica de cualquier entidad, incluyendo a los Entes Públicos responsables de la gestión de fondos. Este análisis permite identificar los factores

internos y externos que influyen en la eficacia, eficiencia y calidad en la entrega de bienes y servicios, así como en la economía operativa. La correcta aplicación de un análisis FODA proporciona una visión integral y realista de la situación actual, facilitando la toma de decisiones informadas y el desarrollo de estrategias que mejoren el desempeño institucional.

Justificación de la Evaluación por Instancias Externas

- 1) Obtener una perspectiva imparcial, libre de sesgos internos que podrían influir en la evaluación. Esta visión, por parte de otra entidad, garantiza que los resultados sean más objetivos y reflejen la realidad de manera precisa.
- 2) Contar con expertos en diversas áreas permite realizar un análisis más profundo y detallado. El conocimiento especializado de los expertos en normativas, gestión, operación y aspectos presupuestales aporta un valor añadido significativo al proceso de evaluación.
- 3) La evaluación externa aumenta la transparencia del proceso, la credibilidad de un análisis realizado por un ente independiente es generalmente mayor, lo que facilita la aceptación y la implementación de las recomendaciones derivadas del análisis FODA.
- 4) Poder comparar los resultados con otras organizaciones similares y reconocer mejores prácticas que pueden ser adoptadas. Esto ayuda también a identificar áreas de mejora que podrían no ser evidentes para los evaluadores internos.
- 5) La evaluación externa fomenta una cultura de rendición de cuentas, asegurando que los responsables de la gestión de fondos públicos actúen con mayor responsabilidad y transparencia en sus decisiones y operaciones.
- 6) Contar con un enfoque integral que considera todos los elementos relevantes (legales, normativos, de gestión, operación y presupuestales) y las capacidades institucionales del Ente Público. Esto asegura que el análisis FODA sea completo y considere todos los aspectos críticos para el desempeño del fondo evaluado.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica

La contribución del Fondo a la planeación estratégica es un aspecto crucial para asegurar que los recursos y esfuerzos se alineen con los objetivos más amplios de desarrollo sectorial, nacional e internacional. Evaluar esta contribución implica determinar si el propósito del fondo está directamente vinculado con los objetivos sectoriales, especiales o institucionales, y cómo este vínculo facilita el cumplimiento de las metas establecidas. También es vital considerar su alineación con las metas nacionales, estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros marcos de referencia globales.

Justificación de la Evaluación por Instancias Externas

- 1) Es importante contar con una visión integral y comparativa que permite evaluar la alineación del fondo con los objetivos sectoriales, nacionales e internacionales, identificando las mejores prácticas de otros fondos y posibles desviaciones.

- 2) Identificar áreas donde el fondo no está contribuyendo de manera óptima a los objetivos estratégicos y sugerir ajustes necesarios. Esto es crucial para realinear los esfuerzos y recursos de manera que se maximice el impacto positivo del fondo.
- 3) Evaluar la contribución del programa a la planeación estratégica también implica su alineación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras agendas internacionales.
- 4) La evaluación externa puede asegurar que los recursos se utilicen de la manera más eficiente y efectiva posible, contribuyendo significativamente al logro de las metas estratégicas. Esto incluye la identificación de sinergias entre diferentes programas y fondos, optimizando el impacto de cada uno.

Evolución de la Cobertura

La evolución de la cobertura de un fondo es una medida crucial de su impacto y eficacia en la atención de las necesidades de sus beneficiarios. Este análisis incluye la descripción y cuantificación de la población potencial (aquella que enfrenta el problema), la población objetivo (aquella que es posible atender con los recursos del fondo) y la población atendida (aquella que efectivamente ha sido beneficiada). Además, considera los bienes y servicios producidos y entregados, así como su distribución geográfica o demográfica.

Justificación de la Evaluación por Instancias Externas

- 1) Se puede contar con un análisis exhaustivo y detallado, que permita identificar tendencias, patrones y áreas de mejora que podrían pasar desapercibidos en una evaluación interna.
- 2) Se puede comparar el desempeño del fondo con otros programas similares a nivel local, nacional o internacional. Esto permite identificar mejores prácticas y establecer benchmarks que pueden guiar futuras mejoras.
- 3) Identificar brechas en la cobertura del fondo y sugerir oportunidades de mejora. Esto es esencial para garantizar que el fondo esté logrando su máximo potencial en la atención de las necesidades de la población beneficiaria.
- 4) Aseguran que la cobertura del fondo se alinee con las normativas y estándares establecidos a nivel nacional e internacional. Esto incluye el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras metas de desarrollo.
- 5) Validar los datos y las metodologías utilizadas en la evaluación, asegurando su precisión y fiabilidad. Esto es fundamental para tomar decisiones basadas en información sólida y verificable.
- 6) Obtener informes detallados que no solo describen la evolución de la cobertura del fondo, sino que también proporcionan recomendaciones específicas para mejorar su alcance y eficacia.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

El padrón de beneficiarios es un elemento crítico para la gestión y administración del Fondo. Este padrón debe contener información detallada y sistematizada sobre quiénes reciben los

apoyos, las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, y debe incluir una clave única de identificación para cada beneficiario que permanezca constante a lo largo del tiempo. Además, es esencial contar con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón, asegurando así la precisión y vigencia de la información.

Justificación de la Evaluación por Instancias Externas

- 1) Verificar la exactitud y fiabilidad de los datos incluidos en el padrón. Esto incluye la validación de la información de los beneficiarios y la confirmación de que los mecanismos de depuración y actualización son efectivos.
- 2) Identificar irregularidades, duplicaciones, o inconsistencias en el padrón de beneficiarios. Detectar estos problemas es crucial para corregir fallos y asegurar que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan.
- 3) Evaluar la eficacia de los mecanismos de atención a los beneficiarios, proponiendo mejoras basadas en mejores prácticas y estándares internacionales. Esto incluye la revisión de los procesos de entrega de apoyos y la satisfacción de los beneficiarios.
- 4) Asegurar que el padrón y los mecanismos de atención cumplan con las normativas y estándares establecidos. Esto es fundamental para la legalidad y legitimidad del proceso de distribución de apoyos.
- 5) Identificar áreas donde los recursos se pueden optimizar. Esto asegura una utilización más eficiente y efectiva de los fondos disponibles.
- 6) Evaluar cómo el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención contribuyen al logro de los objetivos de política pública. Esto incluye la alineación con metas sectoriales, nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- 7) Obtención de informes detallados que incluyen recomendaciones específicas para la mejora continua del padrón y los mecanismos de atención. Estas recomendaciones se basan en evidencia y mejores prácticas internacionales, lo que permite una evolución constante del sistema.

D. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

VEINTIUNO. El Fondo recolecta información acerca de:

- a) La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el fondo no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

VEINTIUNO PUNTO UNO. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el fondo y con qué frecuencia. En caso de los objetivos nacionales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del fondo, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

VEINTIUNO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del fondo, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo, Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del fondo.

VEINTIUNO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

RESPUESTA

Sí, el fondo recolecta información acerca de varios aspectos clave.

El fondo recopila información sobre su contribución a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Esto se detalla en el documento “Diagnóstico de programas presupuestarios Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023”. En este documento, específicamente en el apartado de Identificación, definición y descripción del problema o necesidad, se describe cómo el propósito del fondo está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios se encuentra en los Expedientes Técnicos elaborados por la Dirección de Operaciones y Proyectos (DOP). Estos documentos incluyen:

- Número de Expediente
- Fecha
- Nombre del Proyecto/Obra
- Localización
- Costo
- Líneas de Acción
- Número y Tipo de Beneficiarios
- Derechos
- Indicadores

La información acerca de las características socioeconómicas de los beneficiarios está detallada en varios documentos. Según la respuesta de la Pregunta SIETE, estos documentos incluyen:

- Enfoque social FAISMUN.
- Focalización FAISMUN.
- Expedientes Técnicos de los 36 proyectos.

Estos documentos proporcionan información detallada sobre la población potencial y objetivo del fondo, incluyendo datos sociodemográficos y económicos.

En relación a la recolección de información sobre las características socioeconómicas de las personas que beneficiarias, se encontró evidencia en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica²³.

Sin embargo, no se encontró evidencia de que el fondo recolecte información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria. Este aspecto no parece estar documentado en los informes y diagnósticos revisados.

²³ Archivos del Municipio. Cuestionario Único de Información Socioeconómica

Por los argumentos anteriormente expuestos, se concluye que el fondo recolecta información sobre su contribución a los objetivos de los programas sectoriales, especiales, institucionales o nacionales, y sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios. También recopila datos sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. No obstante, no se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, lo cual sería útil para fines de comparación y análisis más exhaustivos.

VEINTIDÓS. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el fondo no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el fondo cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el fondo cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el fondo cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el fondo cuenta con todas las características establecidas.

VEINTIDÓS PUNTO UNO. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el fondo, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

VEINTIDÓS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.

VEINTIDÓS PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

RESPUESTA

Sí, el Fondo recolecta información para monitorear su desempeño, y esta información cumple con todas las características establecidas:

Es oportuna dado que el Fondo recolecta información de manera regular, como lo demuestra el histórico de evaluaciones desde 2017 hasta 2023 disponible en la página del Municipio, específicamente en el apartado del Programa Anual de Evaluaciones (PAE). Los informes de evaluación y los formatos de difusión se publican anualmente, asegurando la puntualidad de la información.

La información recolectada es confiable gracias a los mecanismos de validación establecidos. Estos mecanismos incluyen la revisión y aprobación de los Expedientes Técnicos de cada proyecto, los formatos de Bienestar, las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra, y los formatos de la Instalación de los Comités de Participación Social y Capacitación. Estos documentos aseguran la integridad y precisión de los datos recopilados.

La información está sistematizada, permitiendo una gestión eficiente. Todos los datos se organizan y almacenan en documentos normativos y técnicos, facilitando el acceso y análisis de la información. La sistematización se evidencia en los informes de evaluación, los expedientes técnicos, y las cédulas de verificación.

La información recolectada es pertinente y permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. Los documentos como el “Diagnóstico de programas presupuestarios Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023” y los formatos MIRS incluyen la definición del programa, su FIN, PROPÓSITO y COMPONENTES, asegurando que los datos recopilados sean relevantes para la gestión del fondo.

La información se actualiza de manera continua y está disponible para dar seguimiento de manera permanente. Los informes de evaluación se actualizan anualmente, y los datos de los beneficiarios y los proyectos se revisan y actualizan regularmente. Esto permite un monitoreo constante y efectivo del desempeño del fondo.

La información que recolecta el fondo cumple con todas las características establecidas en la pregunta: es oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. No obstante, se identifica un área de oportunidad en incluir las características socioeconómicas de los beneficiarios y de las personas no beneficiarias para realizar comparaciones más detalladas.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

E. ANÁLISIS DE COBERTURA

VEINTITRÉS. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

VEINTITRÉS PUNTO UNO. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y *largo plazo* que trascienda la administración federal.

VEINTITRÉS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

VEINTITRÉS PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

RESPUESTA

Sí. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, cumpliendo con las características establecidas. A continuación, se detallan los aspectos clave de esta estrategia:

Definición de la población objetivo

La estrategia de cobertura está basada en un diagnóstico actualizado al 11 de junio de 2024, donde se identifica y define claramente la población objetivo. Esta población incluye a los habitantes del Municipio de Chihuahua que se encuentran en situación de pobreza y tienen al menos una carencia social de los seis indicadores establecidos por CONEVAL: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Además, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Especifica metas de cobertura anual

La estrategia de cobertura especifica metas de cobertura anual, orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo. Estas metas incluyen la pavimentación de calles, la mejora en el abastecimiento de agua potable, y la expansión de servicios de drenaje y alcantarillado. Por ejemplo, la estrategia identifica que la cobertura de pavimentación es actualmente del 68% y se prioriza su mejora en áreas al sur, oriente y norte de la ciudad, especialmente en sectores de granjas y asentamientos irregulares.

Abarca un horizonte de mediano y largo plazo

Aunque la estrategia está detallada hasta el año 2024, cubre un horizonte de mediano y largo plazo. Las necesidades y las metas establecidas reflejan una planificación estratégica que abarca más allá del corto plazo, aunque se reconoce que la planificación específica para los próximos tres años aún no está plenamente documentada.

Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. El diagnóstico identifica problemas específicos como la deficiencia en la cobertura de pavimento, necesidades críticas en el suministro de agua potable en polígonos de atención prioritaria, y la falta de drenaje y alcantarillado en ciertas viviendas. La estrategia de cobertura se alinea con estos diagnósticos, estableciendo metas y actividades que abordan directamente estas necesidades.

Las necesidades detectadas que se mencionan son:

- **Pavimentación:** La cual se encuentra actualmente con una cobertura del 68% en cuanto a recubrimiento en calles ya sea en concreto o asfalto, la mayor deficiencia en cobertura de pavimento se ubica al sur, al oriente y al norte de la mancha urbana sobre todo en sectores de granjas y asentamientos irregulares donde se requiere de manera adicional la introducción de servicios básicos al tiempo de la aplicación de programas intensivos de pavimentación.
- **Cobertura de Servicios Públicos Agua Potable:** El abastecimiento de agua para consumo humano de la ciudad de Chihuahua presenta serios. Las necesidades se acentúan en los denominados polígonos de atención prioritaria en donde habita el

3.1% de la población total de la ciudad asentados en zonas que se presentan por lo general riesgos naturales, irregularidad del suelo y factibilidad limitada en materia de suministro del servicio.

- Drenaje y Alcantarillado: Existen 1,782 viviendas en la ciudad las cuales aún no cuentan con el servicio la mayoría de las cuales se ubican dentro de los polígonos de atención prioritaria y no ha resultado factible debido a la incertidumbre respecto de la tenencia de la tierra en aquellas zonas de la ciudad.

La estrategia incluye una serie de indicadores con actividades planeadas y metas, asegurando un enfoque sistemático y organizado para alcanzar los objetivos establecidos, tal y como se observa en la siguiente Tabla 9.

Tabla 9: Indicadores

Actividad	Unidad de medida	Meta total 2021-2024
Fortalecer el programa de rehabilitación y equipamiento de parques, centros de activación física y/o esparcimiento en diversas zonas de la ciudad.	Parques	54
Continuar con el programa de construcción de parques, centros de activación física y/o esparcimiento en diversas zonas de la ciudad.	Parques	8
Buscar el establecimiento de mega parques zonificados de la ciudad.	Hectáreas	8
Fortalecer el programa de rehabilitación de bardas, techumbres, canchas y/o equipamiento deportivo y de esparcimiento en las escuelas públicas del municipio.	Escuelas	47
Continuar con el programa de construcción de bardas, techumbres, canchas y/o equipamiento deportivo y de esparcimiento en las escuelas públicas del municipio.	Escuelas	54
Construir soluciones viales en zonas de alto flujo vehicular.	Soluciones viales	11
Implementar el programa de modernización de vialidades existentes.	Metros cuadrados	72,500
Rehabilitar vialidades de terracería.	Metros cuadrados	3,803,000
Rehabitar vialidades de asfalto.	Metros cuadrados	485,500
Fortalecer el programa de bacheo en calles y vialidades.	Metros cúbicos	160,00
Fortalecer el programa de canalización de arroyos.	Metros lineales	920

Continuar con el programa de limpieza y mantenimiento preventivo de cauces y arroyos.	Metros lineales	52,500
Continuar con el programa de construcción de red de alcantarillado sanitario en conjunto con la junta municipal de agua y saneamiento (jmas), incluyendo descargas domiciliarias, en zonas de atención prioritaria.	Metros lineales	7,400
Continuar con el programa de construcción de red de agua potable, incluyendo tomas domiciliarias, en zonas de atención prioritaria.	Metros lineales	3,000

La estrategia de cobertura del fondo cumple con todas las características establecidas. Incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo, y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Sin embargo, se identifica como área de oportunidad la necesidad de extender la planificación más allá de 2024 para asegurar una cobertura continua y sostenible a largo plazo.

VEINTICUATRO. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

VEINTICUATRO PUNTO UNO. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

VEINTICUATRO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.

VEINTICUATRO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

RESPUESTA

Sí, el Fondo cuenta con mecanismos robustos para identificar su población objetivo, utilizando diversas metodologías de focalización y fuentes de información, detalladas en documentos elaborados por la Dirección de Operaciones y Proyectos (DOP).

El Documento “Enfoque social FAISMUN”²⁴, identifica a los beneficiarios del programa de manera cuantitativa y separada por género. Utiliza resultados del clasificador de programas con enfoque social para determinar los destinatarios. La metodología se basa en el análisis de datos demográficos y sociales, permitiendo una segmentación precisa de los beneficiarios. Esta segmentación ayuda a entender mejor las necesidades de la población y a dirigir los recursos de manera efectiva.

También, el Documento “Focalización FAISMUN” describe la población en términos cuantitativos y porcentuales, incluyendo categorías como la población total, no afectada, afectada, objetivo y postergada. Este enfoque cuantitativo permite una comprensión detallada de las necesidades y características de cada segmento poblacional.

Los Expedientes Técnicos de los 36 proyectos cuantifican el número y tipo de beneficiarios, segmentados por edad y género, y evalúan el impacto de las obras en los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se presentan indicadores de medición multidimensional según CONEVAL, que abarcan:

- Rezago educativo.
- Acceso a servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.

²⁴ Archivos del Municipio. Enfoque social FAISMUN

- Servicios básicos en la vivienda.
- Alimentación.

Estos expedientes incluyen información detallada sobre cada proyecto, como:

- Número de expediente.
- Fecha.
- Nombre del proyecto/obra.
- Localización.
- Costo.
- Líneas de acción.
- Número y tipo de beneficiarios.
- Derechos.
- Indicadores

Las Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra describen el proyecto, la fecha de verificación, su contribución a la reducción de pobreza, fase de la obra, zona de focalización, tipo de obra, y se acompañan de fotografías y mapas específicos. Esta herramienta asegura que los proyectos se están llevando a cabo según lo planificado y permite ajustes en tiempo real.

Los Comités de Participación Social y Capacitación se instalan para cada obra y recogen datos detallados sobre la obra, firmas y nombres de los miembros del comité, reportes de capacitación y seguimiento de actividades. Además, manejan reportes de quejas y denuncias, asegurando la transparencia y la participación comunitaria. Estos comités desempeñan un papel crucial en el monitoreo y evaluación de los proyectos, además de asegurar la rendición de cuentas y el control social.

En relación a la Evaluación y Seguimiento, la metodología de focalización empleada es exhaustiva y basada en datos, permitiendo una identificación precisa y segmentada de la población objetivo. Los documentos elaborados por la DOP, junto con los expedientes técnicos y las cédulas de verificación, aseguran un seguimiento detallado y una evaluación continua de los proyectos. La inclusión de indicadores multidimensionales de CONEVAL garantiza que se aborden las principales carencias sociales. Además, la participación comunitaria a través de los comités fortalece la transparencia y el control social.

Así pues, se concluye que el Fondo utiliza una metodología de focalización bien estructurada y diversas fuentes de información para identificar su población objetivo. Estos mecanismos permiten una asignación eficiente y efectiva de los recursos, asegurando que los beneficiarios reciban el apoyo necesario para mejorar su calidad de vida y superar las carencias sociales identificadas. Con estos mecanismos, el Fondo no solo cumple con sus objetivos, sino que

también establece una base sólida para la mejora continua y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

VEINTICINCO. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

VEINTICINCO PUNTO UNO. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el *Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” (Captura en sistema)* y en el *Anexo 11 “Información de la Población Atendida” (Formato predeterminado)*. El formato de los Anexos se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.

VEINTICINCO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

VEINTICINCO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

RESPUESTA

Según el documento “Diagnóstico de programas presupuestarios elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023”²⁵, actualizado al 11 de junio de 2024, la cobertura del programa está dirigida a los habitantes del Municipio de Chihuahua que se encuentran en situación de pobreza y tienen al menos una carencia social entre los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Además, deben tener un ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En relación a las Definiciones del Programa se presenta esta información:

Población Total

El Municipio de Chihuahua cuenta con un total de 967,161 habitantes, donde el 48.63% son hombres y el 51.36% mujeres.

²⁵ Archivos del Municipio. Diagnóstico de programas presupuestarios elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023

Población No Afectada

Esta es la población no vulnerable por ingresos ni por carencias sociales, ascendiendo a 443,907 individuos.

Población Potencial

La población potencial incluye a los habitantes afectados por el problema y vulnerables por ingresos y/o carencia social, sumando 523,254 habitantes.

Población Objetivo

Dentro de la población potencial, la población objetivo se define como aquella con al menos una carencia social, abarcando a 429,771 habitantes.

Población Postergada

La población postergada, que no será atendida por el programa en esta fase, es de 93,483 habitantes.

La Cobertura del Programa se define por la proporción de la población objetivo que ha sido atendida. Con la población total de 967,161 habitantes y una población objetivo de 429,771, la cobertura efectiva del programa se puede calcular considerando el número de individuos atendidos dentro de esta población objetivo.

La cobertura exacta del programa dependerá de los datos específicos de los beneficiarios atendidos dentro de la población objetivo, lo que permite evaluar el impacto del programa en mejorar la calidad de vida de aquellos que más lo necesitan. Esta información precisa de cobertura permite una evaluación continua y ajustes necesarios para alcanzar a más beneficiarios en futuras fases del programa.

Tema IV. Operación del programa

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

VEINTISÉIS. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo.

No procede valoración cuantitativa.

VEINTISÉIS PUNTO UNO. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del fondo. Se entenderá por proceso clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del fondo.

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

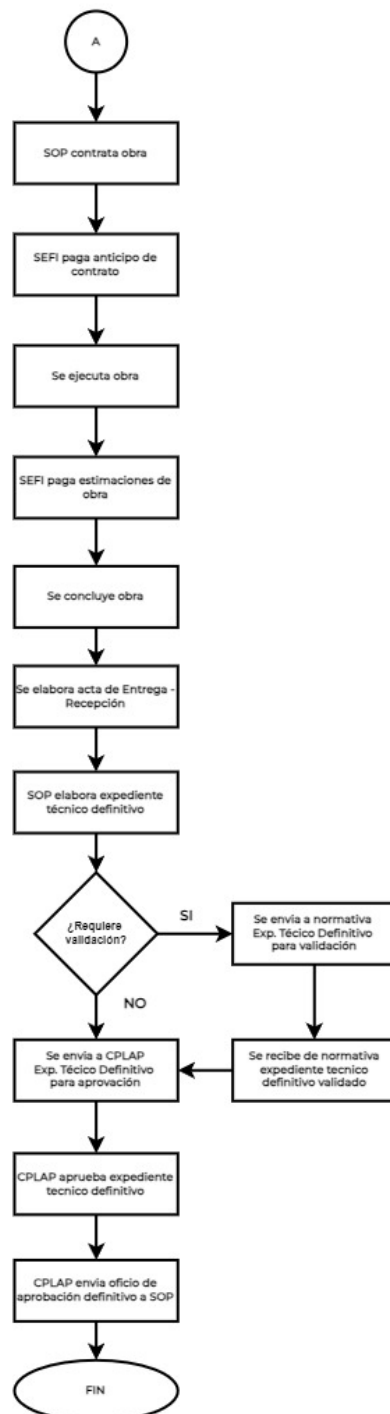
Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del fondo en el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” (Formato libre -se sugiere revisar los elementos para la construcción del diagrama de flujo incluidos en el Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” de los presentes TDR).

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

VEINTISÉIS PUNTO DOS. Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

VEINTISÉIS PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

RESPUESTA



SOLICITUD DE APOYOS

VEINTISIETE. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el fondo no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

VEINTISIETE PUNTO UNO. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el fondo y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el fondo conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

VEINTISIETE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del fondo, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

VEINTISIETE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

RESPUESTA

Sí, el Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, tanto socioeconómicas en el caso de personas físicas como específicas en el caso de personas morales.

En el análisis de gabinete se encontró evidencia documental que respalda esta afirmación. Se ha determinado que el fondo cumple con los requisitos correspondientes al Nivel 4, ya que satisface todos los criterios establecidos.

Procedimiento y Documentación

El Diagrama de Procesos FAISMUN proporcionado por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, muestra que el ciclo de la aplicación para el Fondo se inicia con el Programa Anual de Obras Públicas y Servicios (PAOPS). Este documento, actualizado el 8 de julio de 2023, describe la definición de los recursos programados por la Dirección de Operaciones y Proyectos (DOP) Municipal.

En la Tabla de Proyectos FISM 2023²⁶, actualizada al 29 de mayo de 2024, se presenta la “Cartera de Proyectos” (demanda total) y es congruente con el Plan Basado en Resultados (PBR). Aquí se muestran los proyectos que cumplen con los criterios (características) establecidos en los Lineamientos del Fondo.

Entonces, se concluye que, la información sistematizada es válida y se utiliza como la fuente única de la demanda total de apoyos. Los proyectos incluidos en esta cartera están sujetos a lo dispuesto en el Programa de Mejoramiento Urbano 2023 emitido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como lo publicado en el DOF el 12 de enero de 2023 en relación a los Lineamientos del Fondo.

En relación a las Características de los Solicitantes, la sistematización incluye:

- Datos socioeconómicos de los solicitantes personas físicas, permitiendo una evaluación detallada de sus necesidades y condiciones.
- Características específicas de los solicitantes personas morales, asegurando que los proyectos y apoyos se alineen con las capacidades y necesidades de estas entidades.

Así pues, el Fondo tiene una estrategia bien definida y documentada para recolectar y sistematizar información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Esta información es utilizada para la planificación y asignación efectiva de los recursos, asegurando que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan y cumpliendo con los objetivos del programa de manera eficiente y transparente.

²⁶ Archivos del Municipio. Tabla de Proyectos FISM 2023

VEINTIOCHO. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del fondo.**

Si el fondo no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

VEINTIOCHO PUNTO UNO. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el fondo para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

VEINTIOCHO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben de ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

VEINTIOCHO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

RESPUESTA

Sí, el fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y estos procedimientos cumplen con todas las características descritas.

En relación a la Evidencia Documental y Procedimientos se encontró:

- a) Correspondencia a las características de la población objetivo. Los procedimientos están diseñados para corresponder a las características de la población objetivo, que incluye a personas en situación de pobreza con diversas carencias sociales. Estos procedimientos aseguran que las solicitudes de apoyo se alineen con las necesidades específicas de la población beneficiaria.
- b) Formatos definidos. Los procedimientos utilizan formatos definidos, como lo demuestra el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Esta herramienta, implementada por la Secretaría de Bienestar, permite el registro sistematizado de obras y proyectos realizados por entidades federativas y municipios, utilizando recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. La MIDS estandariza el proceso de planeación y registro de proyectos, asegurando que todos sigan un formato uniforme.
- c) Disponibilidad para la población objetivo. Los formatos y procedimientos están disponibles para la población objetivo, lo que facilita el acceso a los recursos y apoyos del fondo. La información sobre cómo solicitar apoyo y los requisitos necesarios se pone a disposición de los beneficiarios a través de medios oficiales, asegurando que todos los interesados puedan presentar sus solicitudes de manera adecuada.
- d) Apego al documento normativo del fondo. Los procedimientos están apegados al documento normativo del fondo, como se detalla en los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de enero de 2023. Estos lineamientos establecen las reglas y directrices que deben seguirse para la administración y distribución de los recursos del fondo.

En relación a los Mecanismos de Verificación y Seguimiento, se cuenta con cédulas de verificación y seguimiento para cada proyecto, presentadas en formatos oficiales y firmadas por la Dirección de Operaciones y Proyectos (DOP) del municipio. Estas cédulas aseguran que todos los proyectos se realicen conforme a las normativas establecidas y que se lleve un seguimiento adecuado de su progreso.

Así pues, en el análisis de gabinete se encontró que el fondo cuenta con procedimientos bien definidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos procedimientos están diseñados para corresponder a las características de la población objetivo, utilizan formatos definidos, están disponibles para la población beneficiaria y están apegados a los documentos normativos del fondo. La implementación de herramientas como la MIDS y la

existencia de cédulas de verificación y seguimiento aseguran una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, contribuyendo efectivamente a la reducción de las carencias sociales en la población objetivo.

VEINTINUEVE. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

VEINTINUEVE PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

VEINTINUEVE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del fondo y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.

VEINTINUEVE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

RESPUESTA

Sí, el fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, y estos mecanismos cumplen con las siguientes características establecidas.

En relación a la Consistencia con las características de la población objetivo, los procedimientos están diseñados para atender las necesidades específicas de la población objetivo, que incluye a personas en situación de pobreza con diversas carencias sociales. Esto asegura que las solicitudes de apoyo se alineen con las características y necesidades de los beneficiarios.

Así mismo, los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, garantizando uniformidad y coherencia en la recepción y tramitación de solicitudes de apoyo. Esta estandarización se realiza a través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y las cédulas de verificación y seguimiento.

También se encontró que los procedimientos están sistematizados, lo que permite un manejo eficiente y ordenado de la información. La MIDS²⁷, implementada por la Secretaría de Bienestar, facilita el registro y seguimiento de proyectos de manera estructurada, asegurando que toda la información relevante esté disponible y organizada.

De igual forma, los procedimientos y formatos están difundidos públicamente, asegurando que la población objetivo tenga acceso a la información necesaria para presentar sus solicitudes. Esta difusión se realiza a través de medios oficiales y documentos normativos, como el Manual de Usuario y Operación de la MIDS, elaborado y presentado por la Dirección General de Desarrollo Regional adscrita a la Secretaría de Bienestar.

Entonces, el análisis de gabinete encontró que los procedimientos se encuentran plenamente estandarizados y sistematizados dentro de la MIDS y en las cédulas de verificación y seguimiento, donde se solicita información detallada como:

- Ubicación
- Fecha de verificación
- Tipo de obra
- Contribución a la pobreza
- Fase de la obra
- Zona
- Tipo de obra
- Costo del proyecto
- Fotografías de la obra

²⁷ <https://www.gob.mx/bienestar/faais/acciones-y-programas/usuarios-mids>

Finalmente se puede resumir que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuenta con la descripción de la población objetivo, estandarización, sistematización y difusión pública. Esto asegura una gestión eficiente y transparente, cumpliendo con todas las características establecidas y contribuyendo a la efectividad del fondo en atender las necesidades de su población objetivo.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

TREINTA. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el fondo no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

TREINTA PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el fondo para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

TREINTA PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

TREINTA PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

RESPUESTA

Sí, los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos cumplen con todas las características establecidas.

- a) Criterios de elegibilidad claramente especificados: Los procedimientos incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, eliminando cualquier ambigüedad en su redacción. Estos criterios están detallados en diversos documentos oficiales que guían la identificación, definición y descripción del problema o necesidad del fondo, así como las acciones para resolver dicha problemática.
- b) Estandarización: Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, asegurando uniformidad y coherencia en la selección de beneficiarios y proyectos. Esta estandarización se asegura a través de manuales de procedimientos y documentos oficiales.
- c) Sistematización: Los procedimientos están sistematizados, lo que permite un manejo eficiente y ordenado de la información. La sistematización se realiza a través de herramientas como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), implementada por la Secretaría de Bienestar, que facilita el registro y seguimiento de proyectos de manera estructurada.
- d) Difusión pública: Los procedimientos y criterios están difundidos públicamente, asegurando que la población objetivo tenga acceso a la información necesaria para entender los procesos de selección. Esta difusión se realiza a través de documentos normativos y manuales, como el Manual de Usuario y Operación de la MIDS.

La Evidencia Documental encontrada sobre esta pregunta se encontró en los siguientes Documentos Clave:

- Diagnóstico FAISMUN MIRS.
- Tabla de proyectos FISM 2023 Componente y Actividad.
- Cédulas de verificación con registro en Sistema MIDS.
- Programa de Operación Anual.
- Alineación FAISMUN.

Estos documentos demuestran la identificación, definición y descripción del problema o necesidad del fondo y las acciones necesarias para resolverlo. La tabla de proyectos seleccionados está en congruencia con el Plan Basado en Resultados (PBR) y el Programa de Operación Anual (POA). La información sobre los beneficiarios proviene de fuentes oficiales y es reportada a la Secretaría de Bienestar.

Conforme al Manual de Usuario y Operación de la MIDS, existe un proceso de revisión y validación. La Dirección General de Desarrollo Regional, adscrita a la Secretaría de Bienestar, revisa y valida los proyectos capturados y firmados en la MIDS. Este proceso asegura que el gobierno local haya completado todos los campos necesarios y que el proyecto cumpla con la normativa. Los proyectos pueden estar en cuatro etapas: capturado, en revisión, con observaciones y aprobado. En caso de observaciones, se requiere corregirlas antes de la aprobación final.

Así pues, se resume que el Fondo cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos que cumplen con todas las características establecidas: criterios de elegibilidad claros, estandarización, sistematización y difusión pública. Estos procedimientos aseguran una gestión eficiente, transparente y coherente, facilitando la correcta implementación de los proyectos y el apoyo a los beneficiarios.

TREINTA Y UNO. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

TREINTA Y UNO PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el fondo para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

TREINTA Y UNO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

TREINTA Y UNO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

RESPUESTA

Sí, el fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, cumpliendo con todas las características establecidas.

1. Criterios de elegibilidad y requisitos establecidos: Los mecanismos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. Estos criterios están claramente especificados y son seguidos por todas las instancias ejecutoras.
2. Estandarización: Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, garantizando uniformidad y coherencia en la selección de beneficiarios y proyectos. Esta estandarización asegura que todas las entidades involucradas operen bajo las mismas reglas y procedimientos.
3. Sistematización: Los procedimientos están sistematizados, lo que permite un manejo eficiente y ordenado de la información. La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), implementada por la Secretaría de Bienestar, facilita el registro y seguimiento de proyectos de manera estructurada.
4. Conocimiento por parte de los operadores: Los mecanismos son conocidos por los operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios. Esto asegura que todas las partes involucradas comprendan y apliquen correctamente los procedimientos establecidos.

La Evidencia Documental encontrada sobre esta pregunta se encontró en los siguientes Documentos Clave:

- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- Manual de Usuario y Operación de la MIDS
- Registros de proyectos y cédulas de verificación

Estos documentos y herramientas aseguran que los procesos de selección sean documentados, estandarizados y sistematizados. El Manual de Usuario y Operación de la MIDS detalla los procesos y procedimientos necesarios para el registro y validación de proyectos, garantizando que se sigan los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos.

En relación al Proceso de Verificación, la Dirección General de Desarrollo Regional, adscrita a la Secretaría de Bienestar, revisa y valida los proyectos capturados y firmados en la MIDS. Este proceso asegura que los proyectos cumplen con la normativa y están correctamente documentados. Los proyectos pueden estar en diferentes etapas: capturado, en revisión, con observaciones y aprobado, lo que permite un seguimiento detallado y una validación exhaustiva.

Así pues, se concluye que el Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que cumplen con todas las características establecidas: identificación de criterios de elegibilidad, estandarización, sistematización y conocimiento por parte de los operadores. Estos mecanismos aseguran una gestión eficiente, transparente y coherente en la selección y validación de proyectos y beneficiarios.

TIPOS DE APOYOS

TREINTA Y DOS. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el fondo no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

TREINTA Y DOS PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el fondo para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

TREINTA Y DOS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

TREINTA Y DOS. PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

RESPUESTA

Los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) cumplen con todas las características establecidas: estandarización, sistematización, difusión pública y apego al documento normativo del programa.

- a) Estandarización: Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. La principal herramienta para el seguimiento y aprobación de los proyectos es la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Esta plataforma digital, diseñada por la Secretaría de Bienestar, permite a los gobiernos locales y entidades federativas planificar obras y acciones financiadas con recursos del fondo.
- b) Sistematización: Los procedimientos están sistematizados a través de la MIDS. Cada proyecto debe ser registrado y aprobado en esta plataforma tanto en su fase inicial como al concluir. La sistematización asegura que cada proyecto cumpla con los requisitos normativos y facilita el seguimiento y evaluación de los proyectos.
- c) Difusión Pública: Los procedimientos y la información relacionada están difundidos públicamente. La información sobre los proyectos financiados y los resultados se publica en la página oficial del FAIS²⁸. Además, el manual de usuario y operación de la MIDS está disponible públicamente en el portal de Internet²⁹.
- d) Apego al Documento Normativo del Programa: Los procedimientos están completamente apegados al documento normativo del programa. La aprobación de proyectos debe cumplir con los lineamientos establecidos en los documentos normativos y la MIDS. Estos lineamientos detallan los requisitos y especificaciones necesarios para la aprobación de proyectos.

Dentro de los Elementos Clave en los Procedimientos del FAISMUN se encontró:

1. Planeación Participativa: Los beneficiarios participan en la identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a través de los Comités de Participación Social. Esto garantiza que las obras respondan a las necesidades reales de la comunidad.
2. Asignación Presupuestal: Cada año se asigna un presupuesto específico a los municipios basado en una fórmula de distribución establecida en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Esto asegura una distribución equitativa y transparente de los recursos.

²⁸ <https://www.gob.mx/bienestar/fais/acciones-y-programas/resultados-fais-2023>

²⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf

3. **Lineamientos y Normativas:** Existen lineamientos oficiales que establecen mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos y formatos para utilizar en los procesos. Estos lineamientos garantizan que los recursos se usen de manera correcta y eficiente.
4. **Rubros de Inversión Específicos:** Los recursos del FAISMUN deben destinarse a proyectos en ocho rubros específicos: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.
5. **Supervisión y Transparencia:** Los proyectos financiados están sujetos a supervisión y deben cumplir con criterios de transparencia y rendición de cuentas. Los municipios deben documentar y reportar el uso de los fondos para asegurar que se cumplan los objetivos de mejora en la infraestructura social.

Finalmente se concluye, que en la revisión de gabinete se encontró que los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del FAISMUN están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo del programa. Estos procedimientos garantizan una gestión eficiente, transparente y alineada con los objetivos del fondo, beneficiando a las comunidades más necesitadas.

TREINTA Y TRES. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

TREINTA Y TRES PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el fondo para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

TREINTA Y TRES PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

TREINTA Y TRES PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

RESPUESTA

Sí, el fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y estos mecanismos cumplen con todas las características establecidas:

- a) Identificación de la concordancia con los documentos normativos: Los mecanismos permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos. Esto se verifica a través de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, detallados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha del 12 de enero de 2023. Los lineamientos aseguran que todos los apoyos entregados cumplan con las normas establecidas, garantizando transparencia y eficiencia en la distribución de los recursos.
- b) Estandarización: Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Esta estandarización se asegura mediante el uso del Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), diseñado por la Secretaría de Bienestar. Este manual establece un conjunto uniforme de procedimientos que todas las entidades deben seguir para la correcta planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del FAIS.
- c) Sistematización: Los procedimientos están sistematizados a través de la plataforma MIDS. Esta herramienta digital permite a los gobiernos locales y entidades federativas realizar la planeación de obras y acciones, así como el seguimiento de la participación social y las cédulas de verificación y seguimiento. La sistematización facilita el manejo eficiente y ordenado de la información, asegurando que todos los procesos se documenten y supervisen adecuadamente.
- d) Conocimiento por parte de los operadores del programa: Los mecanismos son conocidos por los operadores del programa, quienes están capacitados para utilizar la plataforma MIDS y seguir los procedimientos establecidos en el Manual de Usuario y Operación. La capacitación regular y la disponibilidad de este manual aseguran que todos los operadores comprendan y apliquen correctamente los procedimientos.

La Evidencia Documental encontrada sobre esta pregunta se encontró en los siguientes Documentos Clave:

- Diario Oficial de la Federación (DOF): Publicación de los lineamientos del fondo.
- Manual de Usuario y Operación de la MIDS: Proporciona los procedimientos y mecanismos para la planeación y seguimiento de los recursos del FAIS.
- Actas de entrega recepción de obra: Documentos que avalan los trabajos realizados por contratistas, utilizados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua.

En relación al Proceso de Verificación y Seguimiento, en el DOF, numeral 3.3, se menciona que para promover la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de los recursos del FAIS, la Secretaría de Bienestar se coordinará con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para establecer mecanismos de intercambio de información relacionada con el seguimiento y supervisión de las obras y acciones realizadas con recursos del FAIS. Esto se realiza en concordancia con las acciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Así pues, se concluye que el Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que cumplen con todas las características establecidas: identificación de la concordancia con los documentos normativos, estandarización, sistematización y conocimiento por parte de los operadores del programa. Estos mecanismos aseguran una gestión transparente, eficiente y alineada con los objetivos del fondo, beneficiando a las comunidades más necesitadas.

EJECUCIÓN

TREINTA Y CUATRO. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo.

Si el fondo no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

TREINTA Y CUATRO PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

TREINTA Y CUATRO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

TREINTA Y CUATRO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

RESPUESTA

Sí, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del fondo cuentan con todas las características establecidas: estandarización, sistematización, difusión pública y apego al documento normativo.

a) Estandarización: Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. El "Manual de Integración, Funcionamiento, Disposiciones, Políticas, Criterios y Lineamientos del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua" fue aprobado el 14 de diciembre de 2022 en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. Este documento establece un marco normativo que regula y facilita las acciones de contratación de obra pública y servicios relacionados, a través de la Dirección de Obras Públicas (DOP) del Municipio de Chihuahua. También identifica la integración, estructura y funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la emisión e interpretación de sus políticas y lineamientos, conforme a la ley y demás normatividad aplicable.

b) Sistematización: Los procedimientos están sistematizados a través de diversas herramientas y manuales. La DOP cuenta con un sistema de captura Helios y todos los procesos relacionados están descritos en el "Manual de Organización DOP". Además, existen otros manuales que sirven como marco de referencia para la supervisión, ejecución y liberación de obra, tales como:

- Manual de organización
- Procedimiento de coordinación para la evaluación de programas y fondos del gasto federalizado
- Procedimiento para la supervisión y control de estimaciones
- Procedimiento para la programación y seguimiento del presupuesto de inversión municipal

c) Difusión Pública: Los procedimientos están difundidos públicamente, asegurando que todas las partes interesadas tengan acceso a la información relevante. El "Manual de Integración, Funcionamiento, Disposiciones, Políticas, Criterios y Lineamientos del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y otros documentos clave están disponibles para consulta pública.

d) Apego al Documento Normativo: Los procedimientos están completamente apegados a los documentos normativos. Además del manual mencionado, la DOP cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados que se describen en el "Manual de Organización DOP", asegurando que todas las obras y acciones se realicen conforme a la normativa establecida.

La Evidencia Documental encontrada sobre esta pregunta se encontró en los siguientes Documentos Clave:

- Manual de Integración, Funcionamiento, Disposiciones, Políticas, Criterios y Lineamientos del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Manual de Organización DOP.
- Acta de entrega recepción de obra.

En conclusión, el Fondo cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que cumplen con todas las características establecidas: están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo. Estos procedimientos garantizan una gestión eficiente, transparente y alineada con los objetivos del fondo, beneficiando a las comunidades a través de la correcta ejecución de obras y acciones.

TREINTA Y CINCO. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del fondo.

Si el fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

TREINTA Y CINCO PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el fono para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

TREINTA Y CINCO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

TREINTA Y CINCO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

RESPUESTA

Sí, el fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, cumpliendo con todas las características establecidas: identificación conforme a documentos normativos, estandarización, sistematización y conocimiento por parte de los operadores del fondo.

a) Identificación conforme a documentos normativos: Los mecanismos permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos. De conformidad con la normatividad aplicable, los gobiernos locales están obligados a informar sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos federales que les sean transferidos, incluido el FAIS. Esto asegura que las obras de infraestructura pública cumplan con la Ley de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua y otras normativas pertinentes.

b) Estandarización: Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Esto se asegura mediante la implementación de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público, la cual establece que se debe reportar sobre el avance físico de las obras, evaluaciones y diferencias entre recursos transferidos y erogados. La información es reportada trimestralmente a la Secretaría de Bienestar y subida a la plataforma MIDS, garantizando uniformidad en los reportes.

c) Sistematización: Los procedimientos están sistematizados a través de herramientas digitales como el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Estas plataformas permiten a las entidades federativas, municipios y alcaldías reportar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. Además, la Dirección de Obras Públicas cuenta con el Sistema Control de Obra, creado para dar seguimiento a la ejecución de obras. En el sistema Helios se capturan estimaciones y se reporta el avance financiero de las obras, incluyendo detalles como el nombre de la obra, su estatus, el presupuesto y los oficios relacionados.

d) Conocimiento por parte de los operadores del fondo: Los mecanismos son conocidos por los operadores del fondo, quienes están capacitados para utilizar las plataformas y seguir los procedimientos establecidos. La capacitación y el conocimiento de estos sistemas aseguran que todos los operadores comprendan y apliquen correctamente los mecanismos de seguimiento y verificación.

La Evidencia Documental encontrada sobre esta pregunta se encontró en los siguientes Documentos Clave:

- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público.
- Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- Sistema Control de Obra.
- Sistema Helios.

En relación al proceso de Verificación y Seguimiento, el SRFT y la MIDS están alineados y se complementan para ofrecer una vista integral del ejercicio, destino y resultados de los recursos. La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua utiliza estos sistemas para el monitoreo y seguimiento de las obras, reportando avances de manera mensual y asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión de los proyectos.

Así pues, se encontró que el Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que cumplen con todas las características establecidas: identificación conforme a documentos normativos, estandarización, sistematización y conocimiento por parte de los operadores del fondo. Estos mecanismos aseguran una gestión eficiente y transparente de los recursos, contribuyendo al éxito de los proyectos y al beneficio de las comunidades.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

TREINTA Y SEIS. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

TREINTA Y SEIS PUNTO UNO. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el fondo y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de las ROP o documento normativo del fondo para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

TREINTA Y SEIS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

TREINTA Y SEIS PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.

RESPUESTA

En el ejercicio fiscal de 2023, la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua desarrolló por primera vez el documento normativo relacionado con el Diagnóstico de programas presupuestarios y la elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023.

Este documento no solo establece la misión y visión del Municipio, sino que también realiza la identificación, definición y descripción de los problemas o necesidades del municipio en concordancia con el fondo. Además, se enfoca en áreas clave y realiza un análisis detallado del problema central, incluidos el árbol de problemas, el árbol de objetivos, coberturas e indicadores. Estos cambios han permitido una mejor planificación y una agilización en el proceso de apoyo a los solicitantes, al proporcionar un marco claro y detallado para la identificación y abordaje de las necesidades municipales.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

TREINTA Y SIETE. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

TREINTA Y SIETE PUNTO UNO. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

TREINTA Y SIETE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del fondo, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del fondo.

TREINTA Y SIETE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.

RESPUESTA

No existe problemática en la ejecución de los recursos, ya que las transferencias se realizan a través de la Tesorería Municipal en los tiempos establecidos en los contratos, pedidos o convenios para la adquisición de bienes o servicios.

**L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES**

TREINTA Y OCHO. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el fondo no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

TREINTA Y OCHO PUNTO UNO. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 13 “Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación” (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del fondo llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

TREINTA Y OCHO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

TREINTA Y OCHO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

RESPUESTA

De acuerdo al análisis de gabinete se determinó una respuesta positiva (SI), y que corresponde al Nivel 4 dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Se identifica en la información financiera (contable-presupuestal) el gasto de capital, diferenciado según el clasificador por tipo de gasto, favor de ver Anexo 13 para detalle.

ECONOMÍA

TREINTA Y NUEVE. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

TREINTA Y NUEVE PUNTO UNO. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del fondo; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar e identificar las causas.

TREINTA Y NUEVE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del fondo para determinar las causas.

TREINTA Y NUEVE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

RESPUESTA

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33. Los recursos del fondo se destinan a la realización de obras y acciones que atienden prioritariamente las carencias y rezagos sociales.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social son transferidos a los gobiernos locales hacia el Fondo para la Infraestructura Social Estatal y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal. En el Municipio de Chihuahua, la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental es el ente público coordinador del fondo.

Para el análisis del año 2023, la fuente de financiamiento del fondo es federal. De conformidad con la información presentada, se precisa que las fuentes de financiamiento de dicho programa provienen exclusivamente de las Aportaciones Federales del Ramo 33 (FISE), representando el 100% del presupuesto total del fondo.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CUARENTA. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Si el fondo no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del fondo tienen una de las características establecidas.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del fondo tienen dos de las características establecidas.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del fondo tienen tres de las características establecidas.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del fondo tienen todas las características establecidas.

CUARENTA PUNTO UNO. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del fondo, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del fondo.

CUARENTA PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

CUARENTA PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

RESPUESTA

Sí, los sistemas o aplicaciones informáticas del fondo tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con el análisis de gabinete realizado y la información proporcionada por la instancia ejecutora, se determinó que las aplicaciones informáticas del fondo cumplen con las siguientes características:

- a) Fuentes de información confiables. Las aplicaciones cuentan con fuentes de información confiables que permiten verificar y validar la información capturada. Este proceso garantiza la precisión y la integridad de los datos registrados.
- b) Periodicidad y fechas límites. Se ha establecido la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Esto asegura que la información esté actualizada y refleje la situación actual de los proyectos y recursos del fondo.
- c) Provisión de información al personal. Las aplicaciones proporcionan información relevante al personal involucrado en el proceso correspondiente, facilitando la toma de decisiones y la gestión eficiente de los proyectos.
- d) Integración de sistemas. Las aplicaciones están integradas, eliminando cualquier discrepancia entre la información de los distintos sistemas. La captura final de información se realiza en el sistema MIDS de la Secretaría de Bienestar, y la información administrada proviene de una serie de documentos y expedientes relacionados con la ejecución del fondo, que la Dirección de Obras Públicas (DOP) captura en su sistema Helios.

Los proyectos aprobados en su ejecución final son revisados y se cumplen con los reportes trimestrales requeridos por el fondo. El personal relacionado con la ejecución del fondo colabora en la realización de estos reportes en tiempo y forma, asegurando que todos los requisitos solicitados se cumplan adecuadamente. Esto coloca al fondo en el nivel 4 de evaluación.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

CUARENTA Y UNO. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

CUARENTA Y UNO PUNTO UNO. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” (Captura en sistema). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

CUARENTA Y UNO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH.

CUARENTA Y UNO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

RESPUESTA

Cabe señalar que, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico, el nivel “Propósito” y el nivel “Componentes” son los objetivos atribuibles al Programa y es la manera en cómo se puede observar los resultados y su contribución y congruencia de estos con el Fin. Por tal motivo, se considera pertinente realizar el reporte solo a estos niveles.

Tabla 10: Avance de los indicadores

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2023)	Valor alcanzado (2023)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de variación de la población con al menos una carencia social	Anual	- 0.9818	ND	ND	Las condiciones sociales, políticas y económicas en el municipio se mantienen sin cambios significativo
	Mide el cambio en las carencias sociales de la población del municipio a través de la construcción de infraestructura social básica	Anual	- 0.9818	ND	ND	Las condiciones sociales, políticas y económicas en el municipio se mantienen sin cambios significativo
Propósito	Porcentaje de beneficiarios	Anual	100	ND	ND	Los proveedores entregan en tiempo y forma la infraestructura social básica
	Mide la cantidad de beneficiarios alcanzados contra los beneficiarios programados	Anual	100	ND	ND	Los proveedores entregan en tiempo y forma la infraestructura social básica

C01. Obras de drenaje pluvial mejoradas	Porcentaje de obras de drenaje y alcantarillado concluidas	Anual	100	ND	ND	Los proveedores entregan en tiempo y forma la infraestructura social básica
	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas	Anual	100	ND	ND	Los proveedores entregan en tiempo y forma la infraestructura social básica
C02. Cobertura en alcantarillado y agua potable ampliada	Porcentaje de obras de agua potable concluidas	Anual	100	ND	ND	Los proveedores entregan en tiempo y forma la infraestructura social básica
	Mide el avance en la conclusión de las obras programada	Anual	100	ND	ND	Los proveedores entregan en tiempo y forma la infraestructura social básica
C03. Infraestructura para la movilidad urbana mejorada	Porcentaje de obras de movilidad urbana concluidas	Anual	100	ND	ND	Los proveedores entregan en tiempo y forma la infraestructura social básica

	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas, incluye obras nuevas, mejoras, rehabilitación y bacheo	Anual	100	ND	ND	Los proveedores entregan en tiempo y forma la infraestructura social básica
--	--	-------	-----	----	----	---

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

CUARENTA Y DOS. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el fondo no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

CUARENTA Y DOS PUNTO UNO. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

CUARENTA Y DOS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del fondo, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

CUARENTA Y DOS PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

RESPUESTA

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, lo que permitió obtener una respuesta positiva (SÍ). Se determinó que el fondo se encuentra en el Nivel 4, cumpliendo con todos los criterios establecidos.

- a) **Actualización y Publicación de Documentos Normativos.** Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, y el Manual de usuario y operación de la matriz de inversión para el desarrollo social están actualizados y disponibles en la página electrónica del fondo.
- b) **Difusión de Resultados y Monitoreo del Desempeño.** Los resultados principales del fondo y la información para monitorear su desempeño se reportan y actualizan regularmente. Estos se difunden a través del sistema Helios de la Dirección de Obras Públicas (DOP) del Municipio de Chihuahua.
- c) **Procedimientos para Acceso a la Información.** La recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información se llevan a cabo conforme a la normatividad aplicable, utilizando el Sistema de MIDS para asegurar que todas las solicitudes sean procesadas de manera adecuada y oportuna.
- d) **Participación Ciudadana.** Para promover la participación comunitaria en la planeación, registro, control y seguimiento de los proyectos financiados por el FAIS, se instauran comités de participación social. En el Municipio de Chihuahua, estos comités de participación social se establecen conforme a los lineamientos, asegurando que la ciudadanía tenga un papel activo en la toma de decisiones y en el monitoreo de los proyectos.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del fondo cumplen con todas las características establecidas, asegurando la actualización, disponibilidad y difusión pública de los documentos normativos y resultados, así como facilitando el acceso a la información y promoviendo la participación ciudadana en la gestión de los recursos.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

CUARENTA Y TRES. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si el fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

CUARENTA Y TRES PUNTO UNO. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de los mismos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.

CUARENTA Y TRES PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

CUARENTA Y TRES PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

RESPUESTA

Sí, el fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida que cumplen con todas las características establecidas.

- a) Aplicación sin inducción de respuestas. En los proyectos ejecutados por el FISMUN 2023, se aplicaron encuestas diseñadas para no inducir las respuestas de los beneficiarios. Este enfoque asegura que las respuestas reflejen auténticamente la percepción de los beneficiarios.
- b) Correspondencia con las características de los beneficiarios. La encuesta está adaptada a las características de los beneficiarios y se encuentra estandarizada en el documento “Formato para la entrega recepción de obras realizadas con recursos del FISMUN.” Este formato recoge información relevante y específica sobre las percepciones de los beneficiarios.
- c) Resultados representativos. Los resultados de estas encuestas son representativos gracias a la participación activa del Comité de Vecinos, que integra el Comité de Participación Social. Esta participación garantiza que la muestra de beneficiarios sea suficientemente amplia y diversa para reflejar con precisión el grado de satisfacción de la población atendida.

Tema VI: Resultados del programa

CUARENTA Y CUATRO. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos o programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

CUARENTA Y CUATRO PUNTO UNO. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el fondo sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

CUARENTA Y CUATRO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

CUARENTA Y CUATRO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

RESPUESTA

El Fondo documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito utilizando indicadores de la MIR (Matriz de Indicadores para Resultados). Estos indicadores proporcionan una evaluación sistemática y continua del desempeño del fondo, permitiendo medir el progreso y el impacto de sus programas de manera estructurada y alineada con los objetivos establecidos.

Además, se apoyan en hallazgos de estudios y evaluaciones que no son de impacto para proporcionar un contexto adicional y una comprensión más amplia de los resultados obtenidos. Este enfoque combinado asegura que la documentación de los resultados sea exhaustiva, precisa y alineada con las mejores prácticas de evaluación y monitoreo.

CUARENTA Y CINCO. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del fondo a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del fondo a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del fondo a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay resultados positivos del fondo a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

CUARENTA Y CINCO PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

CUARENTA Y CINCO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

CUARENTA Y CINCO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

RESPUESTA

El Fondo cuenta con indicadores a nivel “Fin” y “Propósito” y se han tenido resultados positivos, los resultados de los mismos se muestran a continuación.

Tabla 11: Indicadores – Fin/Propósito

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Dotar a la ciudadanía chihuahuense de servicios básicos
Propósito	El municipio de chihuahua cuenta con la infraestructura adecuada que permita el mayor aprovechamiento y cuidado del agua así como una movilidad urbana segura y con reducción de tiempos de traslado para

	habitantes en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria	
Componentes	C01	Obras de drenaje pluvial mejoradas
	C02	Cobertura en alcantarillado y agua potable ampliada
	C03	Infraestructura para la movilidad urbana mejorada

Los indicadores propuestos para el FISM 2023 fueron, los que se muestran a continuación.

Tabla 12: Indicadores 2023

Datos de identificación y características del indicador							
Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fórmula	Descripción de la fórmula	Unidad de medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia
Porcentaje de variación de la población con al menos una carencia social	Mide el cambio en las carencias sociales de la población del municipio o a través de la construcción de infraestructura social básica	$\left(\frac{pvp1cs}{pvp1cs-1} - 1 \right) * 100$	Psspictt = porcentaje de población con al menos una carencia de acuerdo al CONEVAL 2024 Psspictt 1 = porcentaje de población con al menos una carencia de acuerdo al	Porcentaje de variación	Estratégico	Eficacia	Bianual

			CONEVAL 2022				
Porcentaje de beneficiarios	Mide la cantidad de beneficiarios alcanzados contra los beneficiarios programados	$(tba/tbp)*100$	Tba = total de beneficiarios atendidos Tbp = total de beneficiarios programados	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual
Porcentaje de obras de drenaje y alcantarillado concluidas	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas	$(odar/odap)*100$	Odar = obras de drenaje y alcantarillado realizadas Odap = obras de drenaje y alcantarillado programadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral
Porcentaje de obras de agua potable concluidas	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas	$(oapr/oapp)*100$	Oapr = obras de agua potable realizadas Oapp = obras de agua potable programadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral

Porcentaje de obras de movilidad urbana concluidas	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas, incluye obras nuevas, mejoras, rehabilitación y bacheo	$\frac{(omur/omup)}{100}$	Omur = obras de movilidad urbana realizadas Omup = obras de movilidad urbana programadas	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral
Porcentaje de metros lineales de canalización de arroyos	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	$\frac{(mlcr/mlcp)}{100}$	Mlcr = metros lineales de canalización realizados Mlcp = metros lineales de canalización programados	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral
Porcentaje de construcción de metros lineales de red de alcantarillado sanitario	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención	$\frac{(mlrasr/mlrasp)}{100}$	Mlrasr = metros lineales de red de alcantarillado sanitario Realizados	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral

	prioritaria .		Mlrasp = metros lineales de red de alcantarillado sanitario Programados				
Porcentaje de construcción de metros lineales de red de agua potable	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas, incluyendo o tomas domiciliarias, en zonas de atención prioritarias	$(mlrasr/mlrasp) * 100$	Mlrasr = metros lineales de red de agua potable realizados Mlrasp = metros lineales de red de agua potable programados	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral
Porcentaje de obras de concluidas en zonas de alto flujo vehicular	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas	$Oafvr/oafvp) * 100$	Oafvr = obras en zonas de alto flujo vehicular realizadas Oafvp = obras en zonas de alto flujo vehicular programadas	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral
Porcentaje de	Mide el avance	$(mcvmr/mcvmsp) * 100$	Mcvmr = metros	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral

modernización de vialidades	en la conclusión de las obras programadas, en metros cuadrados		cuadros en vialidades modernizadas realizados Mcvmsp = metros cuadrados en vialidades modernizadas programados				
Porcentaje de rehabilitación de vialidades y calles de asfalto	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas, en metros cuadrados (convertir los m3 del bacheo a m2)	$(mcrvctr/mcrvctp) \times 100$	Mcrvctr = metros cuadrados rehabilitados en vialidades y calles de asfalto realizados Mcrvctp = metros cuadrados rehabilitados en vialidades, y calles de asfalto programados	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral

CUARENTA Y SEIS. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.
- c) Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo.

Si el fondo no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, y tiene(n) todas las características establecidas.

CUARENTA Y SEIS PUNTO UNO. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación(es) revisada(s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta si tiene(n). Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la(s) evaluación(es) externa(s).

CUARENTA Y SEIS PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del fondo.

CUARENTA Y SEIS PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

RESPUESTA

Para realizar este análisis se partió con la información que se tiene disponible en la plataforma de municipio, con las evaluaciones realizadas del 2017 a la fecha.

Tabla 13: Análisis de Evaluaciones Externas

AÑO EVALUACIÓN	AÑO DE FONDO EJERCIDO	TIPO DE EVALUACIÓN
2017	2016	Diseño
2018	2017	Diseño
2019	2018	Desempeño
2020	2019	Consistencia y Resultados
2021	2020	Uso y Destino de los Recursos
2022	2021	Desempeño
2023	2022	Desempeño

Partiendo de esta tabla 13, se decide analizar cada una de las evaluaciones para identificar los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo que se hayan descrito, la información descrita aparece en la siguiente tabla 14.

Tabla 14: Hallazgos en relación al Fin/Propósito

AÑO EVALUACIÓN	HALLAZGOS ENCONTRADOS EN RELACIÓN AL FIN Y PROPÓSITO
2017	No hay un apartado de Hallazgos, solo uno de matriz de indicadores para resultados (MIR) donde se menciona en relación con el fin y el propósito que “para la operación de los recursos del FISM, no se identificó una planeación específica en Marco Lógico que establezca de manera puntal un arreglo específico de los componentes y acciones del fondo, es decir no se observa una MIR diseñada por el municipio, por lo tanto, no se identifican las Actividades de manera puntual para la entrega de los bienes y/o servicios dentro de Componentes desarrollados ex profeso”.
2018	En el documento se menciona en relación al tema “se generó una MML ex profeso para el fondo en el municipio de Chihuahua en 2017; sin embargo se requiere definir indicadores con base en población objetivo afectada por el problema atender”, y “existe información disponible en la dirección de obras públicas y en el consejo municipal de urbanización y que puede ser utilizada para dar soporte al diagnóstico, a los indicadores del MML del fondo y generar una planeación estratégica sólida para su instrumentación futura”
2019	En esta evaluación se hace mención de que “Al realizar el análisis de evolución de los indicadores de resultados de

	los ejercicios fiscales 2017-2018 se observó que no coinciden los indicadores del fin y propósito, por lo cual no es posible realizar dicho análisis”
2020	Se encontró que dentro de las MIR ´s, en la sección población beneficiada con el programa o proyecto (s) se indica la población potencial a atender, y en el apartado de “Propósito”, está establecida la ubicación en dónde se presenta el problema. Lo anterior, permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo También se encontró que existía claridad dentro de la matriz de marco lógico (MML) ya que la matriz de indicadores (MIR) para resultados cuenta con un solo propósito. y que la información proporcionada en el FIN muestra que SI existe un proceso de planeación sistematizado y documentado que proporciona elementos suficientes para determinar que se está contribuyendo a un Fin en específico. Lo anterior, se interpreta como que los objetivos del fondo, y su elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. Así mismo, dado que el propósito se basa en “Habitantes de Zonas de Alta Prioridad (ZAP) del Municipio de Chihuahua, ven mejorados los servicios de agua y saneamiento, electrificación, y urbanización”, esto se describe como que la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo. Para este año, dado las evaluaciones anteriores, no fue posible comparara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, situación que fue sugerida en la evaluación.
2021	En este año no se encuentra evidencia de la información solicitada en la pregunta

2022	En esta evaluación se muestra el cumplimiento de metas programadas, es decir que se midieron para los resultados se refiere al Fin y Propósito. También al tener esta medición se define que se cuenta con una muestra que garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo
2023	Para este año fue posible visualizar el cumplimiento de objetivos y metas, así como la Evolución de la cobertura de atención

Dado el anterior análisis se determinó que en estas evaluaciones lo único que no fue posible encontrar fue la comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

CUARENTA Y SIETE. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

CUARENTA Y SIETE PUNTO UNO. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

CUARENTA Y SIETE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

CUARENTA Y SIETE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.

RESPUESTA

En congruencia con la respuesta anterior, la tabla mostrada de los Hallazgos encontrados en relación al FIN y PROPÓSITO hace mención de manera resumida de los resultados reportados en esas evaluaciones.

CUARENTA Y OCHO. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

CUARENTA Y OCHO PUNTO UNO. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

CUARENTA Y OCHO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

CUARENTA Y OCHO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

RESPUESTA

No se encontró evidencia documental correspondiente, por lo que la respuesta es negativa (NO). Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Para aplicar una evaluación de impacto o contar con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren un impacto de programas similares, es fundamental partir de una pregunta hipotética inicial: ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido los beneficiarios de no haberse implementado el programa? Una evaluación de impacto mide los efectos de un programa en sus beneficiarios en comparación con individuos de características similares que no reciben los beneficios del programa.

Para determinar esto, se debe partir del supuesto de que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración que permita observar:

- Descripción del surgimiento del programa
- Área de atención del programa
- Población objetivo
- Cobertura
- Mecanismos de focalización
- Beneficiarios directos y tipos de apoyos
- Disponibilidad de información y fuentes sobre beneficiarios y no beneficiarios antes, durante y después de la implementación del programa

La implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar, entre las que se encuentran:

- Métodos Experimentales: Construyen directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Métodos Cuasi-experimentales: Construyen de manera indirecta el contra-factual cuando no se ha construido de manera experimental, utilizando:
 - Experimentos Naturales
 - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Estos tipos de evaluaciones son muy costosos y requieren una rigurosidad técnica y estadística que no cualquier evaluador puede llevar a cabo. Por estas razones, actualmente no se cuenta con la información necesaria para demostrar el impacto de los programas similares bajo los criterios mencionados.

CUARENTA Y NUEVE. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

CUARENTA Y NUEVE PUNTO UNO. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

CUARENTA Y NUEVE PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del fondo.

CUARENTA Y NUEVE PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.

RESPUESTA

No se cuentan con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

CINCUENTA. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el fondo no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

CINCUENTA PUNTO UNO. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del fondo que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

CINCUENTA PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del fondo.

CINCUENTA PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

RESPUESTA

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta negativa (NO). Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

La pregunta se refiere a métodos longitudinales o de tipo panel, que requieren múltiples mediciones a lo largo del tiempo. En estudios de cohortes, estas mediciones incluyen al menos dos momentos: el inicio y el final del seguimiento. Estadísticamente, estos modelos buscan:

- Adoptar herramientas convencionales de regresión para relacionar el efecto con diferentes exposiciones.
- Tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Una evaluación de impacto parte de una pregunta hipotética: ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido los beneficiarios de no haberse implementado el programa? Permite medir los efectos del programa comparando a los beneficiarios con individuos de características similares que no reciben los beneficios del programa. Las Características Necesarias para determinar el impacto, el programa o política pública debe tener un proceso de maduración que permita observar:

- Descripción del surgimiento del programa.
- Área de atención del programa.
- Población objetivo.
- Cobertura.
- Mecanismos de focalización.
- Beneficiarios directos y tipos de apoyos.
- Disponibilidad de información sobre beneficiarios y no beneficiarios antes, durante y después de la implementación del programa.

Las Metodologías a implementar en este tipo de Evaluación son:

- Métodos Experimentales. Construyen directamente el contra-factual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos aleatoriamente.
- Métodos Cuasi-experimentales. Construyen de manera indirecta el contra-factual mediante:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (Matching methods).
 - Métodos instrumentales.
 - Regresión discontinua.
 - Diferencias en Diferencias.

Estas evaluaciones requieren una rigurosidad técnica y estadística considerable, lo que las hace costosas y complejas de llevar a cabo. Sin la documentación adecuada y la

implementación de estas metodologías, no es posible confirmar que se cumplan las características establecidas para evaluar el impacto del fondo.

En resumen, sin evidencia documental, no se puede afirmar que el fondo cumple con los criterios necesarios para las evaluaciones de impacto según los parámetros mencionados.

CINCUENTA Y UNO. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el fondo no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del fondo en sus beneficiarios.
2	Se reportan efectos positivos del fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito.
3	Se reportan efectos positivos del fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito.
4	- Se reportan efectos positivos del fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito. - Se reportan efectos positivos del fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

CINCUENTA Y UNO PUNTO UNO. existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

CINCUENTA Y UNO PUNTO DOS. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

CINCUENTA Y UNO PUNTO TRES. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

RESPUESTA

No se han realizado evaluaciones de impacto que cumplan con los criterios establecidos. Por lo tanto, la calificación es cero.

La pregunta se refiere a métodos longitudinales o de tipo panel, que requieren realizar al menos dos mediciones a lo largo del tiempo: una al principio y otra al final del seguimiento. Estadísticamente, estos modelos buscan:

- Adoptar herramientas convencionales de regresión para relacionar el efecto con diferentes exposiciones.
- Tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Sin la implementación de estas metodologías rigurosas y costosas, no se puede confirmar que se cumplan los criterios necesarios para las evaluaciones de impacto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 15: Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema I. Diseño del programa		
Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza (F)		
Disponer de un Diagnóstico detallado que permite la identificación, definición y descripción precisa de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua que viven en condiciones de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social, y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Esta herramienta garantiza una alineación directa con el propósito del Fondo, asegurando que los recursos se destinen de manera eficiente y efectiva a las áreas y poblaciones que más lo necesitan.	UNO. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento.	Se recomienda actualizar el Diagnóstico de manera trimestral para mantener una radiografía actualizada de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua que viven en condiciones de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social, y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Esta práctica permitirá una respuesta más ágil y precisa a las necesidades emergentes, garantizando una asignación de recursos más efectiva y acorde a la realidad actual de la población.
Contar con un expediente técnico detallado para cada proyecto, el cual incluye información específica sobre el tipo de apoyo proporcionado a cada beneficiario, así como el impacto de la obra y los beneficios recibidos. Esta documentación precisa	OCHO. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios).	Se recomienda continuar desarrollando expedientes técnicos detallados para cada proyecto. Esto permitirá medir el impacto de las obras realizadas mediante un análisis comparativo anual, evaluando la reducción del rezago y la pobreza en la

garantiza transparencia y permite evaluar de manera efectiva el alcance y éxito de cada intervención, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y dirigida.		población. Esta práctica facilitará la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de estrategias para maximizar los beneficios y la efectividad de las intervenciones.
Oportunidad (O)		
Revisar evidencias nacionales e internacionales sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Esto también incluye evaluar que la intervención actual es más eficaz para atender la problemática en comparación con otras alternativas. Esta revisión permitirá identificar y adoptar las mejores prácticas, optimizando así los resultados y el impacto de las intervenciones.	TRES. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?	Se recomienda investigar a nivel nacional e internacional los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados por el Fondo, con la finalidad de conocer su impacto. Esta investigación permitirá identificar prácticas exitosas y mejorar la eficacia de las intervenciones, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima para maximizar los beneficios a la población objetivo.
Gestionar recursos adicionales de los dos programas identificados para complementar las obras de infraestructura necesarias. Esto permitirá reducir la brecha de rezago social de manera más efectiva, mejorando así las condiciones de vida de la población vulnerable.	TRECE. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	Se recomienda investigar de manera regular los programas federales aplicables al Municipio para continuar desarrollando obras de infraestructura en beneficio de la población. Esta práctica asegurará el acceso a recursos adicionales y facilitará la implementación de proyectos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes.

Debilidad (D)		
No disponer de la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los proyectos. Esta carencia dificulta la evaluación precisa del impacto de las intervenciones y la adecuada asignación de recursos, lo que puede limitar la efectividad y eficiencia de los proyectos realizados.	NUEVE. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	Se recomienda realizar un muestreo de beneficiarios, incluso en proyectos donde la población general es beneficiada, para recopilar información socioeconómica de estos. Esto permitirá enfatizar cómo los proyectos mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y proporcionar datos concretos sobre el impacto positivo de las intervenciones.
Amenaza (A)		
NA	NA	NA
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa		
Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza (F)		
Contar con planes de trabajo anuales diseñados para alcanzar los objetivos del Fondo. Estos planes son el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo procedimientos establecidos en documentos normativos, lo que garantiza una organización y dirección clara y estructurada en la ejecución de las intervenciones.	QUINCE. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos	Se recomienda actualizar anualmente los planes de trabajo para orientar la ejecución del Fondo hacia la reducción de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua que viven en condiciones de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social, y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Esta actualización asegurará que las estrategias y acciones sigan siendo relevantes y efectivas para mejorar la

		calidad de vida de la población más vulnerable.
La realización institucionalizada de evaluaciones a través de documentos normativos, lo cual garantiza la institucionalización del proceso. Esto asegura que las evaluaciones se lleven a cabo de manera consistente y estructurada, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y la mejora continua de los proyectos y programas.	DIECISÉIS. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas	Se recomienda implementar todos los tipos de evaluaciones establecidos por el CONEVAL ³⁰ : Diagnóstico, Evaluación Específica, Evaluación de Procesos, Evaluación de Diseño, Evaluación Estratégica, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Complementaria, Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación Integral, y Evaluación de Impacto. Esta práctica permitirá una valoración integral y exhaustiva de los programas y proyectos, mejorando su efectividad y asegurando el logro de los objetivos establecidos.
Oportunidad (O)		
Implementar evaluaciones externas en dos periodos al año, abarcando los temas descritos: Diagnóstico, Evaluación Específica, Evaluación de Procesos, Evaluación de Diseño, Evaluación Estratégica, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Complementaria, Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación Integral, y Evaluación de	VEINTE. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?	Se recomienda realizar de manera independiente al PAE las evaluaciones externas de los temas de importancia descritos en el análisis de gabinete: Análisis FODA, Contribución del Programa a la Planeación Estratégica, Evolución de la Cobertura, Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención. Esta práctica permitirá obtener una evaluación

³⁰ <https://blog.coneval.org.mx/2022/03/23/que-tipo-de-evaluaciones-se-realizan-a-los-programas-sociales/>

Impacto. Esta medida permitirá obtener una visión objetiva y rigurosa del desempeño de los proyectos, facilitando la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de las intervenciones.		objetiva y detallada de estos aspectos críticos, mejorando la efectividad y eficiencia del programa.
Debilidad (D)		
No contar con el 100% de los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) solventados. Esta situación puede limitar la efectividad y eficiencia de las operaciones y la implementación de proyectos, afectando negativamente el logro de los objetivos establecidos.	DIECISTITE. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	Se recomienda solventar, en la medida de lo posible, el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con el fin de mejorar la administración y gestión del Fondo. Esta acción contribuirá a aumentar la eficiencia y efectividad de las operaciones, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos.
Amenaza (A)		
NA	NA	NA
Tema III. Cobertura y Focalización del programa		
Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza (F)		
Contar con una estrategia de cobertura documentada que incluye una serie de indicadores con actividades planeadas y metas. Esto asegura un enfoque sistemático y organizado para atender a la población objetivo, garantizando que los esfuerzos y recursos se dirijan de manera efectiva y	VEINTITRÉS. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	Se recomienda definir con antelación las metas y, al cierre del año, presentar los indicadores de avance junto con recomendaciones y mejores prácticas, así como identificar las acciones a mejorar. Esta práctica permitirá una evaluación continua del desempeño y facilitará la implementación de ajustes

eficiente hacia quienes más lo necesitan.		necesarios para optimizar los resultados y el impacto del programa.
Oportunidad (O)		
Una oportunidad importante es que, aunque los beneficiarios del programa están documentados e identificados de manera cuantitativa y separada por género, es necesario continuar con un proceso de mejora continua para optimizar las prácticas actuales. Esta iniciativa permitirá refinar la precisión de los datos y mejorar la eficacia en la atención a la población objetivo.	VEINTICUATRO. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?	Se recomienda investigar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas para identificar a la población objetivo, así como para su cuantificación y cualificación. Esta investigación permitirá adoptar estrategias más efectivas y precisas, mejorando la identificación y caracterización de los beneficiarios, y optimizando la implementación de los programas y proyectos.
Debilidad (D)		
NA	NA	NA
Amenaza (A)		
NA	NA	NA
Tema IV. Operación del programa		
Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza (F)		
Contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Estos mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados y sistematizados, y se	VEINTINUEVE. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	Se recomienda desarrollar procedimientos automatizados para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Esta medida permitirá reducir los tiempos de trabajo y mejorar la eficiencia en la gestión de las solicitudes, beneficiando tanto a los

difunden públicamente. Esta estructura garantiza transparencia, accesibilidad y eficiencia en la atención a los beneficiarios.		administradores como a los solicitantes.
La elaboración, por primera vez, del documento normativo relacionado con el Diagnóstico de programas presupuestarios y la creación de instrumentos de planeación para el FISM 2023. Esta iniciativa proporciona una base sólida y estructurada para la evaluación y planificación, mejorando la transparencia y efectividad en la implementación de los programas.	TREINTA Y SEIS. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?	Se recomienda aprovechar que es el primer año de desarrollo para identificar y actualizar múltiples puntos de mejora en el documento normativo. Específicamente, se pueden incorporar tablas, gráficos e imágenes que proporcionen una visión más detallada del Diagnóstico, enriqueciendo la información y facilitando su comprensión y análisis.
Oportunidad (O)		
Mejorar los procesos y procedimientos relacionados con la ejecución del Fondo mediante la revisión y/o elaboración de diagramas de flujo y procesos correspondientes. Esta iniciativa permitirá optimizar la eficiencia operativa, asegurar una mayor claridad en la ejecución y facilitar la identificación de áreas para futuras mejoras.	VEINTISÉIS. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo.	Se recomienda revisar los diagramas de flujo del proceso general del Fondo para validar su precisión y actualizar cualquier cambio que haya ocurrido. Además, es crucial diseñar o revisar los diagramas de procesos específicos relativos a la operación del Fondo para asegurar que todos los procedimientos se ejecuten de manera eficiente y efectiva.
Actualizar los valores alcanzados y el porcentaje de avance. Esta práctica permitirá una evaluación	CUARENTA Y UNO. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y	Se recomienda actualizar de manera trimestral los valores alcanzados de los objetivos y sus porcentajes

continua del progreso, facilitando la identificación de áreas de mejora y el ajuste oportuno de estrategias para maximizar la efectividad del programa.	Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?	de avance. Además, es esencial describir las mejores prácticas y las acciones correctivas implementadas, con el fin de fomentar un proceso de mejora continua y asegurar la efectividad y eficiencia en la consecución de los objetivos establecidos.
Debilidad (D)		
NA	NA	NA
Amenaza (A)		
NA	NA	NA
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa		
Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza (F)		
Contar con instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población beneficiaria de manera objetiva, sin inducir respuestas. Estos instrumentos permiten identificar las características de los beneficiarios y presentar resultados representativos, garantizando una evaluación precisa y confiable del impacto del fondo.	CUARENTA Y TRES. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida	Se recomienda continuar mejorando y actualizando los instrumentos de medición de satisfacción de la población beneficiaria, asegurando que se mantengan libres de inducción de respuestas. Además, se debería ampliar la recolección de datos para incluir más detalles sobre las características de los beneficiarios, permitiendo un análisis aún más profundo y representativo de los resultados.
Oportunidad (O)		
NA	NA	NA
Debilidad (D)		
NA	NA	NA
Amenaza (A)		

NA	NA	NA
Tema VI: Resultados del programa		
Fortaleza (F)		
El desarrollo detallado de sus indicadores, que incluyen: nombre del indicador, descripción del indicador, fórmula, descripción de la fórmula, unidad de medida, tipo, dimensión y frecuencia. Esta estructura meticulosa asegura una evaluación clara y precisa del desempeño y facilita el seguimiento sistemático de los objetivos establecidos.	CUARENTA Y CINCO. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	Se recomienda especificar en la aplicación de la fórmula cómo se recopilan y procesan los datos para realizar el cálculo. Esta aclaración garantizará transparencia y precisión en la evaluación de los indicadores, facilitando una comprensión clara y confiable del desempeño del Fondo.
Oportunidad (O)		
NA	NA	NA
Debilidad (D)		
La falta de comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. Esta ausencia de seguimiento temporal limita la capacidad de evaluar el impacto real y la efectividad de las intervenciones realizadas.	CUARENTA Y SEIS. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo	Se recomienda realizar un diagnóstico posterior al ejercicio del fondo con los beneficiarios para evaluar el impacto. Esta evaluación permitirá comparar la situación de los beneficiarios antes y después de recibir el apoyo, proporcionando una medida precisa de la efectividad y los beneficios de las intervenciones.
Una debilidad es la falta de información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Esta carencia limita la capacidad de comparar y	CUARENTA Y OCHO. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares	Se recomienda realizar un análisis comparativo a nivel nacional e internacional para conocer los efectos de programas similares en sus beneficiarios. Este análisis permitirá comparar los resultados entre los

mejorar las prácticas actuales basadas en experiencias y resultados probados en otros contextos.		beneficiarios del programa y aquellos con características similares que no reciben los beneficios, proporcionando una evaluación más completa y precisa de su impacto.
No se han realizado evaluaciones de impacto. Esta falta de evaluación impide medir de manera efectiva los resultados y beneficios reales del programa, dificultando la identificación de áreas de mejora y la demostración de su efectividad.	CINCUENTA. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones	Se recomienda realizar evaluaciones de impacto utilizando métodos experimentales y cuasiexperimentales. Estas evaluaciones permitirán medir de manera precisa y rigurosa los efectos del programa, proporcionando datos sólidos para identificar áreas de mejora y demostrar su efectividad.
Amenaza (A)		
NA	NA	NA

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

RESPUESTA

Para realizar este análisis se partió con la información publicada en la Página de Internet del Municipio en relación a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados buscando realizar una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio, señalando cuáles aspectos se mantienen y los avances identificados.

Tabla 16: Análisis de evaluaciones a través de los años

AÑO EVALUACIÓN	AÑO DE FONDO EJERCIDO	TIPO DE EVALUACIÓN
2017	2016	Diseño
2018	2017	Diseño
2019	2018	Desempeño
2020	2019	Consistencia y Resultados
2021	2020	Uso y Destino de los Recursos
2022	2021	Desempeño
2023	2022	Desempeño
2024	2023	Consistencia y Resultados

Partiendo de esta tabla, se compararán los años de evaluación 2020 y 2024, haciendo un resumen de los FODAS.

Tabla 17: Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

AÑO EVAL.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	
2020	FORTALEZAS	El desarrollo del árbol del problema permite identificar las causas y efectos del problema, así como su relación lógica.
		El expediente Básico permite estandarizar la entrega de reportes hacia la Secretaría de Bienestar y dar un mejor seguimiento y evaluación de los proyectos.
		El desarrollo del PBR permite apoyar las decisiones presupuestarias en información, e incorporar consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos.
		La existencia de un procedimiento para la coordinación del COPLADEMUN genera una certidumbre operacional y normativa.

		La integración del expediente técnico del proyecto de manera estandarizada representa un ejercicio de transparencia de parte del fondo. El empleo del sistema Helios dentro del monitoreo y seguimiento de obras permite la vigilancia del recurso y ejecución de la obra. El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida donde sin reportes negativos. Contar con la MIR como instrumento de medición representa una fortaleza.
2024	FORTALEZAS	Disponer de un Diagnóstico permite la identificación, definición y descripción precisa de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua. Contar con un expediente técnico detallado permite evaluar de manera efectiva el alcance y éxito de cada intervención. Contar con planes de trabajo anuales diseñados permite alcanzar los objetivos del Fondo. La realización de evaluaciones garantiza la institucionalización del proceso. Contar con una estrategia de cobertura documentada asegura un enfoque sistemático y organizado para atender a la población objetivo. Contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo garantiza transparencia, accesibilidad y eficiencia en la atención a los beneficiarios. La elaboración del documento normativo Diagnóstico de programas presupuestarios proporciona una base sólida y estructurada para la evaluación y planificación. Contar con instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población beneficiaria de manera objetiva permite identificar las características de los beneficiarios y presentar resultados representativos. El desarrollo detallado de indicadores asegura una evaluación clara y precisa del desempeño.
2020	OPORTUNIDADES	El hecho de que los ODS de la ONU estén integrados dentro del PMD, es un acierto por parte de la Administración Municipal. Conocer los fondos complementarios permitirá al Municipio acceder a mayor cantidad de recursos

		Dado que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública busca garantizar empleo, educación, salud y bienestar se pueden buscar fondos a través de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.
		La entrega oportuna de los reportes trimestrales al sistema de bienestar permite el cierre del fondo en tiempo.
		Aprovechar la plataforma del Municipio para actualizar e incrementar la información ahí presentada.
		La encuesta de satisfacción de usuario ayuda a transmitir los resultados y avances durante la gestión del ayuntamiento
		El Municipio tiene una gran oportunidad de mejorar sus procesos al enfocarse en atender los ASM.
2024	OPORTUNIDADES	Revisar evidencias nacionales e internacionales sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, permitirá identificar y adoptar las mejores prácticas, optimizando así los resultados y el impacto de las intervenciones.
		Gestionar recursos adicionales ayudará a complementar las obras de infraestructura necesarias.
		Implementar evaluaciones externas en dos periodos al año, permitirá obtener una visión objetiva y rigurosa del desempeño de los proyectos.
		Realizar un proceso de mejora continua para optimizar las prácticas actuales de documentación de los beneficiarios.
		Mejorar los procesos y procedimientos relacionados con la ejecución del Fondo permitirá optimizar la eficiencia operativa, asegurar una mayor claridad en la ejecución y facilitar la identificación de áreas para futuras mejoras.
		Actualizar los valores alcanzados y el porcentaje de avance. permitirá una evaluación continua del progreso, facilitando la identificación de áreas de mejora y el ajuste oportuno de estrategias.
2020	DEBILIDADES	El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara.
		Las metas que se proponen a alcanzar no se basan en supuestos, o un en ningún otro antecedente.
		Las actividades dentro de la MIR y POA no están redactadas de manera correcta.

		La falta de objetivos desarrollados de acuerdo con la metodología SMART dificulta la ejecución de las actividades y la visión del fondo.
		No se da seguimiento a los indicadores
		El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara.
		Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal es necesario desarrollar un Plan Operacional del Fondo que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo.
		Al no encontrar evidencia de que el Municipio de Chihuahua desarrollará un documento que permita a cada una de las instancias el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, la operación de este puede estar sujeta a interpretaciones.
		No contar con un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios otorgados con los recursos del FISM representa una carencia operacional.
		Dado que las metas anuales no son plasmadas no se puede realizar una evaluación. Lo que no se mide no se mejora, y esto es una debilidad que no permite avanzar.
2024	DEBILIDADES	No disponer de la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los proyectos. Esta carencia dificulta la evaluación precisa del impacto de las intervenciones y la adecuada asignación de recursos, lo que puede limitar la efectividad y eficiencia de los proyectos realizados.
		No contar con el 100% de los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) solventados. Esta situación puede limitar la efectividad y eficiencia de las operaciones y la implementación de proyectos, afectando negativamente el logro de los objetivos establecidos.
		La falta de comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. Esta ausencia de seguimiento temporal limita la capacidad de evaluar el impacto real y la efectividad de las intervenciones realizadas.
		Una debilidad es la falta de información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Esta carencia limita la capacidad de comparar y mejorar las prácticas actuales basadas en experiencias y resultados probados en otros contextos.

		No se han realizado evaluaciones de impacto. Esta falta de evaluación impide medir de manera efectiva los resultados y beneficios reales del programa, dificultando la identificación de áreas de mejora y la demostración de su efectividad.
2020	AMENAZAS	El no contar con un cierre del fondo del 2019 puede afectar en futuros presupuestos.
		Al no contar con un análisis con perspectiva de género están incumpliendo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
		El costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo fue un indicador crítico al ser atendida menor población con relación a los años anteriores. Esto pudiera generar un riesgo en futuras participaciones del fondo.
		La dinámica de movilidad y crecimiento población puede afectar en la obtención de las metas plasmadas.
2024	AMENAZAS	NA

Como resultado de estas tablas se presentan las Debilidades y Amenazas que aún permanecen y en las que se ha tenido avance.

Tabla 18: Avances de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

AVANCES
El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara.
Las metas que se proponen a alcanzar no se basan en supuestos, o un en ningún otro antecedente.
Las actividades dentro de la MIR y POA no están redactadas de manera correcta.
La falta de objetivos desarrollados de acuerdo con la metodología SMART dificulta la ejecución de las actividades y la visión del fondo.

El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara.
Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal es necesario desarrollar un Plan Operacional del Fondo que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo.
Al no encontrar evidencia de que el Municipio de Chihuahua desarrollará un documento que permita a cada una de las instancias el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, la operación de este puede estar sujeta a interpretaciones.
No contar con un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.
Dado que las metas anuales no son plasmadas no se puede realizar una evaluación.
El no contar con un cierre del fondo del 2019 puede afectar en futuros presupuestos.
El costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo fue un indicador crítico al ser atendida menor población con relación a los años anteriores.
La dinámica de movilidad y crecimiento población puede afectar en la obtención de las metas plasmadas.

Tabla 19: Acciones Pendientes de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

PERMANECEN
No se da seguimiento a los indicadores.
No disponer de la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los proyectos.
No contar con el 100% de los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) solventados.
Falta de comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
Falta de información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.
No se han realizado evaluaciones de impacto.

Conclusiones

Es fundamental que los gobiernos en todos los niveles sean transparentes y responsables en el uso de los fondos públicos. La publicación de informes detallados y evaluaciones externas, como las realizadas por el Municipio de Chihuahua, son esenciales para garantizar que los recursos se utilizan de manera eficiente y efectiva, maximizando el beneficio para la ciudadanía. Este compromiso con la transparencia refuerza la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y asegura una gestión responsable de los recursos públicos.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) desempeña un papel crucial en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social en México. La financiación de proyectos de infraestructura básica ha demostrado ser una estrategia altamente efectiva para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Los 36 proyectos ejecutados en 2023, con un gasto ejercido de \$108,932,406.44 pesos, son un testimonio del impacto positivo que estos fondos tienen en las comunidades más necesitadas.

El FAISMUN está alineado con los objetivos estratégicos a nivel federal, estatal y municipal. Esta coherencia garantiza que los proyectos financiados contribuyan a metas de desarrollo más amplias, promoviendo el bienestar y la calidad de vida en diferentes regiones. Al estar en consonancia con el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el FAISMUN asegura una integración eficiente de esfuerzos en todos los niveles de gobierno.

La evaluación de los programas, como la realizada en el ciclo fiscal 2023, es vital para identificar áreas de mejora. Los hallazgos sobre el diseño del programa, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, y la operación del programa proporcionan una base sólida para realizar ajustes necesarios y mejorar la efectividad del FAISMUN. Este enfoque sistemático y continuo de evaluación demuestra un compromiso con la excelencia y la optimización constante de los recursos.

El Fondo cuenta con numerosas fortalezas que aseguran su éxito y eficiencia como:

- La existencia de diagnósticos precisos permite la identificación clara de problemas y necesidades, asegurando una asignación de recursos efectiva.
- Planes de Trabajo Anuales, producto de ejercicios de planeación institucionalizados, garantizan una dirección clara y estructurada en la ejecución de las intervenciones.
- Mecanismos Estandarizados a través de procedimientos documentados y sistematizados para la operación del programa aseguran transparencia, accesibilidad y eficiencia.
- Instrumentos de Medición de Satisfacción que evalúan el grado de satisfacción de los beneficiarios, garantizando resultados representativos y confiables.

Para mejorar aún más la gestión y los resultados del Fondo, se recomienda:

- Mantener una radiografía precisa de los problemas y necesidades de los habitantes.
- Desarrollar documentos completos para cada proyecto, facilitando un análisis comparativo anual.
- Adoptar y adaptar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional para optimizar las intervenciones.
- Realizar evaluaciones periódicas para obtener una visión objetiva del desempeño de los proyectos.
- Mejorar la eficiencia operativa a través de la automatización y actualización constante de indicadores de avance.

Sin embargo, el Fondo tiene oportunidades significativas para continuar mejorando su impacto, tales como:

- Integrar prácticas exitosas de otros contextos para optimizar resultados.
- Buscar fondos complementarios para reducir aún más el rezago social.
- Refinar continuamente la precisión de los datos y mejorar la eficacia en la atención a la población objetivo.

Finalmente, se concluye que el Municipio de Chihuahua ha demostrado un compromiso significativo con la transparencia y la mejora continua de la gestión de los fondos públicos. La evaluación detallada del FAISMUN y la implementación de recomendaciones clave pueden optimizar aún más la efectividad de las intervenciones, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan y contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad. Este enfoque proactivo y estructurado no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones gubernamentales y en su capacidad para gestionar recursos de manera responsable y efectiva.

Bibliografía

- Archivos del Municipio. Alineación del Programa Presupuestario Año Fiscal 2023
- Actas de Comités de Vecinos
- AGEBS – Cédulas de verificación
- Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica Año Fiscal 2023
- Analítico FISM 2023, 2022, y 2021
- Anexo 08-2023 Acuerdo FAISMUN-2023
- Archivos del Municipio. Programas con Enfoque Social Año Fiscal 2023
- Archivos del Municipio. Tabla de proyectos FISM 2023 Componente y Actividad
- ASM Evidencia
- Comités de Vecinos
- Comités técnicos 2023
- Cuestionario Único de Información
- Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023
- DOF, Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 12 de enero de 2023.
- DX FISM 2023
- Enfoque social FAISMUN entrega
- Expedientes técnicos 2023
- FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- Ficha informativa
- Focalización de la población objetivo
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Acciones y Programas, Página de Gobierno de México, 9 de julio 2023
- Formatos MIRS
- <https://blog.coneval.org.mx/2022/03/23/que-tipo-de-evaluaciones-se-realizan-a-los-programas-sociales/>
- <https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Paginas/PAE.aspx>
- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
- <https://www.gob.mx/bienestar/faish/acciones-y-programas/resultados-fais-2023>
- <https://www.gob.mx/bienestar/faish/acciones-y-programas/usuarios-mids>
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf
- <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/proagua>
- <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-de-mejoramiento-urbano>
- <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/DPIG/PAE>
- <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Informe final FISM 2023
- Informe pobreza CONEVAL 2022
- MIDS
- PAOPS 2023
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, 8 de enero de 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 12 de julio de 2019
- POA's Inversión Presupuesto 2023
- Pobreza 2023
- Presupuesto egresos 2023
- Programas con enfoque social
- Proyectos - FAIS-FISM 2023
- Tabla de proyectos FISM 2023 Componente y Actividad

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
Fecha de inicio de la evaluación: 23 de mayo de 2024	
Fecha de término de la evaluación: 30 de julio de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Adriana Jazmín Carrasco	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) del ejercicio fiscal 2023 en el Municipio de Chihuahua, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
Objetivos específicos de la evaluación: OE1 Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos/Programas federales. OE2 Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. OE3 Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. OE4 Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas. OE5 Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados. OE6 Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Municipio de Chihuahua en el PAE 2024, y cuyo objetivo es continuar con el compromiso del Municipio de actuar con transparencia y emitir la rendición de cuentas; de resultados concretos, confiables y	

verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con el Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios.

Para el desarrollo de la evaluación se tomarán como base los lineamientos de evaluación presentados en los términos de referencia, lo que implica Evaluación Específica de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) señalado en el Programa Anual de Evaluación 2024.

Características

1. Análisis del gabinete, con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que se considere justificar.
2. La evaluación de consistencia y resultados constará, según TdR, en seis temas y 51 preguntas de los temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados.
3. Los criterios generales para responder las preguntas serán:
 - a. Contestar los seis temas con las preguntas específicas, de las que 34 serán respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando su evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.
 - b. Sobre las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias se responderán con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.
 - c. Se capturará el anexo del MOCYR “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, serán especificadas por cada tema de la evaluación.
 - d. Se realizará una comparación de los resultados del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior y este ejercicio.
 - e. Se emitirán conclusiones precisas y fundamentadas en el análisis y la evaluación realizada en cada una de las secciones.
 - f. Se desarrollará la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.
 - g. Los formatos de respuesta para cada una de las preguntas tendrán un máximo de una cuartilla con los siguientes conceptos: la pregunta, la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta, y para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y el análisis que justifique la respuesta.
 - h. Las consideraciones para dar respuesta a las preguntas se responderán de

manera binaria (SÍ/NO), tomando en cuenta la determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). i. Para el total de las preguntas, de acuerdo con los TdR se incluirán los cuatro aspectos. j. La Evaluación de Consistencia y Resultados incluirá la entrega de 16 anexos.
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros X. Especifique: Información de gabinete a través de Documentos Oficiales entregados por las dependencias que tuvieron injerencia en el Fondo, dentro los que destacan, Presupuestos, Minutas, Manuales, Evidencias Fotográficas, Encuestas de Satisfacción, Actas, Oficios, Programas Presupuestales, Periódicos Oficiales, Diarios Oficiales, Planes de Desarrollo, MIRs, MIDS, entre otros. Asimismo, se complementó la información de documentos con datos publicados a nivel Federal, Estatal y Municipal relativos al Fondo y validados como parte del cierre del ciclo fiscal 2023.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó un trabajo de análisis de gabinete de manera cualitativa y cuantitativa de los datos e información obtenida, lo que permitió generar un análisis de los datos generando información concluyente.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Diseño de Programa Para este 2023 se contó con una Diagnóstico de programas presupuestarios. Elaboración de instrumentos de planeación FISM 2023, lo que permitió la identificación, definición y descripción precisa de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua. Este documento normativo proporcionó una base sólida y estructurada para la evaluación y planificación. Planeación y Orientación a Resultados del programa Se cuenta con Planes de Trabajo anuales para alcanzar los objetivos del Fondo. Estos planes son el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo un procedimiento establecido en documentos normativos. En relación a los ASM del ciclo fiscal previo a este análisis, se han solventados de acuerdo a evidencia el 75% de los Aspectos. Si bien es cierto, se cuenta con la información socioeconómica de las personas beneficiarias, no se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, lo cual sería útil para fines de comparación y análisis más exhaustivos. Cobertura y Focalización del programa La estrategia de cobertura del fondo cumple con la definición de la población objetivo, especificación de metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo, y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. Operación del programa El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de

apoyos y las características de los solicitantes, tanto socioeconómicas en el caso de personas físicas como específicas en el caso de personas morales.

Así mismo, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) cumplen con todas las características establecidas: estandarización, sistematización, difusión pública y apego al documento normativo del programa.

Percepción de la Población Atendida del programa

Se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida que cumplen con todas las características establecidas: sin inducción de respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios, arrojan resultados representativos.

Resultados del programa

En los años de evaluación 2017 a 2023 solo se ha realizado este tipo de evaluaciones: Diseño, Desempeño, Consistencia y Resultados, y Uso y Destino de los Recursos

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Tema 1

Disponer de un Diagnóstico detallado que permite la identificación, definición y descripción precisa de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua que viven en condiciones de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social, y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Esta herramienta garantiza una alineación directa con el propósito del Fondo, asegurando que los recursos se destinen de manera eficiente y efectiva a las áreas y poblaciones que más lo necesitan.

Contar con un expediente técnico detallado para cada proyecto, el cual incluye información específica sobre el tipo de apoyo proporcionado a cada beneficiario, así como el impacto de la obra y los beneficios recibidos. Esta documentación precisa garantiza transparencia y permite evaluar de manera efectiva el alcance y éxito de cada intervención, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y dirigida.

Tema 2

Contar con planes de trabajo anuales diseñados para alcanzar los objetivos del Fondo. Estos planes son el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, siguiendo procedimientos establecidos en documentos normativos, lo que garantiza una organización y dirección clara y estructurada en la ejecución de las intervenciones.

La realización institucionalizada de evaluaciones a través de documentos normativos, lo cual garantiza la institucionalización del proceso. Esto asegura que las evaluaciones se lleven a cabo de manera consistente y estructurada, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y la mejora continua de los proyectos y programas.

Tema 3

Contar con una estrategia de cobertura documentada que incluye una serie de indicadores con actividades planeadas y metas. Esto asegura un enfoque sistemático y organizado para atender a la población objetivo, garantizando que los esfuerzos y recursos se dirijan de manera efectiva y eficiente hacia quienes más lo necesitan.

Tema 4

Contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Estos mecanismos son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados y sistematizados, y se difunden públicamente. Esta estructura garantiza transparencia, accesibilidad y eficiencia en la atención a los beneficiarios.

La elaboración, por primera vez, del documento normativo relacionado con el Diagnóstico de programas presupuestarios y la creación de instrumentos de planeación para el FISM 2023. Esta iniciativa proporciona una base sólida y estructurada para la evaluación y planificación, mejorando la transparencia y efectividad en la implementación de los programas.

Tema 5

Contar con instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población beneficiaria de manera objetiva, sin inducir respuestas. Estos instrumentos permiten identificar las características de los beneficiarios y presentar resultados representativos, garantizando una evaluación precisa y confiable del impacto del fondo.

Tema 6

El desarrollo detallado de sus indicadores, que incluyen: nombre del indicador, descripción del indicador, fórmula, descripción de la fórmula, unidad de medida, tipo, dimensión y frecuencia. Esta estructura meticulosa asegura una evaluación clara y precisa del desempeño y facilita el seguimiento sistemático de los objetivos establecidos.

2.2.2 Oportunidades:

Tema 1

Revisar evidencias nacionales e internacionales sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Esto también incluye evaluar que la intervención actual es más eficaz para atender la problemática en comparación con otras alternativas. Esta revisión permitirá identificar y adoptar las mejores prácticas, optimizando así los resultados y el impacto de las intervenciones.

Gestionar recursos adicionales de los dos programas identificados para complementar las obras de infraestructura necesarias. Esto permitirá reducir la brecha de rezago social de manera más efectiva, mejorando así las condiciones de vida de la población vulnerable.

Tema 2

Implementar evaluaciones externas en dos periodos al año, abarcando los temas descritos: Diagnóstico, Evaluación Específica, Evaluación de Procesos, Evaluación de Diseño, Evaluación Estratégica, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Complementaria, Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación Integral, y Evaluación de Impacto. Esta medida permitirá obtener una visión objetiva y rigurosa del desempeño de los proyectos, facilitando la identificación de áreas de mejora y el fortalecimiento de las intervenciones.

Tema 3

Una oportunidad importante es que, aunque los beneficiarios del programa están documentados e identificados de manera cuantitativa y separada por género, es necesario continuar con un proceso de mejora continua para optimizar las prácticas actuales. Esta iniciativa permitirá refinar la precisión de los datos y mejorar la eficacia en la atención a la

población objetivo.

Tema 4

Mejorar los procesos y procedimientos relacionados con la ejecución del Fondo mediante la revisión y/o elaboración de diagramas de flujo y procesos correspondientes. Esta iniciativa permitirá optimizar la eficiencia operativa, asegurar una mayor claridad en la ejecución y facilitar la identificación de áreas para futuras mejoras.

Actualizar los valores alcanzados y el porcentaje de avance. Esta práctica permitirá una evaluación continua del progreso, facilitando la identificación de áreas de mejora y el ajuste oportuno de estrategias para maximizar la efectividad del programa.

Tema 5

NA

Tema 6

NA

2.2.3 Debilidades:

Tema 1

No disponer de la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los proyectos. Esta carencia dificulta la evaluación precisa del impacto de las intervenciones y la adecuada asignación de recursos, lo que puede limitar la efectividad y eficiencia de los proyectos realizados.

Tema 2

No contar con el 100% de los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) solventados. Esta situación puede limitar la efectividad y eficiencia de las operaciones y la implementación de proyectos, afectando negativamente el logro de los objetivos establecidos.

Tema 3

NA

Tema 4

NA

Tema 5

NA

Tema 6

La falta de comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. Esta ausencia de seguimiento temporal limita la capacidad de evaluar el impacto real y la efectividad de las intervenciones realizadas.

Una debilidad es la falta de información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares. Esta carencia limita la capacidad de comparar y mejorar las prácticas actuales basadas en experiencias y resultados probados en otros contextos.

No se han realizado evaluaciones de impacto. Esta falta de evaluación impide medir de manera efectiva los resultados y beneficios reales del programa, dificultando la identificación de áreas de mejora y la demostración de su efectividad.

2.3.4 Amenazas:

Tema 1

NA

Tema 2

NA

Tema 3

NA

Tema 4

NA

Tema 5

NA

Tema 6

NA

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Es fundamental que los gobiernos en todos los niveles sean transparentes y responsables en el uso de los fondos públicos. La publicación de informes detallados y evaluaciones externas, como las realizadas por el Municipio de Chihuahua, son esenciales para garantizar que los recursos se utilizan de manera eficiente y efectiva, maximizando el beneficio para la ciudadanía. Este compromiso con la transparencia refuerza la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y asegura una gestión responsable de los recursos públicos.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) desempeña un papel crucial en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social en México. La financiación de proyectos de infraestructura básica ha demostrado ser una estrategia altamente efectiva para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. Los 36 proyectos ejecutados en 2023, con un gasto ejercido de \$108,932,406.44 pesos, son un testimonio del impacto positivo que estos fondos tienen en las comunidades más necesitadas.

El FAISMUN está alineado con los objetivos estratégicos a nivel federal, estatal y municipal. Esta coherencia garantiza que los proyectos financiados contribuyan a metas de desarrollo más amplias, promoviendo el bienestar y la calidad de vida en diferentes regiones. Al estar en consonancia con el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el FAISMUN asegura una integración eficiente de esfuerzos en todos los niveles de gobierno.

La evaluación de los programas, como la realizada en el ciclo fiscal 2023, es vital para identificar áreas de mejora. Los hallazgos sobre el diseño del programa, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, y la operación del programa proporcionan una base sólida para realizar ajustes necesarios y mejorar la efectividad del FAISMUN. Este enfoque sistemático y continuo de evaluación demuestra un compromiso con la excelencia y la optimización constante de los recursos.

El Fondo cuenta con numerosas fortalezas que aseguran su éxito y eficiencia como: La existencia de diagnósticos precisos permite la identificación clara de problemas y necesidades, asegurando una asignación de recursos efectiva. Planes de Trabajo Anuales, producto de ejercicios de planeación institucionalizados, garantizan una dirección clara y estructurada en la ejecución de las intervenciones. Mecanismos Estandarizados a través de procedimientos documentados y sistematizados para la operación del programa aseguran transparencia, accesibilidad y eficiencia. Instrumentos de Medición de Satisfacción que evalúan el grado de satisfacción de los beneficiarios, garantizando resultados representativos y confiables. Para mejorar aún más la gestión y los resultados del Fondo, se recomienda: Mantener una radiografía precisa de los problemas y necesidades de los habitantes. Desarrollar documentos completos para cada proyecto, facilitando un análisis comparativo anual. Adoptar y adaptar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional para optimizar las intervenciones. Realizar evaluaciones periódicas para obtener una visión objetiva del desempeño de los proyectos. Mejorar la eficiencia operativa a través de la automatización y actualización constante de indicadores de avance. Sin embargo, el Fondo tiene oportunidades significativas para continuar mejorando su impacto, tales como: Integrar prácticas exitosas de otros contextos para optimizar resultados. Buscar fondos complementarios para reducir aún más el rezago social. Refinar continuamente la precisión de los datos y mejorar la eficacia en la atención a la población objetivo. Finalmente, se concluye que el Municipio de Chihuahua ha demostrado un compromiso significativo con la transparencia y la mejora continua de la gestión de los fondos públicos. La evaluación detallada del FAISMUN y la implementación de recomendaciones clave pueden optimizar aún más la efectividad de las intervenciones, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan y contribuyan al desarrollo sostenible de la comunidad. Este enfoque proactivo y estructurado no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también fortalece la confianza en las instituciones gubernamentales y en su capacidad para gestionar recursos de manera responsable y efectiva.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
• Actualizar el Diagnóstico de manera trimestral para mantener una radiografía actualizada de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de

Chihuahua que viven en condiciones de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social, y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

- Continuar desarrollando expedientes técnicos detallados para cada proyecto.
- Investigar a nivel nacional e internacional los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados por el Fondo, con la finalidad de conocer su impacto. las
- Investigar de manera regular los programas federales aplicables al Municipio para continuar desarrollando obras de infraestructura en beneficio de la población
- Realizar un muestreo de beneficiarios, incluso en proyectos donde la población general es beneficiada, para recopilar información socioeconómica de estos.
- Actualizar anualmente los planes de trabajo para orientar la ejecución del Fondo hacia la reducción de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua que viven en condiciones de pobreza extrema, con alto o muy alto nivel de rezago social, y en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Implementar todos los tipos de evaluaciones establecidos por el CONEVAL: Diagnóstico, Evaluación Específica, Evaluación de Procesos, Evaluación de Diseño, Evaluación Estratégica, Evaluación Específica de Desempeño, Evaluación Complementaria, Evaluación de Consistencia y Resultados, Evaluación Integral, y Evaluación de Impacto.
- Realizar de manera independiente al PAE las evaluaciones externas de los temas de importancia descritos en el análisis de gabinete: Análisis FODA, Contribución del Programa a la Planeación Estratégica, Evolución de la Cobertura, Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.
- Solventar, en la medida de lo posible, el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con el fin de mejorar la administración y gestión del Fondo.
- Definir con antelación las metas y, al cierre del año, presentar los indicadores de avance junto con recomendaciones y mejores prácticas, así como identificar las acciones a mejorar.
- Investigar a nivel nacional e internacional las mejores prácticas para identificar a la población objetivo, así como para su cuantificación y cualificación.
- Desarrollar procedimientos automatizados para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.
- Aprovechar que es el primer año de desarrollo para identificar y actualizar múltiples puntos de mejora en el documento normativo.
- Revisar los diagramas de flujo del proceso general del Fondo para validar su precisión y actualizar cualquier cambio que haya ocurrido. Además, es crucial diseñar o revisar los diagramas de procesos específicos relativos a la operación del Fondo para asegurar que todos los procedimientos se ejecuten de manera eficiente y efectiva.
- Actualizar de manera trimestral los valores alcanzados de los objetivos y sus porcentajes de avance. Además, es esencial describir las mejores prácticas y las acciones correctivas implementadas, con el fin de fomentar un proceso de mejora

continúa y asegurar la efectividad y eficiencia en la consecución de los objetivos establecidos. • Continuar mejorando y actualizando los instrumentos de medición de satisfacción de la población beneficiaria, asegurando que se mantengan libres de inducción de respuestas. • Especificar en la aplicación de la fórmula cómo se recopilan y procesan los datos para realizar el cálculo. • Realizar un diagnóstico posterior al ejercicio del fondo con los beneficiarios para evaluar el impacto. • Realizar un análisis comparativo a nivel nacional e internacional para conocer los efectos de programas similares en sus beneficiarios. • Recomienda realizar evaluaciones de impacto utilizando métodos experimentales y cuasiexperimentales.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Paola Patricia Castrezana González
4.2 Cargo: Directora
4.3 Institución a la que pertenece: Btkzna Integral Consulting
4.4 Principales colaboradores: Dra. Lydia Patricia González y Terrazas Mtra. Sandra Olvera González Lic. Omar Sahid García López TSU Axel David Castrezana González
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: pcastrezana@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 614-394-3992
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FAISMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Gobierno Municipal de Chihuahua
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal _____ Estatal _____ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda	Directora de Planeación e Innovación Gubernamental
Lic. Adriana Yazmín Carrasco Mendoza	Subdirector de Planeación y Evaluación
Lic. Estefanía Elvira Sandoval Mariscal	Subdirección de Programación y seguimiento de Inversión
Ing. Rodolfo Armendariz Ronquillo	Dirección de obras publicas
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez	Tesorería municipal
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____	
6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$138,000.00 (Ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N)	
6.4 Fuente de Financiamiento: GCAM Gasto Corriente de la Administración Municipal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.municipiochihuahua.gob.mx/DPIG/PAE	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.municipiochihuahua.gob.mx/DPIG/PAE	

Anexos

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre).
- Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).
- Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”. (Formato predeterminado)
- Anexo 4 “Indicadores”. (Captura en sistema)
- Anexo 5 “Metas del programa”. (Captura en sistema)
- Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”. (Formato predeterminado)
- Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”. (Formato predeterminado)
- Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre).
- Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).
- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”. (Captura en sistema)
- Anexo 11 “Información de la Población Atendida”. (Formato predeterminado)
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. (Formato libre)
- Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. (Captura en sistema)
- Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. (Captura en sistema)
- Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).
- Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato libre).

Anexo 1

Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Antecedentes

Desde 2008 se ha llevado a cabo la integración del Inventario CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social, así como las evaluaciones de formato homogéneo tales como la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR).

Uno de sus componentes es el análisis de la cobertura que considera las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), así como la desagregación geográfica de esta última. Tanto la cuantificación como el análisis de estas poblaciones representa uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.

A partir de esto, se describen las definiciones de las poblaciones.

Población potencial

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”.

Tomando esto en cuenta, es importante mencionar que los habitantes del Municipio de Chihuahua están cuantificados en 967 mil 161 personas, donde el 48.63% son hombres y el 51.36 %mujeres, y que población no afectada es la población no vulnerable por ingresos y carencias sociales representando 443 mil 900 personas.

Población Objetivo

La población objetivo se define como “aquella población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria urbanas y rurales”.

De esta manera la población potencial es aquella afectada por el problema (vulnerable por ingresos y/o carencia social) siendo una población de 523,254 habitantes, dentro de esto el objetivo es aquella población con al menos una carencia social, la cual es abarca a 429,771 habitantes, postergando la población que no será atendida por el programa con un total de 93,483 habitantes.

Anexo 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

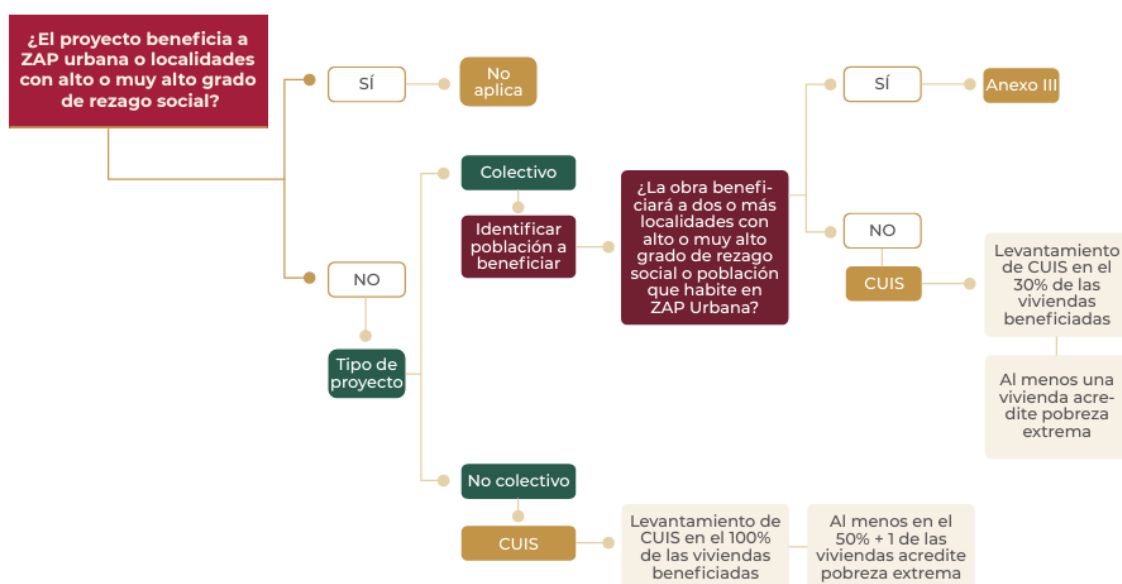
El proceso de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema se deberá realizar de conformidad con el artículo 33 de la LCF, el cual establece que los gobiernos locales y de las entidades federativas tienen la posibilidad de realizar proyectos de obras que beneficien directamente a población en pobreza extrema, esto aplica cuando los recursos FAISMUN destinen:

- En territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- En localidades que no están clasificadas con los dos grados de rezago social alto o muy alto.

El Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) es la herramienta que permite identificar a las personas en pobreza extrema, el cuestionario consta de 95 preguntas mediante las cuales es posible estimar el ingreso y analizar seis carencias principales identificadas en cada hogar y sus integrantes. Todas las respuestas plasmadas en el CUIIS se analizan en el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE) retomando los criterios de la medición multidimensional de la pobreza determinados por el CONEVAL. Por lo anterior, en los proyectos que beneficien a población en pobreza extrema, será requisito obligatorio realizar el proceso de acreditación para garantizar que las personas beneficiarias sean parte de la población

objetivo. El número de cuestionarios que se deberán acreditar se determinará de manera automática en la plataforma MIDS conforme la siguiente clasificación de obras y el tipo de beneficio de las mismas.

El proceso de identificación de territorio a beneficiar, así como de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema se puede ver resumido en el siguiente esquema:



El proceso de actualización de información de los beneficiarios se realiza mediante la captura de los datos personales de los solicitantes, así como datos socioeconómicos, entre otros. Se elaboran tablas de datos, capturando la información recabada en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y la documentación que se debe adjuntar para conformar el expediente del beneficiario.

FOLIO SEDESOL		FOLIO PROGRAMA / PROYECTO	
FOLIO CUIS		LONGITUD	
LATITUD			
I. CONTROL DE LLENADO			
DATOS DEL ENCUESTADOR		FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO	
ESCRIBIR CON LETRAS MAYÚSCULAS Y SOBRES		HORA DE INICIO	
CLAVE DEL ENCUESTADOR		DÍA	
NOMBRE DEL ENCUESTADOR		MES	
		AÑO	
II. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA			
CLAVES INEGI		PARA VIVIENDAS UBICADAS EN LOCALIDADES CON AMANZANAMIENTO	
ENTIDAD FEDERATIVA		CLAVE DE ENTIDAD	
MUNICIPIO/DELEGACIÓN		CLAVE DE MUNICIPIO	
LOCALIDAD		CLAVE DE LOCALIDAD	
III. DOMICILIO GEOGRÁFICO			
ENCUESTADOR: ¿LA VIVIENDA SE ENCUENTRA REFERIDA A UNA CARRETERA O A UN CAMINO?			
Carretera... 1 → CONTINUAR EN II.A Camino... 2 → PASAR A II.B No... 3 → PASAR A II.C			
II. A. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS COMPONENTES DE CARRETERA			
IDENTIFICAR Y MARCAR EL TIPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRETERA LA QUE ESTÁ REFERIDA LA VIVIENDA			
Estatal... 1 Federal... 2 Municipal... 3 Particular... 4			
IDENTIFICAR Y MARCAR EL DERECHO DE TRÁNSITO DE LA CARRETERA LA QUE ESTÁ REFERIDA LA VIVIENDA			
Cruce... 1 Libre... 2			
IDENTIFICAR Y ANOTAR EL CÓDIGO DE LA CARRETERA LA QUE ESTÁ REFERIDA LA VIVIENDA			
ORIGEN			
DESTINO			
IDENTIFICAR Y ANOTAR EL CADAENAMIENTO (KILÓMETRO + METROS) DEL DOMICILIO GEOGRÁFICO DE LA VIVIENDA			
KILÓMETRO			
METRO			
II. B. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS COMPONENTES DE CAMINO			
IDENTIFICAR Y MARCAR EL TÉRMINO GÉNICO CON EL QUE SE IDENTIFICA EL CAMINO AL CUAL ESTÁ REFERIDA LA VIVIENDA			
Brecha... 1 Camino... 2 Terracería... 3 Vereda... 4			
IDENTIFICAR Y ANOTAR EL TRAMO (ORIGEN/DESTINO) DEL DOMICILIO GEOGRÁFICO DE LA VIVIENDA			
ORIGEN			
DESTINO			
IDENTIFICAR Y MARCAR EL MARGEN SOBRE EL QUE SE UBICA EL DOMICILIO GEOGRÁFICO DE LA VIVIENDA			
Derecho... 1 Izquierdo... 2			
IDENTIFICAR Y ANOTAR EL CADAENAMIENTO (KILÓMETRO + METROS) DEL DOMICILIO GEOGRÁFICO DE LA VIVIENDA			
KILÓMETRO			
METRO			
CATÁLOGO DE TIPO DE VALIDAD			
Ampliación... 01 Calzada... 07 Diagonal... 13 Prolongación... 19			
Andador... 02 Calle... 08 En val... 14 Rotonda... 20			
Avenida... 03 Carretera... 09 Puente... 15 Vialidad... 21			
Boulevard... 04 Continuación... 10 Periférico... 17 Ninguno... 22			
Calle... 05 Carretera... 11 Privada... 18			
Calles... 06 Carretera... 12 Privada... 19			
CATÁLOGO DE TIPO DE ASENTAMIENTO			
Asentamiento... 01 Habitacional... 09 Hacienda... 18 Ranchería... 27 Habitacional... 36			
Asentamiento... 02 Comercial... 10 Iguala... 19 Rancho... 28 Villa... 37			
Barrio... 03 Industrial... 11 Morada... 20 Residencial... 29 Zona industrial... 38			
Carrón... 04 Calle... 12 Paraje... 21 Residencial... 30 Zona industrial... 39			
Ciudad... 05 Calle... 13 Paraje... 22 Residencial... 31 Zona industrial... 40			
Ciudad... 06 Calle... 14 Paraje... 23 Residencial... 32 Zona industrial... 41			
Ciudad... 07 Calle... 15 Paraje... 24 Residencial... 33 Zona industrial... 42			
Ciudad... 08 Calle... 16 Paraje... 25 Residencial... 34 Zona industrial... 43			
Ciudad... 09 Calle... 17 Paraje... 26 Residencial... 35 Zona industrial... 44			
Ciudad... 10 Calle... 18 Paraje... 27 Residencial... 36 Zona industrial... 45			
Ciudad... 11 Calle... 19 Paraje... 28 Residencial... 37 Zona industrial... 46			
Ciudad... 12 Calle... 20 Paraje... 29 Residencial... 38 Zona industrial... 47			
Ciudad... 13 Calle... 21 Paraje... 30 Residencial... 39 Zona industrial... 48			
Ciudad... 14 Calle... 22 Paraje... 31 Residencial... 40 Zona industrial... 49			
Ciudad... 15 Calle... 23 Paraje... 32 Residencial... 41 Zona industrial... 50			
Ciudad... 16 Calle... 24 Paraje... 33 Residencial... 42 Zona industrial... 51			
Ciudad... 17 Calle... 25 Paraje... 34 Residencial... 43 Zona industrial... 52			
Ciudad... 18 Calle... 26 Paraje... 35 Residencial... 44 Zona industrial... 53			
Ciudad... 19 Calle... 27 Paraje... 36 Residencial... 45 Zona industrial... 54			
Ciudad... 20 Calle... 28 Paraje... 37 Residencial... 46 Zona industrial... 55			
Ciudad... 21 Calle... 29 Paraje... 38 Residencial... 47 Zona industrial... 56			
Ciudad... 22 Calle... 30 Paraje... 39 Residencial... 48 Zona industrial... 57			
Ciudad... 23 Calle... 31 Paraje... 40 Residencial... 49 Zona industrial... 58			
Ciudad... 24 Calle... 32 Paraje... 41 Residencial... 50 Zona industrial... 59			
Ciudad... 25 Calle... 33 Paraje... 42 Residencial... 51 Zona industrial... 60			
Ciudad... 26 Calle... 34 Paraje... 43 Residencial... 52 Zona industrial... 61			
Ciudad... 27 Calle... 35 Paraje... 44 Residencial... 53 Zona industrial... 62			
Ciudad... 28 Calle... 36 Paraje... 45 Residencial... 54 Zona industrial... 63			
Ciudad... 29 Calle... 37 Paraje... 46 Residencial... 55 Zona industrial... 64			
Ciudad... 30 Calle... 38 Paraje... 47 Residencial... 56 Zona industrial... 65			
Ciudad... 31 Calle... 39 Paraje... 48 Residencial... 57 Zona industrial... 66			
Ciudad... 32 Calle... 40 Paraje... 49 Residencial... 58 Zona industrial... 67			
Ciudad... 33 Calle... 41 Paraje... 50 Residencial... 59 Zona industrial... 68			
Ciudad... 34 Calle... 42 Paraje... 51 Residencial... 60 Zona industrial... 69			
Ciudad... 35 Calle... 43 Paraje... 52 Residencial... 61 Zona industrial... 70			
Ciudad... 36 Calle... 44 Paraje... 53 Residencial... 62 Zona industrial... 71			
Ciudad... 37 Calle... 45 Paraje... 54 Residencial... 63 Zona industrial... 72			
Ciudad... 38 Calle... 46 Paraje... 55 Residencial... 64 Zona industrial... 73			
Ciudad... 39 Calle... 47 Paraje... 56 Residencial... 65 Zona industrial... 74			
Ciudad... 40 Calle... 48 Paraje... 57 Residencial... 66 Zona industrial... 75			
Ciudad... 41 Calle... 49 Paraje... 58 Residencial... 67 Zona industrial... 76			
Ciudad... 42 Calle... 50 Paraje... 59 Residencial... 68 Zona industrial... 77			
Ciudad... 43 Calle... 51 Paraje... 60 Residencial... 69 Zona industrial... 78			
Ciudad... 44 Calle... 52 Paraje... 61 Residencial... 70 Zona industrial... 79			
Ciudad... 45 Calle... 53 Paraje... 62 Residencial... 71 Zona industrial... 80			
Ciudad... 46 Calle... 54 Paraje... 63 Residencial... 72 Zona industrial... 81			
Ciudad... 47 Calle... 55 Paraje... 64 Residencial... 73 Zona industrial... 82			
Ciudad... 48 Calle... 56 Paraje... 65 Residencial... 74 Zona industrial... 83			
Ciudad... 49 Calle... 57 Paraje... 66 Residencial... 75 Zona industrial... 84			
Ciudad... 50 Calle... 58 Paraje... 67 Residencial... 76 Zona industrial... 85			
Ciudad... 51 Calle... 59 Paraje... 68 Residencial... 77 Zona industrial... 86			
Ciudad... 52 Calle... 60 Paraje... 69 Residencial... 78 Zona industrial... 87			
Ciudad... 53 Calle... 61 Paraje... 70 Residencial... 79 Zona industrial... 88			
Ciudad... 54 Calle... 62 Paraje... 71 Residencial... 80 Zona industrial... 89			
Ciudad... 55 Calle... 63 Paraje... 72 Residencial... 81 Zona industrial... 90			
Ciudad... 56 Calle... 64 Paraje... 73 Residencial... 82 Zona industrial... 91			
Ciudad... 57 Calle... 65 Paraje... 74 Residencial... 83 Zona industrial... 92			
Ciudad... 58 Calle... 66 Paraje... 75 Residencial... 84 Zona industrial... 93			
Ciudad... 59 Calle... 67 Paraje... 76 Residencial... 85 Zona industrial... 94			
Ciudad... 60 Calle... 68 Paraje... 77 Residencial... 86 Zona industrial... 95			
Ciudad... 61 Calle... 69 Paraje... 78 Residencial... 87 Zona industrial... 96			
Ciudad... 62 Calle... 70 Paraje... 79 Residencial... 88 Zona industrial... 97			
Ciudad... 63 Calle... 71 Paraje... 80 Residencial... 89 Zona industrial... 98			
Ciudad... 64 Calle... 72 Paraje... 81 Residencial... 90 Zona industrial... 99			
Ciudad... 65 Calle... 73 Paraje... 82 Residencial... 91 Zona industrial... 100			

IDENTIFICACIÓN DEL HOGAR	
IV. INFORMANTE ADECUADO	
1. Identifique si existe un informante adecuado que cumpla con las siguientes características:	
I) QUE SEA INTEGRANTE DEL HOGAR: Personas que se le reconocen como habitante común en la vivienda, vive frecuentemente en el hogar, regularmente allí duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del ambiente, también comprende a las personas que por razones "temporales" como enfermedad, vacaciones, emergencia, trabajo o estudio, no están viviendo en ese momento en la vivienda.	
II) QUE CONOZCA LA INFORMACIÓN NECESARIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR: a) CON AL MENOS 15 AÑOS DE EDAD, O SI ES EL JEFE(A) DE HOGAR CON AL MENOS 18 AÑOS.	
III) QUE NO TENGA ALCUN IMPLICACIÓN PARA COMPRENDER, RAZONAR Y RESPONDER LAS PREGUNTAS.	
IV) QUE NO SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL O ENERVIANTES.	
PARA LOS PROCESOS DE REIDENTIFICACIÓN, REEVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN PERMANENTE DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS.	
V) EL INFORMANTE SE ENCUENTRE EN EL LISTADO ORIGINAL DEL HOGAR.	
MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	
¿El informante es adecuado?	
SI... 1 → CONTINUAR CON EL CUESTIONARIO.	
No... 2 → PASAR A "CÓDIGO DE RESULTADO DE LA ENCUESTA" Y MARCAR LA OPCIÓN DE INFORMANTE ADECUADO.	
NOTA: NO CONSIDERE A LAS PERSONAS QUE DECLARAN TENER OTRO LUGAR DE RESIDENCIA Y QUE ESTÁN TEMPORALMENTE EN ESE LUGAR POR VACACIONES, TRABAJO U OTRO MOTIVO.	
2. Documento oficial que presenta (INFORMANTE) para acreditar su identidad.	
ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	
ANOTAR EL FOLIO DEL DOCUMENTO, EN CASO DE NO EXISTIR FOLIO, MARCAR "NO TIENE".	
Credencial para votar vigente... 01	
Cartilla del Servicio Militar Nacional... 02	
Pasaporte vigente... 03	
Constancia de identidad, edad y residencia con fotografía, expedida por la autoridad municipal (LOCALIDADES DE HASTA 10,000 HABITANTES)... 04	
Formas migratorias... 05	
Cédula de identidad personal... 06	
Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)... 07	
Cédula profesional... 08	
Ninguno... 09	
CÓDIGO	
FOLIO	
3. Documento oficial que presenta (INFORMANTE) para acreditar su edad.	
ANOTAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA.	
ANOTAR EL FOLIO DEL DOCUMENTO, EN CASO DE NO EXISTIR FOLIO, MARCAR "NO TIENE".	
Clave Única de Registro de Población (CURP)... 01	
Acta de nacimiento... 02	
Ninguno... 03	
CÓDIGO	
FOLIO	

Anexo 3

Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Dotar a la Ciudadanía Chihuahuense de servicios básicos
Propósito	El Municipio de Chihuahua cuenta con la infraestructura adecuada que permita el mayor aprovechamiento y cuidado del agua, así como una movilidad urbana segura y con reducción de tiempos de traslado para habitantes en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria
Componentes	C01 Obras de drenaje pluvial mejoradas C02 Cobertura en alcantarillado y agua potable ampliada C03 Infraestructura para la movilidad urbana mejorada
Actividades:	4.9.1.1 Fortalecer el programa de canalizaciones y puentes en arroyos

	4.9.1.2 Continuar con el programa de construcción, limpieza y mantenimiento de cauces y arroyos 4.9.2.1 Continuar con el programa de construcción de red de alcantarillado sanitario en conjunto con la junta municipal de agua y saneamiento (JMAS), incluyendo descargas domiciliarias, en zonas de atención prioritaria 4.9.2.2 Continuar con el programa de construcción de red de agua potable, incluyendo tomas domiciliarias, en zonas de atención prioritaria 4.13.1.2 Construir soluciones viales en zonas de alto flujo vehicular 4.13.1.3 Implementar el programa de modernización de vialidades existentes 4.13.1.5 Rehabilitar vialidades de asfalto
--	---

Anexo 4

Matriz de Indicadores de Resultados

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

[illegible]

[illegible]

Anexo 5

Metas del Programa

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
Porcentaje de variación de la población con al menos una carencia social	ND	SI	Medir el cambio en las carencias sociales de la población del Municipio a través de la construcción de infraestructura social básica	SI	Medir el cambio en las carencias sociales de la población del Municipio a través de la construcción de infraestructura social básica	SI	Medir el cambio en las carencias sociales de la población del Municipio a través de la construcción de infraestructura social básica	No se presentó información
Porcentaje de beneficiarios	ND	SI	Medir la cantidad de beneficiarios alcanzados contra los beneficiarios programados	SI	Medir la cantidad de beneficiarios alcanzados contra los beneficiarios programados	SI	Medir la cantidad de beneficiarios alcanzados contra los beneficiarios programados	No se presentó información
Porcentaje de obras de drenaje y alcantarillado concluidas	ND	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programada	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programada	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programada	No se presentó información
Porcentaje de obras de agua potable concluidas	ND	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas	No se presentó información
Porcentaje de obras de movilidad urbana concluidas	ND	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, incluye obras nuevas, mejoras, rehabilitación y bacheo	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, incluye obras nuevas, mejoras, rehabilitación y bacheo	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, incluye obras nuevas, mejoras, rehabilitación y bacheo	No se presentó información

Porcentaje de metros lineales de canalización de arroyos	ND	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	No se presentó información
Porcentaje de construcción de metros lineales de red de alcantarillado sanitario	ND	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	No se presentó información
Porcentaje de construcción de metros lineales de red de agua potable	ND	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, incluyendo tomas domiciliarias, en zonas de atención prioritarias	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, incluyendo tomas domiciliarias, en zonas de atención prioritarias	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	No se presentó información
Porcentaje de obras de concluidas en zonas de alto flujo vehicular	ND	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	No se presentó información
Porcentaje de modernización de vialidades	ND	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en metros cuadrados	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en metros cuadrados	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	No se presentó información
Porcentaje de rehabilitación de vialidades y calles de asfalto	ND	SI	Mide el avance en la conclusión de las obras programadas, en metros cuadrados (convertir los m3 del bacheo a m2	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en metros cuadrados	SI	Medir el avance en la conclusión de las obras programadas, en zonas de atención prioritaria.	No se presentó información

Anexo 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

NOMBRE DEL PROGRAMA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	JUSTIFICACIÓN
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	SEDATU	Mejorar las condiciones de vida de comunidades de escasos recursos y colonias con alto índice de marginación y violencia rehabilitando espacios públicos y viviendas	Habitantes de zonas urbanas marginadas, Comunidades con altos índices de rezago social y déficit en infraestructura urbana, y Áreas urbanas que requieren renovación o mejora	Subsidio	Nacional	Reglas de Operación	Si	Si	El FISM puede financiar infraestructuras básicas en comunidades urbanas marginadas que también reciben apoyo del PMU, potenciando el impacto de las mejoras urbanas.

			de servicios y equipamiento						
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	CONAGUA	Atender Comunidades rurales y urbanas con carencias en el suministro de agua potable y sistemas de drenaje y saneamiento, asi como Zonas con alta necesidad de infraestructura hidráulica para mejorar el acceso y calidad del agua.	Comunidades rurales y urbanas con carencias en el suministro de agua potable y sistemas de drenaje y saneamiento Zonas con alta necesidad de infraestructura hidráulica	Subsidio	Nacional	Reglas de Operación	Si	Si	Ambos pueden coordinarse para asegurar una reconstrucción integral que incluya viviendas, infraestructura pública y servicios básicos.

Anexo 7

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nº	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO DEL ASM		RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIA	AVANCE (%) EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS							IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO PROBATORIO	OBSERVACIONE
			Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-20	mar-21	sep-21	mar-22	sep-22	mar-23	sep-23		
1	Investigar de manera regular los programas federales aplicables al Municipio para complementar el Fondo y continuar desarrollando obras de infraestructura en beneficio de la población.	DPIG	ago-24	jul-25	Al obtener mayor recurso se espera se pueden realizar más obras de infraestructura	Reporte de programas federales aplicables al Municipio para complementar el Fondo	ND	ND	ND	ND	ND	ND	0%	ND	NA
2	Si bien es cierto se cuenta con un Diagnóstico de Programas Presupuestarios.	DOP	ago-24	jul-25	Mantener actualizadas las necesidades de la población objetivo	Diagnóstico de Programas Presupuestarios	ND	ND	ND	ND	ND	ND	80%	Diagnóstico de Programas Presupuestarios	NA

[illegible]

[illegible]

	la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo.				errores y tiempos										
8	Actualizar y generar los diagramas de flujo y proceso atribuibles al Fondo para validar su precisión y actualizar cualquier cambio que haya ocurrido.	DOP y DPIG	ago-24	jul-25	Sistematizar y homogenizar las operaciones y procedimientos del fondo	Manuales de Operaciones y Procesos	ND	ND	ND	ND	ND	ND	50%	Manuales de Operaciones y Procesos	NA

Anexo 8

Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

#	ASM Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	Acciones Emprendidas	Resultado	Estatus
1	Elaborar un diagnóstico municipal para identificar las ZAP´s que requieren de mayor atención.	Diagnóstico municipal con las ZAP´s prioritarias que requieren de mayor atención	Diagnóstico de Programas Presupuestarios. Elaboración de Instrumentos de Planeación	Completo con posibilidad de mejora
2	Realizar una planeación de obras por prioridad e impacto en las ZAP en congruencia	Planeación de obras por prioridad e impacto en las ZAP en congruencia con	Documento de planeación de obras por prioridad e impacto en las ZAP en	Completo con posibilidad de mejora

	con los objetivos del Fondo.	los objetivos del Fondo	congruencia con los objetivos del Fondo	
3	Identificar de Fondos complementarios para ampliar la cobertura de obras con los mismos objetivos que persigue el fondo.	Análisis de Fondos complementarios, por tipo, reglas de operación y TdR	Documento de Fondos Evaluados complementarios	Completo, falta seguir actualizando
4	Integración de expediente de análisis con documentos soporte para los PAE de años siguientes	Carpeta digital que contenga los documentos que se requieren para los PAE ´s	Documentos en Archivos de Drive	Completo con posibilidad de mejora
5	Actualizar anualmente los manuales y procedimientos de las instancias ejecutoras y planeadoras del Fondo	Manuales de procedimientos actualizados	Manuales de procedimientos	Completo, falta seguir actualizando
6	Publicaciones y reportes de la	Publicaciones y reportes de la	Reportes de las obras	Completo con

	presentación de los avances y obras realizadas con el Fondo	presentación de los avances y obras realizadas con el Fondo		posibilidad de mejora
7	Establecimiento de Tableros de Control (Dashboards) para control y seguimiento de los ASM	Tableros de Control (Dashboards) para control y Seguimiento de los ASM	Tableros en Power BI	Completo
8	Elaboración de mapeo de operaciones y flujo para identificar por puesto las obligaciones, compromisos y responsabilidades en relación a los ASM	Diagramas de flujo y mapeos de operaciones	Diagramas de flujo y mapeos de operaciones	En proceso

Anexo 9

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

#	ASM Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	En Proceso de Atención (Si/No)	Justificación
1	Realizar una planeación de obras por prioridad e impacto en las ZAP en congruencia con los objetivos del Fondo	Si	Se cuenta con una planeación falta que esta cuente con mecanismos definidos, descritos de priorización
2	Actualizar anualmente los manuales y procedimientos de las instancias ejecutoras y planeadoras del Fondo	Si	Se cuenta con los manuales hace falta la actualización de estos
3	Elaboración de mapeo de operaciones y flujo para identificar por puesto las obligaciones,	Si	Se cuenta con algunos procedimientos de pate de

	compromisos y responsabilidades con relación a los ASM		las instancias que operan el Fondo, más no al 100%
--	---	--	---

Anexo 10

Evolución de la Cobertura derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	2024	2023	2022	2021	2020
P. Potencial	Habitantes		523,254	ND	ND	ND
P. Objetivo	Habitantes		429,771	ND	ND	ND
P. Atendida	Habitantes		447,850***	ND	ND	ND
$\frac{P.A \times 100}{P.O}$						

TIPO DE POBLACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	TOTAL		HOMBRE		MUJERES	
		CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
REFERENCIA	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	937,674	100	450,083	48	487,591	52
NO AFECTADA	DIFERENCIA ENTRE REFERENCIA MENOS EL OBJETIVO.	909,543	100	436,580	48	472,963	52
POTENCIAL (AFECTADA)	HABITANTES BENEFICIADOS.	447,850	100	214,968	48	232,882	52
OBJETIVO	EL 3% DE LA POBLACIÓN TOTAL (SEGÚN CONEVAL)	28,130	100	13,502	48	14,628	52
POSTERGADA	DIFERENCIA ENTRE OBJETIVO MENOS AFECTADA.	-419,718	100	201,464	48	218,254	52

*** Tomado de documento (ENFOQUE SOCIAL FAISMUN ENTREGA 30.05.24)

https://docs.google.com/document/d/1VyUj67y0tq5Ly_ypOUrB9oJ08Qn91uqw/edit

Anexo 11

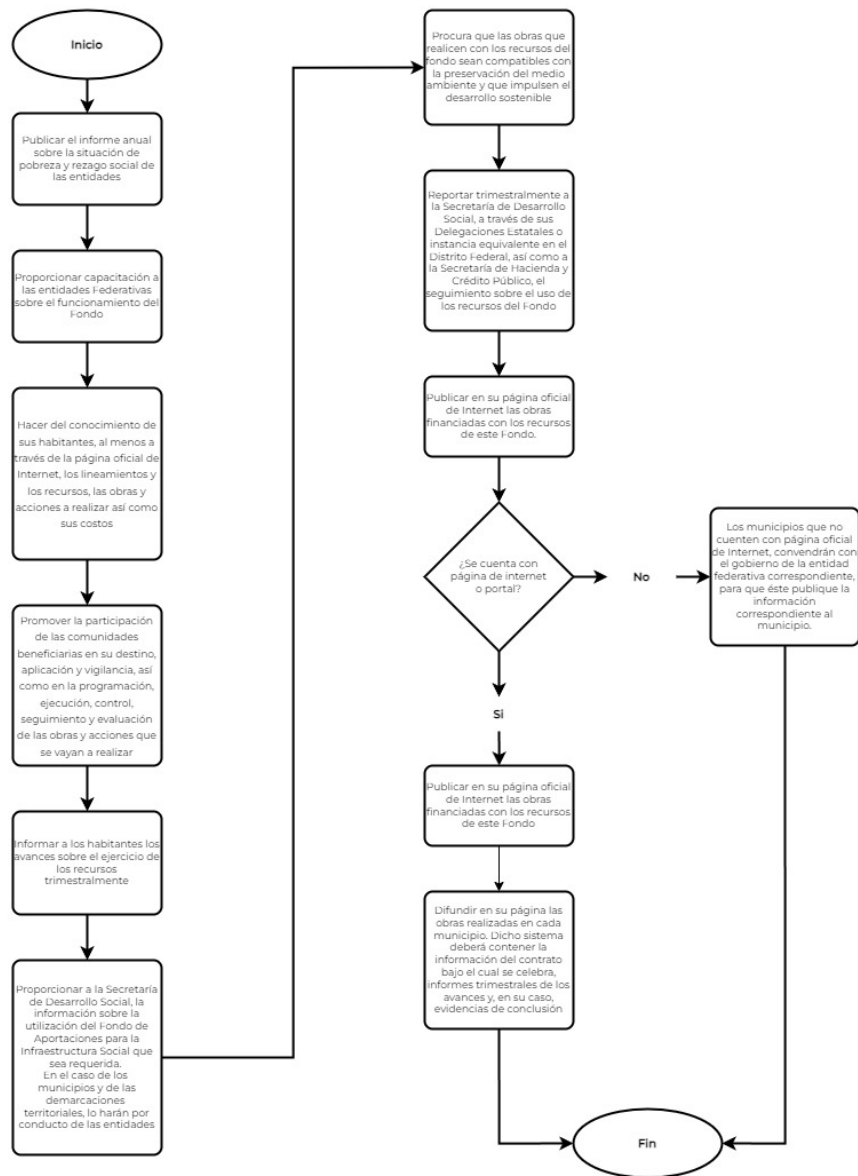
Información de la población atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Clave Estado		8
Nombre Estado		Chihuahua
Clave Municipio		19
Nombre Municipio		Chihuahua
Clave Localidad		19
Nombre Localidad		Chihuahua
Total		ND
Mujeres		ND
Hombres		ND
Infantes	0 - 5 años y 11 meses	ND
Niñas y niños	6 - 12 años y 11 meses	ND
Adolescentes	13 - 17 años y 11 meses	ND
Jóvenes	18 - 29 años y 11 meses	ND
Adultos	30 - 64 años y 11 meses	ND
Adultos mayores	> 65 años	ND
Indígenas		ND
No indígenas		ND
Personas con discapacidad		ND

Anexo 12

Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves



Anexo 13

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$0.00	
	1400	Seguridad social	\$0.00	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	
	1600	Previsiones	\$0.00	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	
	Subtotal capítulo 1000		\$0.00	
2000: Materiales Y Suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$0.00	
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.00	
	2300	Materias primas y material de producción y comercialización	\$0.00	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$0.00	

	Subtotal capítulo 2000		\$0.00	
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	\$0.00	
	3200	Servicios de arrendamiento	\$0.00	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$0.00	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$0.00	
	3800	Servicios oficiales	\$0.00	
	3900	Otros servicios generales	\$0.00	
	Subtotal capítulo 3000		\$0.00	
4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	
	4800	Donativos	\$0.00	
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	
	Subtotal capítulo 4000		\$0.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	

	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
	5700	Activos biológicos	\$0.00	
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	
	5900	Activos intangibles	\$0.00	
	Subtotal capítulo 5000		\$0.00	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$108,932,406.44	Gastos en capital
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	
	Subtotal capítulo 6000		\$108,932,406.44	
Elija por región en el concepto de gasto del capítulo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción “no aplica”.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en operación directos	\$0.00			
Gastos en operación indirectos	\$0.00			
Gastos en mantenimiento	\$0.00			
Gastos en capital	\$108,932,406.44	Gastos en capital		
Gasto total	\$108,932,406.44	Gasto Total		
Gastos unitarios	\$0.00			

Anexo 14

Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de variación de la población con al menos una carencia social	Bianual	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de beneficiarios	Anual	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de obras de drenaje y alcantarillado concluidas	Semestral	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de obras de agua potable concluidas	Semestral	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de obras de movilidad urbana concluidas	Semestral	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de metros lineales de canalización de arroyos	Trimestral	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de construcción de metros lineales de red de alcantarillado sanitario	Trimestral	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de construcción de metros lineales de red de agua potable	Trimestral	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de obras de concluidas en zonas de alto flujo vehicular	Trimestral	ND	ND	ND	No hay datos
Porcentaje de modernización de vialidades	Trimestral	ND	ND	ND	No hay datos

Porcentaje de rehabilitación de vialidades y calles de asfalto	Trimestral	ND	ND	ND	No hay datos
--	------------	----	----	----	--------------

Anexo 15

Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

Para medir el grado de satisfacción se aplican una serie de formularios ya determinados por la Secretaría de Bienestar, se muestra uno de los ejemplos de estos.

28/2023



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASIGNACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN**

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 19 del mes de abril del año 2023, a las 17:00 horas en el domicilio Av. Lombardo Toledano 7202, localizado en el municipio Chihuahua, de la entidad federativa Chihuahua, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de Blvd. Lombardo Toledano tramo entre Av. Juan Pablo II a Vías FFCC a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	<u>19/04/2023</u>		
Nombre de la obra:	<u>Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de Blvd. Lombardo Toledano tramo entre Av. Juan Pablo II a Vías FFCC</u>		
Folio asignado en la MIDS:	<u>27862</u>	Monto total planeado:	<u>7,500.00</u>
Periodo de ejecución	Fecha de inicio:	<u>6/06/2023</u>	Fecha de conclusión:
Entidad:	<u>Chihuahua</u>	Municipio:	<u>Chihuahua</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		Localidad: <u>Chihuahua</u>	
Subclasificación:	<u>Rehabilitación</u>	Monto:	<u>7,500.00</u>
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASIGNACIONES PARA
LA INICIATIVA DE DESARROLLO SOCIAL



ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FORO DE ASISTENTES SOCIALES
LA UNIÓN HACE LA FUERZA



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Miguel Angel Acosta Ortega

Presidencia

Nombre completo y firma

Eva Patricia Espinoza

Vocal

Nombre completo y firma

Ramona Margarita Romero Mendoza

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Zenaida Armendariz G.

Vocal

Nombre completo y firma

Vocal

Nombre completo y firma

Veronica Estela Rodolfo Bonilla

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma

Diana Edith Garcia Arce

Testigo

Nombre completo y firma

Raul E. Liza

Testigo

Nombre completo y firma

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**FAIS**FONDOS DE ASISTENCIAS PARA
LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**2023**
Francisco
VILLA**ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN****1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN**

DATOS DE LA CAPACITACIÓN		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación:	17:00 hr. 19/04/2023	
Lugar de la capacitación:	Av. Lombardo Tolentino 7202	
Nombre y cargo de la persona facilitadora:	Diana Edith García Arreaga y Eduvelyn Lira Alba	
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 3	Hombres:

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

- ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí ☒ No ☐
- Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:
 - ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí ☒ No ☐
 - ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí ☒ No ☐
 - ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí ☒ No ☐
 - Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí ☒ No ☐
 - ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí ☒ No ☐



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Nombre de C. Presidenta/e:	<u>Miguel Angel Lechuga Ortega</u>
Domicilio y número telefónico:	<u>Calle 5a. # 7103 6141846442</u>
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ SÍ ☒ NO	
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Secretaria/o:	<u>R. Margarita Romero Mandoza</u>
Domicilio y número telefónico:	<u>Calle Acop de Dubai # 6307 Col. Aeropuerto</u>
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ SÍ ☒ NO	
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	<u>Zenaida Armendáriz González</u>
Domicilio y número telefónico:	<u>Calle La 869 # 7008</u>
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ SÍ ☒ NO	
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	<u>Eva Patricia Espinoza Armendáriz</u>
Domicilio y número telefónico:	<u>C. 65 # 7806 Col. Aeropuerto 6142183016</u>
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ SÍ ☒ NO	
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	
Domicilio y número telefónico:	
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afromexicano? ☐ SÍ ☐ NO	
En caso de responder sí, indique a cuál.	

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE INTERIORES

**FAIS**

FONDO ASIGNADO PARA EL MANEJO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

**2023**
Francisco
VILLA

GOBIERNO FEDERAL

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA**ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA**

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 09. Agosto 2023			
Nombre de la obra: Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de Blvd. Lombardo Tolceno Tramo entre Ave. Juan Pablo II y Av. FFCC			
Folio asignado en la MIDS: 27862		Monto total planeado: 8,985,116.78	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 06. Jun. 23	Fecha de conclusión: 25. Oct. 23	
Entidad: Chihuahua	Municipio: Chihuahua	Localidad: Chihuahua	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:
Subclasificación:			Monto:

SEGUIMIENTO DE LA OBRA
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Describan con sus propias palabras en qué consiste la obra que supervisan.

los trabajos q se realizaron con la rehabilitación de pavimento

2. Describan con sus propias palabras de qué manera beneficiará la obra a la localidad.

una mejor Flujó para la comunidad

3. ¿La obra inició en la fecha que informó la autoridad local?

Sí ☒ NO ☐

3a. En caso de que no, ¿qué justificación dio la autoridad local?

4. Indiquen si existió algún cambio en la planeación o ejecución de la obra que ustedes hayan identificado o que les haya informado la autoridad local, tachando el recuadro correspondiente:

- a) No, porque no hubo cambios.
- b) Sí, en el monto.
- c) Sí, en las fechas.
- d) Sí, en la ubicación.
- e) Sí, en las características de la obra.

X



BIENESTAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO



FAIS

FORO DE ACCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO



2023
Francisco
VILLA

AL RECONOCIMIENTO

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA

4a. En caso de responder que sí, escriban en qué consistió dicho cambio.

5. En caso de que haya existido algún cambio en la planeación o ejecución de la obra, expliquen cuál fue la razón de dicho cambio.

6. Tachen la opción que indique cuánto ha avanzado la obra desde su inicio hasta la fecha de visita de seguimiento:

Nada (0%) ☐

Poco (10%) ☐

Regular (50%) ☒

Mucho (90%) ☐

7. Escriban en sus propias palabras cuál es el avance de la obra hasta el momento de la visita de seguimiento a la obra:

Se ha pavimentado la mitad

8. Indiquen cuáles de las siguientes acciones han realizado como integrantes del Comité de participación social, tachando el recuadro correspondiente (se puede indicar más de una opción).

a) Participar en la capacitación que debió brindar el gobierno local. ☒

b) Participar en el proceso de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades locales. ☐

c) Realizar visitas de seguimiento a la obra para verificar su inicio y avance. ☒

d) Informar de los avances de la obra a las personas de su localidad. ☐

e) Otra. ☐

8a. En caso de haber realizado otras acciones, escribanlas a continuación.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Miguel Angel Velazquez Ortega

Presidente(a)

Nombre completo y firma



BIENESTAR



FAIS

FORO DE ASISTENTES SOCIALES
DE LA CIUDAD DE GUATEMALA



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA


Ramona Virginia Romero Mendoza
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

EVA PATRICIA Espinoza A.

Vocal
Nombre completo y firma

Zenaida Armerdanz G.
Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma


Veronica Estela Rodulfo Borunda
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma



BIENESTAR

SECRETADÍA DE BIENESTAR



FAIS

FUNDO DE ASISTENCIAS PARA
LA INICIACIÓN DE OBRAS



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 12/ octubre 2023		
Nombre de la obra: Rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico de Blvd. Lombardo Tolcedano tramo entre Av. Juan Pablo II a Vías FFCC		
Folio asignado en la MIDS:	27862	Monto total planeado: 8,985,116.78
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 6/ junio /2023.	Fecha de conclusión: 25/ oct /2023
Entidad: Chihuahua	Municipio: Chihuahua	Localidad: Chihuahua

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. ¿Se registraron quejas o denuncias? Sí ☐ No ☒
2. Tache si se trata de una queja o una denuncia: Queja ☐ Denuncia ☐
3. A continuación, tache las opciones que mejor describan su queja o denuncia. Puede seleccionar tantas opciones como sean necesarias.

Quejas	
a. El CPS no recibió la información necesaria para realizar sus funciones.	☐
b. La obra no se ha desarrollado cumpliendo con los plazos establecidos.	☐
c. No se han retirado restos de materiales de construcción una vez concluido el proyecto.	☐
d. Las obras se han desarrollado por la noche y causan problemas a la ciudadanía.	☐
e. No se tomó en cuenta la participación de la ciudadanía para decidir la obra que se iba a realizar.	☐
f. No se colocaron señalamientos de precaución, por lo que se pueden generar accidentes.	☐
g. Existen afectaciones derivadas del desarrollo de la obra (Ej. tuberías dañadas al pavimentar la calle).	☐
h. Otra	☐

En caso de seleccionar h. Otra, escríbala a continuación:

--



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APOYO INSTITUCIONAL PARA
LA SUSTENTACIÓN DE LA DEMOCRACIA



ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Denuncias	
a. La obra no se entregó terminada y funcionando.	
b. La obra no se realizó.	
c. Existen defectos en la calidad de la obra.	
d. El gobierno local benefició a familiares, amigos, socios, allegados suyos o personas servidoras públicas con la contratación de la obra.	
e. El gobierno local pretende constituir el CPS con familiares, amigos, allegados suyos o personas funcionarias públicas.	
f. Los recursos del FAIS se están usando con fines electorales.	

4. A continuación, describa la queja o denuncia con sus propias palabras.

5. ¿Presentó la queja o denuncia ante alguna autoridad?

Sí ☐ No ☐

5a. En caso de haber presentado la queja o denuncia ante alguna autoridad, favor de indicar a cuál, así como algún otro dato que pueda identificarla (puede ser el folio de seguimiento, número de expediente, número telefónico, correo electrónico).

6. ¿Desea que el presente reporte sea anónimo?

Sí ☐ No ☐

En caso de que quiera identificarse, indique la información que se solicita a continuación:

Nombre: _____

Sexo: Masculino ☐ Femenino ☐ Edad: _____

Ocupación: _____

Datos de contacto (teléfono y correo electrónico): _____



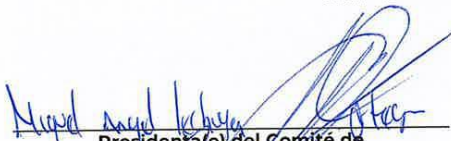
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



ANEXO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS


**Presidenta(e) del Comité de
participación social**
Nombre completo y firma


Veronica Estela Rodulfo Borunda
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

Los datos que comparta no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.





BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FORO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS
POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

**Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona
correctamente para las personas beneficiadas**

Siendo el día 26 del mes de Octubre del año 2023 a las 10:00 horas en el domicilio
Blvd. Lombardo Toledano S/A. localizado en el municipio
Chihuahua, de la entidad federativa Chihuahua, conforme a lo establecido en los
lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto
con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con
recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado:	<u>26. Oct. 2023</u>	
Nombre de la obra:	<u>Rehabilitación de Pavimento con concreto hidráulico de Blvd. Lombardo Toledano Tramo entre Av. Juan Pablo II a vías FFCC</u>	
Folio asignado en la MIDS:	<u>27862</u>	Monto total planeado: <u>8,985,116.78</u>
Período de ejecución	Fecha de inicio: <u>06 Jun '23</u>	Fecha de conclusión: <u>25 Oct '26</u>
Entidad: <u>Chihuahua</u>	Municipio: <u>Chihuahua</u>	Localidad: <u>Chihuahua</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE ASISTENCIA PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
**Francisco
VILLA**
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

**ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS
POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma

**RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL**

Miguel Ángel Velasco
Presidente(a)
Nombre completo y firma

Ramona Margarita Romero Mendoza
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Eva Patricia Espinoza
Vocal
Nombre completo y firma

Zenaida Armendariz G
Vocal
Nombre completo y firma

Vocal
Nombre completo y firma

Diana Edith García Arriaga
Testigo
Nombre completo y firma

Raúl E. Luna
Testigo
Nombre completo y firma

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**FAIS**

FONDO AUTÓNOMO DE INICIATIVAS SOCIALES

**2023**
Francisco
VILLA**ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS
POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL****DATOS DE LA OBRA**

*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN

Fecha de llenado: 26 Oct 2023		
Nombre de la obra: Rehabilitación de Pavimento con concreto hidráulico de Blvd. Lombardo Toledano Tramo entre vías F. P. y E. a Av. Juan Pablo II a		
Folio asignado en la MIDS: 27862	Monto total planeado: 8,985,116.78	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 06 Jun 2023	Fecha de conclusión: 25 Oct '23
Entidad: Chihuahua	Municipio: Chihuahua	Localidad: Chihuahua
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

3

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí.

b) No, concluyó antes de la fecha informada.

c) No, concluyó después de la fecha informada.

d) No ha concluido.

☒
☐
☐
☐

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra?

Sí ☒ No ☐

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando?

Sí ☒ No ☐



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FORO DE ACCIÓN
LA PAZ



2023
Francisco
VILLA

**ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS
POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega-recepción?

Sí ☒ No ☐

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra?

Sí ☒ No ☐

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

- a) No las comunicaron. ☐
- b) Juntas vecinales o comunitarias. ☐
- c) Carteles informativos. ☐
- d) Perifoneo (altavoces, etc.). ☐
- e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). ☐
- f) Otros. ☐

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

Mejor fluidez vehicular.

Comunicación con las autoridades.



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL
A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



2023
**Francisco
VILLA**

GOBIERNO DEL ESTADO

**ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS
POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

**FIRMAS DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Eva Patricia Espinoza

Vocal

Nombre completo y firma

Secretaría(o)

Nombre completo y firma

Ramona Margarita Romero Mendoza

Vocal

Nombre completo y firma

Zenaida Armendanz G

Vocal

Nombre completo y firma

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma

Veronica Estela Rodolfo Borunda

Anexo 16

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad:	Dirección de Obras Públicas
Unidad Responsable:	Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023

AÑO EVAL.	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	
2020	FORTALEZAS	El desarrollo del árbol del problema permite identificar las causas y efectos del problema, así como su relación lógica.
		El expediente Básico permite estandarizar la entrega de reportes hacia la Secretaría de Bienestar y dar un mejor seguimiento y evaluación de los proyectos.
		El desarrollo del PBR permite apoyar las decisiones presupuestarias en información, e incorporar consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos.
		La existencia de un procedimiento para la coordinación del COPLADEMUN genera una certidumbre operacional y normativa.
		La integración del expediente técnico del proyecto de manera estandarizada representa un ejercicio de transparencia de parte del fondo.
		El empleo del sistema Helios dentro del monitoreo y seguimiento de obras permite la vigilancia del recurso y ejecución de la obra.

2024	FORTALEZAS	El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida donde sin reportes negativos.
		Contar con la MIR como instrumento de medición representa una fortaleza.
		Disponer de un Diagnóstico permite la identificación, definición y descripción precisa de los problemas y necesidades de los habitantes del municipio de Chihuahua.
		Contar con un expediente técnico detallado permite evaluar de manera efectiva el alcance y éxito de cada intervención.
		Contar con planes de trabajo anuales diseñados permite alcanzar los objetivos del Fondo.
		La realización de evaluaciones garantiza la institucionalización del proceso.
		Contar con una estrategia de cobertura documentada asegura un enfoque sistemático y organizado para atender a la población objetivo.
		Contar con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo garantiza transparencia, accesibilidad y eficiencia en la atención a los beneficiarios.
		La elaboración del documento normativo Diagnóstico de programas presupuestarios proporciona una base sólida y estructurada para la evaluación y planificación.
		Contar con instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población beneficiaria de manera objetiva permite identificar las características de los beneficiarios y presentar resultados representativos.
		El desarrollo detallado de indicadores asegura una evaluación clara y precisa del desempeño.

2020	OPORTUNIDADES	El hecho de que los ODS de la ONU estén integrados dentro del PMD, es un acierto por parte de la Administración Municipal.
		Conocer los fondos complementarios permitirá al Municipio acceder a mayor cantidad de recursos
		Dado que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública busca garantizar empleo, educación, salud y bienestar se pueden buscar fondos a través de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.
		La entrega oportuna de los reportes trimestrales al sistema de bienestar permite el cierre del fondo en tiempo.
		Aprovechar la plataforma del Municipio para actualizar e incrementar la información ahí presentada.
		La encuesta de satisfacción de usuario ayuda a transmitir los resultados y avances durante la gestión del ayuntamiento
		El Municipio tiene una gran oportunidad de mejorar sus procesos al enfocarse en atender los ASM.
2024	OPORTUNIDADES	Revisar evidencias nacionales e internacionales sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, permitirá identificar y adoptar las mejores prácticas, optimizando así los resultados y el impacto de las intervenciones.
		Gestionar recursos adicionales ayudará a complementar las obras de infraestructura necesarias.
		Implementar evaluaciones externas en dos periodos al año, permitirá obtener una visión objetiva y rigurosa del desempeño de los proyectos.
		Realizar un proceso de mejora continua para optimizar las prácticas actuales de documentación de los beneficiarios.

		Mejorar los procesos y procedimientos relacionados con la ejecución del Fondo permitirá optimizar la eficiencia operativa, asegurar una mayor claridad en la ejecución y facilitar la identificación de áreas para futuras mejoras.
		Actualizar los valores alcanzados y el porcentaje de avance. permitirá una evaluación continua del progreso, facilitando la identificación de áreas de mejora y el ajuste oportuno de estrategias.
2020	DEBILIDADES	El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara.
		Las metas que se proponen a alcanzar no se basan en supuestos, o un en ningún otro antecedente.
		Las actividades dentro de la MIR y POA no están redactadas de manera correcta.
		La falta de objetivos desarrollados de acuerdo con la metodología SMART dificulta la ejecución de las actividades y la visión del fondo.
		No se da seguimiento a los indicadores
		El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara.
		Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal es necesario desarrollar un Plan Operacional del Fondoque permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo.
		Al no encontrar evidencia de que el Municipio de Chihuahua desarrollará un documento que permita a cada una de las instancias el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, la operación de este puede estar sujeta a interpretaciones.

		No contar con un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.
		Dado que las metas anuales no son plasmadas no se puede realizar una evaluación.
2024	DEBILIDADES	No disponer de la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los proyectos.
		No contar con el 100% de los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) solventados.
		Falta de comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
		Falta de información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.
		No se han realizado evaluaciones de impacto.
2020	AMENAZAS	El no contar con un cierre del fondo del 2019 puede afectar en futuros presupuestos.
		Al no contar con un análisis con perspectiva de género están incumpliendo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
		El costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo fue un indicador critico al ser atendida menor población con relación a los años anteriores.
		La dinámica de movilidad y crecimiento población puede afectar en la obtención de las metas plasmadas.

2024	AMENAZAS	NA

Como resultado de estas tablas se presentan las Debilidades y Amenazas que aún permanecen y en las que se ha tenido avance.

AVANCES IDENTIFICADOS
El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara.
Las metas que se proponen a alcanzar no se basan en supuestos, o un en ningún otro antecedente.
Las actividades dentro de la MIR y POA no están redactadas de manera correcta.
La falta de objetivos desarrollados de acuerdo con la metodología SMART dificulta la ejecución de las actividades y la visión del fondo.
El planteamiento del problema a atender por el fondo no queda especificado de manera clara.
Aunque se cuenta con un Expediente Básico Municipal es necesario desarrollar un Plan Operacional del Fondo que permita a cada una de las instancias mejorar el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo.
Al no encontrar evidencia de que el Municipio de Chihuahua desarrollará un documento que permita a cada una de las instancias el entendimiento y estandarización de la ejecución del Fondo, la operación de este puede estar sujeta a interpretaciones.
No contar con un procedimiento oficial, sistematizado y homogéneo por parte del Municipio de Chihuahua para la selección de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.

Dado que las metas anuales no son plasmadas no se puede realizar una evaluación.
El no contar con un cierre del fondo del 2019 puede afectar en futuros presupuestos.
El costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo fue un indicador critico al ser atendida menor población con relación a los años anteriores.
La dinámica de movilidad y crecimiento población puede afectar en la obtención de las metas plasmadas.

PERMANECEN
No se da seguimiento a los indicadores.
No disponer de la información socioeconómica de todos los beneficiarios de los proyectos.
No contar con el 100% de los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora) solventados.
Falta de comparación de la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
Falta de información sobre estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.
No se han realizado evaluaciones de impacto.

